



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 745

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de octubre de 2010

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 03 DE 2010

(agosto 18)

Legislatura 2010-2011-Primer Periodo

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:50 a. m. del día miércoles 18 de agosto de 2010, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

La Presidenta:

Honorables Representantes, muy buenos días, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Siendo las 10:45 se inició la sesión del día 18 de agosto de 2010, Rama Legislativa del Poder Público Cámara de Representantes Comisión Séptima Constitucional Permanente.

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 18 de agosto de 2010.

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representantes, “Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta”.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Saludo protocolario del nuevo gabinete

Invitados: Doctora, *Beatriz Helena Uribe Botero*, Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; está invitado el doctor *Mario Mejía Cardona*, Superintendente Nacional de Salud; el doctor *Hernando José Gómez Restrepo*, Director del Departamento Nacional de Planeación; y el doctor *Jairo Clopatoski Ghisais*, Director del Instituto Colombiano para el Deporte (Coldeportes).

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Llamado a lista, miércoles 18 de agosto de 2010.

Contestaron:

Benavides Solarte Liliana Diela

Burgos Ramírez Didier

Díaz Ortiz Gloria Stella

Duque Naranjo Yolanda

Flores Asprilla José Bernardo

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Robledo Gómez Ángela María

Romero Piñeros Rafael
Sierra león Pablo Aristóbulo
Valdez Barcha Juan Manuel
Zabaraín de Arce Armando Antonio

En curso:

Barrera Rueda Lina María
Díaz Hernández Holger Horacio
Escobar Córdoba Carlos Alberto
García Guerrero Libardo Enrique
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Yépez Flores Víctor Raúl

11 honorable Representantes han contestado el llamado a lista, tenemos quórum decisorio señora Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario por favor llamar a lista para la aprobación del Orden del Día.

El Secretario:

Miércoles 18 de agosto de 2010, aprobación Orden del Día.

Contestaron por el Sí:

Benavides Solarte Liliana Diela
Burgos Ramírez Didier,
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
Flores Asprilla José Bernardo
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Robledo Gómez Ángela María
Romero Piñero Rafael
Sierra león Pablo Aristóbulo
Valdez Barcha Juan Manuel
Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Barrera Rueda Lina María
Díaz Hernández Holger Horacio
Escobar Córdoba Carlos Alberto
García Guerrero Libardo Enrique
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Yépez Flores Víctor Raúl.

11 honorable Representantes han contestado por el sí por lo tanto ha sido aprobado el Orden del Día.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Saludo protocolario del nuevo gabinete, están invitados la doctora Beatriz Helena Uribe Botero, Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; se ha excusado el doctor Mario Mejía Cardona, Superintendente Nacional de Salud por obvias razones, parece que el nombramiento ya sale en estos días y también el doctor Hernando José Gómez Restrepo, no nos ha confirmado, estamos esperando al respecto, y el doctor Jairo Clapatoski, Director del Instituto Colombiano para el Deporte (Coldeportes), que también se excusa en razón a que se posesiono el día de ayer, hace una invitación a esta comisión para que vaya hasta el despacho, o él venir aquí, pero en el lapso de unos 8, 15 días porque empieza el empalme y está conociendo apenas la institución.

La Presidenta:

Honorable Representantes como les habíamos comentado estamos haciendo un saludo protocolario por parte de los Ministros del nuevo gabinete, señora Ministra bienvenida a la comisión séptima, nos alegra su nombramiento, créame que es una mujer con capacidad administrativa que sabemos que va a dejar huella en Colombia, señora Ministra bienvenida a esta comisión donde esperamos trabajar mancomunadamente con su Ministerio.

Doctora Beatriz Helena Uribe Botero, Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muchas gracias señor Secretario, a los honorables Representantes que nos acompañan hoy, para mí es un gusto enorme estar acá por supuesto dentro de la construcción de la agenda nunca dudaré en atender todos los temas que esta honorable comisión requiera, de mi parte tengo gran respeto por las fuerzas políticas del país, siempre lo he tenido, creo que acá se conjuga el conocimiento y la sensibilidad de los temas regionales que el Gobierno Nacional debe atender; quiero contarles brevemente que estoy asumiendo en este momento el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, trabajando de la mano con el Ministerio de la política, en el proceso de solicitud de facultades para la decisión de las funciones de vivienda y agua, en lo que se llama el nuevo Ministerio de la Vivienda Ciudad y Territorio y para el fortalecimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los tiempos que ese tema tomará, pues claramente los estará valorando el Ministro Vargas

Lleras, de la mano del honorable Congreso de la República; tenemos unos retos enormes específicamente en vivienda que es un tema importantísimo como es el tema de salud que le ocupa a esta comisión, tenemos un reto de ponernos al día en la construcción de vivienda formal, queremos hacerlo a través de grandes intervenciones, de grandes proyectos, que son los que el Gobierno Nacional tiene la capacidad de financiar y acompañar, vamos a trabajar de la mano de los temas de vivienda, de agua potable y saneamiento básico, asegurando que los recursos de los Planes Nacionales de Desarrollo se ejecutan con celeridad y con total transparencia y poniéndolo nosotros a disposición de las entidades territoriales, llámense gobernaciones y alcaldías, en los 31 departamentos donde ya tenemos contextualizados los planes departamentales, toda nuestra disposición, ya tuve una jornada de trabajo en el departamento del Valle, una jornada de trabajo en el departamento de Santander, tengo una jornada de trabajo el próximo jueves en el Departamento de Antioquia, el viernes en Santander, para profundizar los temas que quedaron pendientes del acuerdo para la prosperidad, estaré en La Guajira el día sábado y continuará la agenda, tratando siempre de visitar la regiones con la mayor frecuencia posible y de acuerdo por supuesto con las prioridades que así lo señalemos en los análisis nuestros, o de los llamados que nos hagan corporaciones de la importancia y la relevancia de esta comisión, me quiero poner a su disposición; soy economista de la Universidad del Rosario, tengo dos maestrías en Inglaterra en Desarrollo Económico y Política Social, fui Viceministra en el Gobierno del Presidente Uribe, del Ministerio de Vivienda, fui Presidente de Camacol, he trabajado en Planeación Nacional, en los Ministerios de Hacienda, Educación y Salud, en el Banco Interamericano de Desarrollo y en el Banco Mundial, tengo todo el compromiso pleno con el Presidente Juan Manuel Santos de ejecutar esta tarea con la mayor responsabilidad y con el mayor compromiso con los colombianos, tenemos un gran reto, pero estoy segura Presidenta que yo soy capaz de asumir este reto, con el apoyo por supuesto de esta comisión del honorable Congreso, en su mayoría, y por supuesto de las entidades territoriales donde ustedes tienen un profundo conocimiento de gobernaciones y alcaldías.

En lo personal tengo dos hijos de 12 y 10 años, mi familia es de origen risaraldense, tengo un enorme arraigo y respeto por las regiones en el país, creo que debo decir que mi experiencia en la vida pública y sobre todo en el Gobierno anterior me enseñó a respetar mucho las regiones, a escuchar mucho, de manera qué mejor espacio este, Presidenta para iniciar mis tareas, con un saludito aunque sea de un momento para ponerme a

disposición de ustedes, para poner a disposición de ustedes el Ministerio y para que entre ustedes y nosotros hagamos de esta un hogar de excelencia en pro del bien de los colombianos, como ha dicho el Presidente Juan Manuel Santos, los principios que nos deben regir y acompañar son los del buen Gobierno y nosotros hemos firmado un compromiso de buen Gobierno con El Presidente Santos y estoy muy segura que muchos de ustedes me acompañaran en esta tarea, con esto termino Presidenta y señor Secretario, les agradezco y pongo a disposición de ustedes todo nuestro trabajo, para que trabajemos de la mano por los colombianos y sobre todo por los colombianos más pobres de este país.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial a todos los colegas a la señora Ministra darle la bienvenida a esta comisión que no solamente tiene su énfasis en la seguridad social en salud sino que es la comisión interlocutora suya y del Ministerio que tiene a su cargo y estamos seguros que con su capacidad gerencial porque ante todo su experiencia ha demostrado una gran capacidad gerencial tanto en el sector oficial como en el sector privado, iniciativas tan importantes como la escisión precisamente del Ministerio que no es un asunto solo de forma, no es un asunto simplemente de tener un ministerio más, sino que realmente el Ministerio de Vivienda Ciudad, Territorio, realmente pues nazca con todas las condiciones, no solamente legales sino con las condiciones institucionales para poder ejercer de una manera adecuada su labor en la medida en que este país cada vez es más urbano, no podemos desconocer la extensión en rural, pero cada vez la población se concentra más en las medianas y ciudades capitales de departamento y tenemos grandes retos, yo que vengo de Antioquia y tuve la oportunidad de acompañar en la Alcaldía de Medellín a Sergio Fajardo donde logramos incursionar en varias iniciativas, unas de ellas que ojalá sirva de referente y desde ya la ponemos a disposición de este Ministerio como tiene que ver todo el tema de urbanismo social, tema que compartimos de manera común con varias de las iniciativas que se han adelantado durante los últimos 4 periodos, por no decir 5 periodos de Gobierno en la Alcaldía de Bogotá y que creemos que va mucho más allá del desarrollo de obra de infraestructura de manera singular y que el país adolece y tiene un gran vacío en materia, digamos, de regulación para que los planes de ordenamiento territorial de los municipios medianos y pequeños por utilizar una denominación genérica, es decir, municipios de segunda, tercera y cuarto categoría también

puedan disponer de equipamientos urbanos públicos de un carácter integral o polifuncional; yo venía insistiendo mucho en esta tema Ministra y ese va a ser uno de los temas que voy a trabajar fuertemente, que espero que varios de los colegas por no decir ojalá todos y todas nos acompañen en esta iniciativa, no necesariamente tendrá que ser una ley, la ley de urbanismo social como lo he llamado yo, sino que lo importante es que en la ley de ordenamiento territorial queden claras las condiciones para que estos municipios puedan contar ya no solamente por voluntad de sus gobernantes porque hoy lo hacen es por voluntad de sus gobernantes y el Alcalde que tiene la disposición, que cuenta con los recursos en el Plan de Desarrollo, pues desarrolle inactivas importantes en materia de equipamientos educativos, culturales, deportivos, polifuncionales en un territorio focalizado, y voy a colocar un ejemplo; nosotros hicimos intervenciones urbanas integrales como se denominan digamos esta modalidad que incluso es referente, para otros países de América Latina y otros países del mundo que nos han visitado en Medellín a conocer esta experiencia, y esas intervenciones urbanas integrales tienen equipamiento en salud en recreación y deporte, en educación con instituciones educativas, polifuncionales pero no es hacer parcheo, o reparqueo, digamos reposición de las locaciones, es cambiar toda la infraestructura social que está a cargo precisamente del Estado en un territorio específico, ubicado ya sea en una comuna o en varias comunas de una ciudad y esto es muy importante para la gran mayoría de los municipios del país y no solamente para las ciudades capitales sino que, vuelvo e insisto, para los municipios que están ubicados en zonas urbanas, porque lo que va a pasar es que esa infraestructura y ese crecimiento va a estar soportado solamente alrededor de unos focos específicos de las principales ciudades y lo que va a generar es lo que está pasando, una cantidad de problemas sociales y unos problemas de seguridad.

Por eso yo creo que aunque el Ministerio tiene la responsabilidad focal de vivienda y ese es un reto y tenemos que trabajar para que cada vez más familias Colombianas tengan precisamente no solo acceso sino sostenibilidad de una vivienda digna, donde nosotros también hemos tenido experiencia; en Antioquia muy importante lo que fue el programa viva y pasando por la creación del Instituto de Vivienda de ciudades como Medellín, que es un tema que hay que analizar a fondo, la creación de los Institutos de Vivienda en los municipios, es algo importante porque no puede quedar esto como un apéndice de las Secretarías de Obras Públicas o de otras secretarías donde no termina teniendo la suficiente capacidad gerencial, ni el liderazgo político para lograr los planes de vivienda que están contemplados en la gran mayoría de los planes de desarrollo.

Uno podría decir que no hay gobernante en Colombia, ya sea Alcalde o Gobernador que no tenga contemplado en su plan de desarrollo de los cuales quedan 15 meses para ejecución, prioridad en el tema de vivienda, sin lugar a dudas tiene prioridad en el tema de vivienda, pero cómo logra que la vivienda no sea una vivienda aislada, no sea una vivienda desarticulada y estén integrados estos proyectos urbanos integrales para generar condiciones de amistad en ese territorio, condiciones de sostenibilidad y que la gente no encuentre solamente una casita con un techo, sino que pueda encontrar un equipamiento urbano donde de manera muy cercana puedan acudir los niños y niñas al colegio, y a un colegio de calidad en condiciones óptimas con una infraestructura adecuada, pueda acudir digamos a centros de salud, que puedan tener un espacio polifuncional para la formación del emprendimiento a través de los diferentes programas que se ofrecen a la población de la tercera edad y las mujeres puedan encontrar un espacio para su desarrollo integral.

Otro aspecto que quería señalarle Ministro es que sí sería muy importante y lo hago a manera de pregunta, que usted nos pudiera mencionar, que usted lo ha dicho, más menester del Ministro Germán Vargas Ministro del Interior, en la relación que tiene con el Congreso de definir los tiempos en función de cada una de estas reformas y estas escisiones pero sí sería muy importante mirar usted como Ministra de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo en qué horizonte de tiempos en paralelo, en construcción del plan de desarrollo se está pensando digamos en esta incisión y si ustedes tienen como meta del Gobierno Nacional que esa escisión esté lista para diciembre de este año, o para el próximo periodo, porque eso va a determinar mucho los énfasis y las cargas en función del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y por último dejarle una inquietud, aquí no se trata de ampliar un debate ni nada de eso, yo creo que es una inquietud porque estoy seguro que con usted vamos a tener una relación muy fluida muy proactiva, vuelvo y reitero, soportado en su experiencia en los sectores público y privado en su capacidad gerencial y en el reconocimiento que tiene la importancia de las regiones en la construcción de territorio y de país y es que yo me he encontrado no solamente por mi departamento de Antioquia, sino por varios de los otros departamentos, pero hago énfasis en mi departamento que en el tema de los planes departamentales de agua están los recursos pero ahí quietos y que los Gobiernos a veces no proceden con la suficiente celeridad, sino que hablaríamos con la suficiente eficiencia y responsabilidad pública, aquí no estoy hablando solamente de responsabilidad política, sino de responsabilidad pública que tienen que proceder los

gobernantes departamentales en concordancia con los alcaldes municipales.

Aun queriendo los alcaldes municipales sacar iniciativas de estas adelante, por ejemplo es el caso de nuestro departamento en Antioquia, entonces hay unos recursos muy importantes para el plan departamental de agua ya pre asignado o asignado y esos recursos están sin ejecución, y en el sector público lo que no se ejecuta, es como en el sector privado lo que no se genera digamos de utilidades y ventas, es tan terrible no ejecutar en el sector público, como no vender en el sector privado, entonces sí le dejo esa inquietud porque creo que no basta con tener planes departamentales de agua formulados y estructurados, necesitamos mecanismos más funcionales, más eficientes, operativos para que los Gobiernos Departamentales en este caso particular, pues yo hablo del Gobierno de Antioquia, pero sé que es un común denominador, vuelvo y les repito, por el conocimiento por haber recorrido también otros departamento del país en otras funciones, esa relación entre el Gobierno Departamental y Gobiernos Municipales para que los planes departamentales de agua se operativicen y se vuelvan una realidad, de lo contrario como usted lo mencionaba, esos planes departamentales de agua se van a quedar formulados y sin dientes y van a tener los recursos y se van a perder.

La presidente:

Señora Ministra tiene usted la palabra:

Doctora Beatriz Helena Uribe Botero, Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial:

Gracias Presidenta, doctor Juan le voy a comentar sus tres puntos: primero coincido con usted en las importantes iniciativas que en el pasado se han liderado desde la Alcaldía de Medellín, en lo que usted llama el urbanismo social, yo lo llamaría calidad de vida urbana, digamos en el lenguaje nuestro que no comprende sino iniciativa en la construcción de vivienda de interés social, pero siempre pensando en las personas, yo agregaría a los componentes que usted ha señalado en educación, en salud y en recreación, los de esparcimiento y deporte, bueno, quizás están allí, lo del tema de ciclovías y parques que sobre todo honorables Representantes son tan importantes en los estratos bajos, donde quienes hemos trabajado en política pública sabemos que el único lugar de esparcimiento, presidente, que tiene una familia de bajos ingresos es el mismo entorno a su casa, entonces ojala les podamos proveer condiciones adecuadas y dignas, y cuando se habla de la vivienda digna que en este Congreso han habido tantos debates creo que no solamente hay que mirar el espacio de la casita misma, sino que es la vivienda digna en términos del espacio, que se le provee a los

hogares en términos de la calidad de los servicios públicos, esta mañana estaba oyendo los problemas que tiene Santa Marta en continuidad y en calidad de agua potable, es un tema que apenas me estoy empapando de él, pero que definitivamente debemos asegurar, eso es vivienda digna, servicios públicos adecuados y de calidad y con continuidad, y definitivamente lo que el honorable Representante Valdés nos ha señalado, el Ministerio sí tiene un rol ahí; si bien el esquema del Ministerio es otorgar subsidios a las personas, a la demanda, nosotros también tenemos injerencia en la política pública en términos de lo que debe ser o lo que se debe pensar en la construcción de vivienda de interés social, la experiencia de vida en Antioquia destacadísima, destacable a todos los niveles, afortunadamente algunos departamentos han replicado esa experiencia y qué bueno que se pudiera buscar el liderazgo de Gobernaciones en planes departamentales de vivienda tales como se ha hecho en agua, como lo hizo el Gobernador Guillermo Gaviria en su momento y lo continuó la Gobernación de Antioquia.

Con relación a los tiempos de trámite en el Congreso, Representantes no tengo la vocería, lo único que yo tengo como compromiso es que de manera simultánea mientras el Ministro de Gobierno logra las facultades, acá nosotros debemos no solamente apoyar todo el sustento técnico de esa discusión, sino que debemos prepararnos por supuesto con lo que vendría ante una eventual aprobación de facultades, en términos de decretos reglamentarios, en términos de solicitudes a la Función Pública, estudios de cargos, estudios de planta, hay hasta unos temas de infraestructura física para resolver; de manera Representante que lo que tenemos nosotros es que andar al servicio de este proceso, tanto para el Congreso como para el Ministro del Interior y preparando lo que nos corresponde a nosotros en materia reglamentaria, una vez ojala otorgadas las facultades, con relación al tercer tema no podría yo coincidir más con usted y seguramente es un sentimiento muy generalizado, creo y debemos ser justos en esto, que el Gobierno anterior transitó un camino largo y lleno de trabajos en lograr la consolidación o el acuerdo alrededor de treinta y un (31) planes departamentales de agua, el compromiso de diez punto ocho billones de pesos que venía de excelentes fuentes, la consolidación de fuentes alrededor de unos pocos proyectos se logró darle una mirada de largo plazo y de inversiones departamentales en el problema de agua potable y saneamiento básico, estoy aprendiendo doctor Juan que cada plan departamental de agua presenta una problemática distinta, en algunas partes el gestor es adecuado, en otras no; en algunas partes el Gerente es el mejor, en otras no; en algunas partes hay mas voluntad política que en otras, pero yo le

voy a dar mi posición frente a este tema, no podemos perder el esfuerzo que se ha hecho; en algunos departamentos hay desanimo, debemos rescatar el ánimo de alcaldías y gobernaciones, para embarcarnos en esto que le va a traer tanto beneficio a la población pobre, debemos trabajar en función de la provisión de vivienda de interés social hacia adelante, buscar las mejores economías y los mejores resultados y trabajar con quien tenga la voluntad política para hacerlo, el jueves estoy reunida, tengo un viaje a Antioquia precisamente para mirar el plan departamental de agua y aprovecharé también por supuesto para reunirme con el señor Alcalde para mirar los temas de Medellín y aquí una cuñita en Medellín creo que le tenemos que dar mucha atención y mucho riesgo, creo que no nos podemos dar el lujo de perder la vida de personas que están en zonas de ladera y que en esta ola invernal que se viene pueda estar en riesgo. De manera que mi planteamiento es ese y seguiré trabajando concentrada en darle un despegue real a los planes departamentales de agua donde tengamos la voluntad política para hacerlo en todo el país.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Bienvenida señora Ministra Beatriz Uribe, para plantearle dos inquietudes, la primera resulta muy interesante, es la triada con la cual se quiere nominar el nuevo Ministerio: Vivienda, Ciudad y Territorio, ya lo decía el Representante Juan Valdés, no voy a repetir y usted misma señalaba cómo el asunto de la vivienda no es un hecho meramente físico, sino también simbólico, de calidad y de dignidad de vida, y tiene entonces, Ministra un enorme reto, para que esa triada sea de alguna manera realidad.

Bogotá también ha sido una experiencia muy interesante sobre lo que significa y estuvo planteado durante todo el tema de la campaña de Antanas Mockus, en la dimensión de ciudad amable, recogiendo los resultados de los ejercicios de Peñalosa, de Lucho Garzón con lo cual no se pretende que se lleve de manera mecánica el resultado pero si muchas de las experiencias de espacio público, de ciclovía, de ciclorrutas, de devolverles a las personas la capacidad de gozarse los espacios de la ciudad, entonces ahí me parece que tiene usted un reto enorme, y en segundo lugar, anoche revisaba esta publicación que sacó La Procuraduría General de la Nación y el fondo de poblaciones de las Naciones Unidas, a propósito del grado de cumplimiento en lo que se refiere a la garantía de los derechos de la mujer, en grado de cumplimiento, en términos de la política pública y de las instituciones de Go-

bierno y uno de los derechos claramente, digamos, referido allí, es el derecho a la tierra y a la vivienda que tenemos las mujeres en Colombia, usted sabe y esta mañana lo hablábamos en nuestra bancada de mujeres, que unas de las casas que vamos a hacer desde este trabajo de las veintiún mujeres que hacemos parte de la Cámara de Representantes, es buscar que la transversalidad de la presencia de la mujer y de sus derechos en muchas de estas iniciativas del Gobierno e iniciativas nuestras, estén allí representadas, los estudios de la profesora Magdalena León han mostrado en América Latina y de manera particular en Colombia la cantidad de obstáculos que tienen las mujeres o que hemos tenido las mujeres para acceder a una vivienda digna y a la tierra en el tema del desplazamiento, también se ha registrado y quedaba muy claro la sentencia de la Corte, cómo por no haber tenido una clara titularidad las mujeres con respecto a la tierra, hoy en día tienen un despojo más, entonces en esto señora Ministra, muy respetuosamente le digo este texto de la Procuraduría y bastante pedagógico, hace un compendio del marco de vigilancia de garantía de los derechos a las mujeres y un compendio a nivel de normativas nacionales e internacionales para garantizar que nuestras mujeres tengan acceso a una vivienda digna. Creo que en eso usted sería, por toda la experiencia que tiene también en el sector privado, sería líder en poder también desde el Ministerio darle visibilidad y trabajar sobre todos los obstáculos que se han constituido en no garantías de acceso a los derechos de la tierra y a la vivienda por parte de las mujeres colombianas.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Armando.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín:

Gracias señora Presidenta, en primera instancia darle la bienvenida a la doctora Beatriz Uribe, pues como conservador nos sentimos orgullosos y muy bien representados en ese Ministerio.

Vengo del departamento del Atlántico, la región caribe puntualmente tiene un déficit importante en vivienda y en agua potable ni decirlo yo quisiera, de todas maneras, que sea tema primordial porque usted va a tener el 80% de lo que tratemos en esta comisión va a estar relacionado con el Ministerio que usted estará manejando, doctora digo el 80% porque en la salud enmarca un porcentaje importante, pero la salud, es agua potable y saneamiento básico, donde esto no es bueno, la salud va a ser no buena de tal manera que desde el punto de vista del tema de agua potable, saneamiento básico tendrá usted una responsabilidad importante en todas las regiones, pero puntualmente en nuestra región caribe donde el déficit es inmenso, donde la brecha se ha ido ampliando año a año, donde estoy seguro

que usted tendrá un plan de contingencia con respecto a ese tema, de igual manera en la vivienda, ese déficit de vivienda que tiene el país y en mi región, es igual decirle ojalá que pusiéramos más atención al tema de vivienda rural porque es que el tema de vivienda rural nos ayudaría con la generación de empleo en el campo, a disminuir el desplazamiento para que las personas retornen a sus hábitat naturales, cuando han sido desplazadas de él, si le ofrecemos vivienda rural y ellos lo saben trabajar; el campo es una oportunidad para que la gente retorne al mismo y se genere eso que saben hacer los campesinos, trabajar la tierra, producto importante que ha sido en nuestro país, quiero augurarle éxitos en su experiencia, en la administración anterior lo ha demostrado, estamos convencido que será una luz que brillará permanentemente ahí y nosotros estaremos agradecidos como país de lo que usted haga por nosotros, gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Ministra me alegro muchísimo, me siento profundamente orgulloso de tener paisana en el Ministerio de Vivienda. Hay varias cosas Ministra que me parece que son fundamentales, una en el año 2000 tal vez o por esos tiempos la política de vivienda de interés social en Colombia cambió fundamentalmente, sustancialmente, yo creo que la creación de las tres bolsas le dio un impulso a la política de Vivienda de Interés Social en Colombia, muy importante y debe fortalecerles y usted tiene el conocimiento para hacerlo Ministra porque en esa época la vivienda de interés social se circunscribió única y exclusivamente a prometer desde las campañas presidenciales, vivienda de interés social, si se puede tantas viviendas, no sé qué, y se manejaba solemne subsidio, los pobres de este país no tienen acceso a vivienda, porque si teníamos subsidio de vivienda de interés social aportado por el Gobierno, no eran sujetas de crédito, entonces ahí se plantaba el programa cuando se crean las tres bolsas, el subsidio de la nación, el subsidio del territorio y el ahorro programado, que antes la gente hablaba de los fondos de vivienda para hacer politiquería y para enredar familias pobres 10, 15 y 20 años; el subsidio programado doctor Juan, destrabó la posibilidad de muchos ciudadanos de acceder a vivienda de interés social, ahora la encrucijada es que la gente está demasiado pobre y que hay que destrabar y a usted la he escuchado señora Ministra, propone alternativas que van a darle solución a ese tipo de cosas, entonces yo creo que hay que fortalecer la política y viabilizar proyectos de vivienda de interés social que incrementen lo máximo posible los aportes

de las tres bolsas y los aportes del territorio sobre todo, y yo sé que mi amigo Luis Fernando Ochoa tiene una propuesta al respecto que no se la voy a tocar pero que va a tocar Luis Fernando Ochoa en este momento, la cual comparto plenamente porque aquí lo que hay que intentar es sumar, los problemas departamentales de agua, también es un tema que hay que defender a capa y espada, porque ellos nacieron precisamente de que se debe mostrar que a través de los años se ha invertido o se ha mirado, todo el dinero suficiente como para que tuviéramos coberturas del 95, 99 ó 100% en acueducto y alcantarillado en todo el país, y esos indicadores hoy no son compatibles con lo que se supone que se ha invertido; entonces era necesario, ajustándolo Ministra como sabe usted que hay que ajustarlos, porque o si no no se operativizan, pero eso no quiere decir que porque hay uno funcional tengamos que escuchar alguna voz que están intentando que eso se desmonte, cuando no hay que desmontarlos, yo quiero referirme un poquito al tema para hacer la vivienda sostenible y entendiendo un poquito el comportamiento del doctor Juan Valdés, es importante digamos que mejorar el funcionamiento de unos elementos que están en la ley pero que no operan fácilmente el tema de la plusvalía, Ministra; solamente en Bogotá y en Pereira entiendo yo, las únicas dos ciudades del país que han implementado el mecanismo de la plusvalía, que es un mecanismo fundamental de los planes de ordenamiento para obtener tierras para vivienda de interés social, pero hay problemas porque hay confusión en los métodos, yo creo que hay que hacer una revisión minuciosa para que los métodos, para sacar los decretos que obtendrían tierras vía plusvalía, mejoren la condición y no haya confusión para poder que se operativice, digámoslo así, y el otro tema que tiene que ver aquí es que el tema de las tarifas, digamos que le da mucho miedo a la gente y hay mucha presión sobre la clase política sobre los concejos municipales y sobre los Alcaldes y por esa razón seguramente no ha salido, no se ha implementado el mecanismo de la plusvalía que es fundamental para destrabar la posibilidad de generar mucha vivienda de interés social; entonces yo veo que hay que revisar tarifa y dar un poquitico más de autonomía al territorio de los concejos municipales, para que destrabemos un poquitico este tema, con razón en los planes parciales Ministra, también hay bajos resultados, porque no salen rápidamente los planes parciales, se demoran un año, dos años, tres años, porque los mecanismos de concertación no funcionan y hay unos temas que tienen mucha debilidad en la concertación ambiental sobre todo, tiene dificultades allí, entonces las cargas generales por ejemplo además de la concertación ambiental, las cargas generales, no es muy claro a la hora de repartirlas, quien construye, si la cuestión privada o

si la construye el público, entonces también cuenta usted con que informándonos suficientemente aquí en esta comisión, en esos temas que el objetivo es construir vivienda de interés social, el objetivo es calidad de vida urbana, todos esos elementos que hacen la función de vida a la sociedad colombiana.

Aquí debemos estar dispuestos a ayudar en esos temas, señora Ministra y en el tema de los macroproyectos, hay que pensar un poquito en cómo le damos una salida desde el aporte del Gobierno a la construcción de obras de urbanismo, yo creo que construir vivienda es más fácil que construir antiurbanismo, nosotros estamos viendo en la vivienda de interés social que efectivamente le damos un techo a una familia, le depositamos la salida de tener un techo más familiar, pero nos quedamos 15 y 30 años construyendo la pavimentación de una vía, la caseta de acción comunal, el centro de servicios comunitarios, esas cosas que desdican mucho del objetivo de entregar calidad de vida, podríamos mirar, Ministra, yo creo que hay que hacerlo en subsidiar un poquito la vivienda pero subsidiar el organismo, también creo que hay que buscar un punto de equilibrio allí y hay unas fuentes de recursos que están por ahí volando que podrían involucrarse en esos aspectos y obviamente eso operativizaría los proyectos y mejora la calidad de vida, creo que hasta ahí Ministra por ahora, pero estamos dispuestos a servir, estamos dispuestos a ayudar que las cosas salgan y obviamente Ministra, muy comprometidos con su trabajo con el Gobierno Nacional, aquí estamos proactivos aunque el acuerdo de Unidad Nacional funcione para mejorar la calidad de vida de los Colombianos.

Muchísimas gracias Presidenta y Ministra.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Muchísimas gracias señora Presidenta, pues como esto es un saludo protocolario a la doctora Beatriz Uribe, vamos a saludarla a reconocer su trayectoria profesional y a desearle muchos éxitos en esta labor, pero le toca trabajar desde ya.

Y como no se han extendido los ministerios, entonces usted va a tener que avocar los dos temas, mientras eso se da, como dijo el Representante Juan, en 6 meses, que sé yo, dependiendo de otras circunstancias, entonces aquí los colegas han tocado unos temas que son sensibles, nosotros aquí la bancada del Partido Liberal, que somos cuatro y estamos dispuestos a trabajar en este acuerdo de Unidad Nacional, pero por supuesto queremos ver los resultados que el país espera con tanta gana de este nuevo Gobierno, el país necesita un mensaje

claro de arrancada, que sepa que al finalizar los 4 años del Gobierno del Presidente Santos, hemos llegado a un puerto seguro y usted va a tener que manejar un Ministerio que es importante en la síntesis del desarrollo humano, en eso el tema de vivienda, de agua, de hábitat, es un tema fundamental en el desarrollo humano, y yo me voy a referir como originario de Boyacá a un tema que para nosotros es muy sensible, nosotros quizás no tenemos grandes ciudades, grandes metrópolis, nosotros nuestra mayoría sigue siendo rural y ojalá siga siendo rural porque lo que no queremos en aras de desarrollo de grandes metrópolis, aumentemos el desplazamiento de la gente del área rural al área urbana, por lo mismo que mencionaba el Representante Juan Valdés, en el área rural ese hábitat no va a encontrar las buenas instalaciones educativas o los buenos servicios de salud o las buenas posibilidades de recreación y nosotros vayamos a fomentar ese desplazamiento urbano que no queremos, nuestro departamento es rico en lo rural y con todas las condiciones y si preservamos los páramos y si preservamos nuestros nevados y nuestras cuencas hidrográficas, tendremos toda la posibilidad para que la gente que vivió y produce en el campo tenga esas facilidades y por supuesto la vivienda es una de ellas, y por supuesto los planes departamentales de aguas son fundamentales y una citación sobre eso doctor Tomás, siempre que aparece un nuevo Gobierno pues por supuesto sea Nacional o departamental como usted dice, aquí está la vivienda, pero tenemos un rezago muy importante en vivienda y sobre todo en vivienda de interés social, y en eso nosotros vamos a ser muy celosos para mirar unos indicadores de gestión que nos permitan saber que estamos avanzando y no simplemente que estamos contemporizando con el problema y en el tema de agua, aquí se ha mencionado los planes departamentales de aguas, pues no todos los municipios han hecho convenios, no todos los municipios están convencidos, entonces habrá que hacer unos programas de socialización, de convocatoria a nuestros municipios a nuestros alcaldes para que los alcaldes tengan la voluntad política y tengan el horizonte de lo que significa en transformación, no solamente en recursos, sino en la transformación, en la calidad de vida de nuestra gente; de manera señora Ministra que queríamos era saludarla, decirle que estamos dispuestos a trabajar aquí, como usted ve esta es una comisión de gente que va a estar por primera vez en el Congreso y eso nos anima a trabajar y yo sé que usted también participando en esta función pública también por primera vez en los últimos años estará de acuerdo con nosotros, que no podemos ser inferiores a un mandato ciudadano, a una responsabilidad social que tenemos con nuestros gobernados, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Buenos días, nos sentimos en confianza con usted porque ya conocemos de su trabajo, en su programa de vivienda, usted manejó el programa de vivienda y fue así como en el departamento del Putumayo históricamente tuvimos más de 2.000 viviendas en los últimos tres años; en nombre de nuestro Departamento muchas gracias, y felicitarla por ese nuevo cargo. Igualmente, esta mañana escuchándola un poco a usted en la W de sus condiciones ambientalistas y del amor a los animales, queremos hacerle extensiva la invitación, para que en el departamento del Putumayo su merced tenga la gentileza y nos acompañe, en su agenda nos incorpore a nuestro querido departamento, como conocedor del área de la salud y especialmente el tema de vivienda de interés social, doctora Beatriz, hemos encontrado que la vivienda de interés social tiene grandes dificultades y una de ellas es el ahorro programado, este ahorro dejó de ser el apoyo para que la gente tenga acceso a la vivienda para convertirse definitivamente en una talanquera más al sistema habitacional de este país; tenemos la experiencia de que en algunos casos algunas familias tenían su carta de asignación pero no pudieron llevar a cabo su vivienda de interés social; entonces doctora Beatriz, en el tema específico de vivienda de interés social, queremos plantearle que hay que hacer una reforma, un decreto reglamentario para tener en cuenta realmente el ahorro programado en nuestro país, pero especialmente en las subregiones porque usted sabe que en las subregiones tampoco existen las constructoras que existen en las grandes ciudades, y esto hace mucho más difícil el acceso de la gente de bajos recursos a la vivienda de interés social.

Quiero también plantearle señora Ministra de por qué no comenzar a pensar en los remanentes de las Cajas de Compensación Familiar que mediante un decreto o una conciliación mejor con las mismas cajas se dinamice el sector habitacional de nuestro país, qué quiero decir con esto, que hay unos remanentes, yo digo esto como ex director de una caja, hubo unos años donde la política fue vivienda interés social y le dediqué casi todos los recursos remanentes de la institución a vivienda de interés social y esto tuvo un gran impacto social en la clase trabajadora de menores de los 4 salarios mínimos que tiene derecho al subsidio de vivienda de interés social; como usted lo sabe doctora Beatriz, entonces es una propuesta ambiciosa que valdría la pena conciliarla con el doctor Álvaro José, socializarla para ver si logramos llegar con mayor número de viviendas a los ciudadanos de nuestra

patria. Igualmente, en esas tres bolsas que hemos trabajado en los últimos años, que es el esfuerzo territorial, el apoyo a desplazados y el subsidio como tal, yo quisiera doctora Beatriz que la bolsa de vivienda, pero la bolsa de vivienda de esfuerzo territorial, tenga mayor flexibilización y especialmente cuando también es en vivienda en sitio propio, porque usted bien sabe que uno para construir una casa en sitio propio usted sabe que uno debe tener las mismas condiciones técnicas ante Findeter o ante la Cajas de Compensación Familiar, que tendrá para un proyecto de 2.000 o 5.000; entonces, esto hace que mucha gente ha hecho con gran esfuerzo la consecución de su lotecito pero que definitivamente no puede aplicar porque quien le hace el diseño, quien le hace la construcción de esa vivienda, entonces doctora Beatriz en últimas es tratar de que los recursos que ya tiene el país en el Ministerio y que ya tienen las Cajas de Compensación que realmente pase de convertirse en una carta de asignación a realmente una casa con ladrillos porque ahí hemos tenido bastantes dificultades para convertir realmente el subsidio en vivienda y por último doctora Beatriz a usted y a sus colaboradores éxito en esta nueva etapa de su vida, creo que ya tiene la suficiente experiencia y creemos que va a ser una amiga y una colaboradora para nuestras regiones, muchísimas gracias y que Dios la bendiga doctora Beatriz.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Víctor Yépez.

Honorable Representante Víctor Raúl Yépez Flores:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo muy especial a la mesa principal a la doctora Beatriz Uribe.

Muchas gracias por venir doctora Beatriz, yo vengo de un departamento como es Antioquia, usted disculpará, estamos muy motivados, con muchos deseos de hablar, de expresarnos, de que nos escuche, pero es que tenemos toda la motivación del mundo, no solo porque somos nuevos, sino porque queremos transformar el concepto que se tiene a nivel Nacional del Congreso de la República, por consiguiente, queremos hacer las cosas bien y como tenemos una expectativa muy interesante a ese llamado que hizo nuestro Presidente, el doctor Santos, a este llamado de Unidad Nacional, creemos que usted debe ser una vocera justamente en estos temas tan sensibles, en lo social, frente al espíritu que tenemos de las propuestas verdaderamente de corte social y en ese sentido yo simplemente me voy a expresar en dos temas muy brevemente, porque no quiero que esto se convierta en un petitorio y posibles debates, sino que en la medida en que vamos avanzando lo vamos desarrollando, uno de los temas obviamente el tema de vivienda,

ya expresaron el urbanismo, el tema de la calidad de vida y de la dignificación de la vivienda, han expresado temas muy interesantes los compañeros que no vale la pena recalcar sobre ellos, me parece que uno de los puntos lo acabó de esbozar el Representante anterior, es el tema de la financiación; a mí me parece que hay que replantear definitivamente con el sector financiero que de una manera arrogante se mantiene ostentando de sus ganancias anualmente, nunca se ha metido la mano al dril en el tema de la vivienda social, yo no sé cuál va a ser el mecanismo para comprometerlos, yo pienso que el mecanismo podría ser cambiar cuotas iniciales, por tiempo, por plazos definitivamente para el pobre colombiano o para la clase media colombiana, la opción de tener vivienda va a ser un sueño y una carrera de obstáculos, mientras tenga la necesidad de sacar cuotas iniciales, ahorros programados que son imposibles para ellos, entonces definitivamente el sector financiero hay que comprometerlo en este tema, doctora espero que las ideas sean interesantes para que lo hagamos desde acá.

El otro tema es la diversificación de las propuestas, doctora, yo vengo de un municipio, es el municipio de Envigado, que tiene una gran experiencia en el tema, también de subsidio en la vivienda de interés social y nosotros hace algunos años estamos otorgándole a la comunidad envigadeña un subsidio, que es el subsidio a la vivienda usada, quisiéramos que de pronto el Gobierno Nacional contemplara esa propuesta de darle subsidio a la compra de vivienda usada, tiene que ser una opción y deberíamos hacerlo, así como se convirtió también en modelo por iniciativa nuestra el tema de la construcción de vivienda en terraza, o de vivienda en lote, entonces es un tema interesante, no dejar a los Alcaldes solos en estos temas de desarrollo local, en el tema de vivienda, estarlos apoyando permanentemente y me uno a esa propuesta que acaba de hacer nuestro Representante también que tuvo la experiencia de ser directivo de una caja de compensación, pienso que las Cajas de Compensación se tienen que involucrar en este tema de una manera decidida, ellas ya han demostrado en el manejo de la salud y en manejo de la vivienda, eficiencia y eficacia, lo que necesitamos es darles más confianza y yo quisiera ver las Cajas de Compensación construyendo vivienda, que las Cajas de Compensación se conviertan en la competencia por lo menos para este sector de vivienda techo, se convierta en la competencia de los grandes constructores que cobran unas intermediaciones extraordinariamente altas y que definitivamente es lo que hace que la vivienda metro a metro sea mucho más costosa, con relación al tema del medio ambiente.

Doctora, yo quisiera que también algún día tocáramos el tema sobre la disposición final de de-

sechos, es un tema que se lo dejaron solito a los alcaldes y lo digo también por mi municipio, hicimos un esfuerzo extraordinario hace algunos años de crear un centro, un parque industria de disposición final de desechos y nos dejaron tan solos que las corporaciones que deberían estar apoyándonos se volvieron justamente el palo en la rueda para el desarrollo de la disposición final de desechos, le cuento que el 15% del impuesto predial que se recauda en nuestros municipios se va para las Corporaciones Autónomas y es poco lo que nos regresan a los municipios; tengo una propuesta muy clara doctora, para que me ayude a sacarla adelante y es que las Corporaciones Autónomas se encarguen de financiar por lo menos en la parte tecnológica y en la parte del desarrollo de la disposición final de desechos, la deposición final de desechos es un esfuerzo de los Alcaldes que termina convirtiéndose en verdaderos basureros y en verdaderos focos de contaminación y de maltrato del mal ambiente, justamente porque el Estado central y porque estas Corporaciones que también son arrogantes en el tema del manejo de los recursos no se solidarizan con un tema tan sensible como lo es la disposición final de desechos, muchas gracias doctora Y bienvenida a este escenario.

La Presidenta:

Doctor Pablo Sierra, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias Presidenta, Señora Ministra, de verdad que igualmente me siento complacido de que la doctora Beatriz esté al frente de esta cartera, sabemos de su vasta experiencia, de sus conocimientos y de toda esa capacidad de servicio, de verdad este es un tema tan álgido, especialmente en departamentos como el nuestro, ya lo había dicho el doctor Rafael Romero, también boyacense, que en Boyacá también tenemos los mismos problemas que tiene el país pero seguramente este que es un departamento que por sus bajos ingresos no tiene la misma capacidad que otros departamentos grandes como el departamento de Antioquia u otros departamentos que lo pueden hacer mejor, hay dos temas fundamentales que me preocupan en el caso específico de nuestro departamento y ya lo han dicho, uno es el tema de vivienda de los planes departamentales de aguas y del tema ambiental. La semana pasada, Señora Ministra, se reunieron los Alcaldes del Departamento de ciento veintitrés Municipios, asistieron más o menos setenta, con la intención de elegir los delegados de los Alcaldes al Consejo Directivo del plan departamental de Aguas, decidieron no hacerlo hasta que no esté presente el Ministerio y el señor Gobernador, definitivamente el Plan Departamental de Boyacá corre con la suerte o de acabarse o de tener serias

dificultades, pienso que Boyacá, cuando se inició el proyecto, el Plan Departamental de aguas, fue de los departamentos pioneros, porque seguramente es de los más necesitados, tenemos grandes dificultades en más del 80% de los municipios en materia de calidad de agua, y en la parte rural ni hablar a pesar de que se avanzó mucho en los últimos ocho años, el tema de acueducto rurales sigue siendo de suma gravedad en Boyacá.

Así que señora Ministra y con el respeto del doctor Rafael Romero con quien estábamos conversando queremos que incluya en su agenda al Departamento de Boyacá para que ese plan departamental de aguas, próximo, se instale con su presencia, ojalá, y desafortunadamente para nosotros irá un delegado, pero quisiéramos Ministra que fuera Usted misma la que presidiera ese próximo Consejo Departamental de Aguas.

El señor Gobernador seguramente debe estar próximo a cursar esta invitación, pero queremos llevar esa noticia de su visita, esperemos que al término de esta reunión nos tenga en cuenta en la agenda.

En el tema de vivienda, igualmente lo que he dicho acá, muy seguramente que se ha avanzado mucho en el tema urbano, el Departamento, especialmente la ciudad de Tunja tuvo la suerte de que en el Gobierno Uribe y especialmente en el Ministerio de nuestro Senador Juan Lozano se construyeran mil doscientas casas de interés social en la ciudad capital, pero tenemos un gran déficit en la zona rural, el mejoramiento de vivienda rural en Boyacá creo que no supera el diez por ciento Ministra, y quisiéramos que fuera un tema básico en esa misma reunión, el mejoramiento de la calidad de vida en la zona rural de Boyacá que es un departamento básicamente rural, netamente campesino, y que es precisamente la gente a la que tenemos que dedicarle el mayor tiempo en nuestro departamento.

Y algo que es supremamente preocupante es el tema ambiental, Ministra, usted tiene conocimiento que en el norte del departamento se ha avanzado a gran escala en el tema de exportación minera del carbón, los nevados del Cocuy que han sido una insignia en nuestro departamento en lo que son las reservas acuífera de Boyacá y seguramente de todo el centrooriente colombiano, el nevado del Cocuy, los páramos de Pisba y Paya están próximos a acabarse, se habla de menos de diez años de la terminación de estas grandes reservas acuíferas que seguramente si no organizamos el tema minero, y que quede claro, no es que esté en contra del manejo que se le está dando al tema minero en el norte, sino más bien a su organización y a su reglamentación, señora Ministra. Y un tema que seguramente usted lo conoce, es el tema de la Laguna de Fúquene,

ne, que seguramente también lo conversamos con el Director de la CAR, la CAR, todos sabemos, que su gran o su mayoría de influencia es en el departamento de Cundinamarca, a Boyacá apenas pertenecen siete municipios a esta Corporación, pero de la Laguna de Fúquene dependemos más o menos nueve municipios dentro de otros Chiquinquirá y los municipios alrededor que son Cundinamarca y de Boyacá, esta la Laguna de Fúquene, no sé quiénes la conocen o quiénes la conocieron, históricamente ocupaba una extensión entre los municipios de San Miguel prácticamente hasta Ubaté, hoy no queda más de un quince por ciento de lo que era la Laguna habitualmente.

De esta laguna dependen todos los acueductos de nueve municipios que están alrededor de ella, el director de la CAR estuvo hace unos días en el municipio de Caldas, en el Occidente del departamento, intervinieron más o menos unas ochenta o cien personas y creo que todas lo hicieron con el único propósito de que se iniciara un proceso de mejoramiento y de recuperación de esta laguna, Ministra. Esperamos que en su visita al departamento de Boyacá se hiciera pasando por la laguna de Fúquene para que en una parada, ojalá con el señor Director de la CAR que igualmente está dispuesto a asistir a la reunión cuando la señora Ministra lo considere, él así lo planteó en esta reunión que se hizo en el municipio de Caldas, el Doctor Édgar Bejarano está disponible porque el tema fundamental de la CAR en esta región que es Cundinamarca y Boyacá es el tema de la Laguna de Fúquene, Ministra.

Así, que respetuosamente le pido que a la mayor brevedad nos ingrese a la agenda para el departamento de Boyacá. Muchas gracias Ministra.

La Presidenta:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos escobar.

Honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Muy buenos días, gracias señora Presidenta y en verdad quiero unirle a los saludos de bienvenida a la doctora Beatriz Uribe como Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; aquí los compañeros han hecho unos comentarios muy valiosos frente al tema específico más que todo de vivienda, pero yo creo que aquí con el compañero Bernardo Flores que hacemos parte del Chocó, un departamento de una gran riqueza ambiental, pero que a su vez reclamamos y le exigimos al Gobierno Nacional que las políticas públicas que viene desarrollando también tengan que ver mucho más con esta otra Colombia que desafortunadamente no recibe los frutos del desarrollo territorial que tanto se comenta, con todo respeto señora Ministra, entendiendo que esto se trata más de un salu-

do y que nosotros esperamos que usted nos pueda acompañar en una sesión especial que estamos programando para Quibdó, allá tendremos la oportunidad de darla a conocer y para que usted también pueda palpar la realidad del pueblo Chocoano, así sea una muestra en Quibdó, no vamos a atacarla hoy con tantos interrogantes pero sí decirle que hay muchas preocupaciones en el tema ambiental, y nosotros miramos con asombro cómo dos ministerios que deben trabajar coordinadamente como es el Ministerio de Minas con el del Ambiente tienen políticas diametralmente opuestas, en el Chocó nos hemos visto avocados a que se ha tratado de explotar áreas incluso urbanas, pueblos, porque desde Bogotá se han otorgado permisos a través del Ministerio de Minas con un desconocimiento total de la región, también encontramos que vías de trascendental importancia para Colombia como es la vía al mar, hacia Nuquí, tiene unos cuellos de botella porque no hay una coordinación entre los diferentes Ministerios mientras que el Ministerio de Transporte apropia recursos para la construcción de las vías, pues sabemos que estas carreteras requieren de un estudio de impacto ambiental muy minuciosos, pero vemos que las mismas trabas salen de los organismos del Gobierno, quienes impiden ese desarrollo a esta región, nos encontramos con un sin número de situaciones que, si bien es cierto, empezamos a particularizarla se convierte en un tema general en regiones similares para Colombia.

Nosotros, incluso yo como ingeniero me uno aquí a lo que decía el doctor Didier, vemos con preocupación cómo los programas, proyectos de vivienda, muchas veces no tienen la celeridad pedida porque como que estamos legislando para Alicia en el País de las maravillas, cuando tenemos que entender que Colombia es un país donde el desempleo crece cada día más y también nos estamos encontrando con un fenómeno muy fuerte que son los fenómenos de la violencia, donde muchas personas se desplazan hacia las ciudades y realmente el desplazado es visto más como un delincuente cuando es una víctima del conflicto, entonces también que se proyecten programas de vivienda que también atiendan a esta gran masa de la ciudadanía, de compatriotas que quedan desamparados, pero si le ponemos los mismos requisitos que se le exige realmente a una persona que normalmente debe estar empleado y si a veces los empleados con escasos recursos no pueden cumplir con esos requerimientos, qué vamos a esperar de la gente marginal de este país; son interrogantes que dejo para que también empecemos a pensar y a soñar como buenos colombianos que somos, saludables, sería donde únicamente se programen estrictamente los recursos de la parte de la construcción de la vivienda, sino que se piense en el equipamiento urbano;

regiones como el Chocó, donde existen abastos de agua, porque no podemos hablar de agua potable; yo quiero decirle señora Ministra; con todo respeto y no es culpa de ustedes, que en el departamento del Chocó de los 30 municipios, en las cabeceras municipales si acaso hay en tres municipios agua potable no hay en más, el resto son abastos de agua donde la comunidad en general corre el riesgo de estarse permanentemente contaminando con aguas que no son aptas para el consumo humano, es este preámbulo que yo quería comentarle y sé que en el Chocó usted se va a conseguir, perdóneme le anticipo, porque en el cuestionario que le vamos a hacer llegar con todo respeto es con un tema para que usted con todo respeto empiece a revisarlo, que es un convenio que suscribió el Ministerio del Ambiente, la cooperación española y aguas de Pereira, que es lo que nos preocupa a los chocoanos que se adelantó un convenio desconociendo las autoridades del Chocó o sea nos llegó de una vez entregándole todo el manejo de los programas, que debía manejarlo el PDA del Chocó, aguas del Chocó, a una entidad muy querida a la cual yo le tengo un gran afecto, la Región de Risaralda, pero donde la gente no fue consultada sino que le llegaron y le montaron un convenio para que sea aguas de Pereira quien le administre todos los proyectos y programas de agua potable del Chocó.

Entonces ese es un tema que en verdad tiene a la gente con los pelos de punta porque están desconociendo la institucionalidad en el departamento del Chocó, esa denuncia sí la quiero hacer aquí para que con todo respeto señora Ministra vaya mirando porque eso se dio incluso, ahoritica antes de entregar el Gobierno del Presidente Uribe, faltando ocho días ese fue el regalo que nos dejaron, que le entregaron todo el manejo de agua potable a una entidad que si bien es cierto está muy bien calificada, porque en Pereira ha adelantado una muy buena labor, yo creo que esos son temas que deben ser consultados al menos con autoridades locales, alcaldes y con el propio Gobernador, pero no llegarle con una sorpresa que no ha sido muy bien recibida, hay muchos temas en el Chocó que, repito, no los voy a tratar aquí no sin antes decirle señora Ministra que vemos con muy buen agrado, con mucha esperanza los chocoanos, que en la permanencia suya en esta importantísima cartera, usted haga esa gran sensibilidad social y nos colabore bastante, no sólo al Chocó, sino a todas estas regiones que identificamos de Colombia y que no podemos cumplir con la normatividad Nacional porque si las grandes ciudades están rezagadas en programas de vivienda y urbanismo, qué podrá decirse de los municipios como los del Chocó y la gran mayoría de la otra Colombia que son insolventes y que no tienen ni siquiera cómo dar una

contrapartida para concluir con estos maravillosos programas. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente, presento un cordial saludo a la doctora Beatriz Uribe y felicitarla por su nombramiento y desearle muchos éxitos en este cargo, conozco de oídas de su gran trayectoria, de su compromiso y responsabilidad, entiendo que esta es una sesión protocolaria, agradezco muchísimo que haya aceptado esta invitación y voy a ser muy concreta doctora Beatriz, quisiera preguntarle, su Ministerio ¿qué enfoque le va a dar a la agenda Nacional de agua?, quisiera conocer la perspectiva del Ministerio frente al tema y saber si bajo esta administración se van a limitar las concesiones de las fuentes hídricas o el Gobierno Nacional va a jugar un papel más protagónico y activo para defender el derecho humano del agua, en el tema de subsidios quisiera doctora Beatriz preguntar si existe ya planteado sobre el Ministerio, mecanismos para que haya realmente un efectivo disfrute de los subsidios y no nos limitemos a la mera asignación de los mismos, que creo que son un problema que de fondo se vive en Colombia con el tema de subsidios de vivienda, celebré mucho sus palabras al inicio de esta sesión cuando habló usted de un panorama mucho más grande y global del tema de vivienda digna, que no nos enfrasquemos solamente en que la vivienda digna es el cajoncito o la cajita de fósforo, sino que hay algo más profundo en el tema y el tema de zonas de altos riesgos parece que es fundamental en Bogotá, este es un tema crítico que merece toda la atención y que ha sido generador de muchísimas catástrofes, por eso celebro que el Ministerio esté enfocando en esto, en el tema de desplazados.

Doctora Beatriz, quisiera preguntarle las estrategias que se van a implementar para que se logre efectivamente asegurar el acceso a la vivienda por parte de la población desplazada, cómo hacer para reducir los tiempos de espera que tienen que verse enfrentada la población desplazada para que esos subsidios que se les otorgan se conviertan en una realidad y mejorar la oferta, y un tema fundamental doctora Beatriz que creo que ya lo tocó uno de los Representantes, tiene que ver con el tema minero que tantos problemas han generado y problemas que se han agudizado con el tiempo, en especial es el tema de la legalidad del tema ambiental, el tema de la salud, aun cuando yo sé que va a ser su responsabilidad, muy ligero en el tiempo, en el tema de ambiente quisiera que nos contara que preponderancia va a tener el tema ambiental y salud con lo de la minería en Colombia, me gustaría muchísimo tener respuestas.

Agradecer nuevamente su presencia en esta comisión e invitarla para que de la mano pues podamos hacer acciones efectivas y reales en el tema de vivienda que es un tema tan álgido y que forma parte de la agenda Nacional, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Holger Díaz.

Honorable Representante Holger Díaz Hernández:

Muy buenos días para todos, saludar a la Presidencia y especialmente a la Ministra por su presencia, doctora Beatriz, tuvimos la oportunidad de tenerla en Bucaramanga el sábado pasado, afortunadamente el primer encuentro por la prosperidad del Gobierno Santos se hizo en Santander y eso pues nos llena de orgullo y adicionalmente hace que haya un compromiso mucho más coherente del Gobierno Nacional, tuvo la presencia del Presidente con gran parte de los Ministros y se hizo un trabajo importante de mesas que nos deja unas expectativas buenas para el departamento, se presentó un macroproyecto que estamos trabajando, el macroproyecto Bientra que usted ya conoce, donde el Gobierno departamental o Gobierno Municipal y el Gobierno Nacional coloca en un proyecto que implicaría la posibilidad de construir veintiséis mil viviendas, diez mil de las cuales son viviendas de interés social y seis mil para los estratos tres y cuatro en el municipio de Piedecuesta, eso es importante, Santander es un departamento que tiene unos indicadores tal vez de los mejores del país, sobre todo porque Santander se convirtió en un departamento de microempresarios, es un departamento que tiene más de 79.000 microempresas y que está creciendo a una rapidez de 9.000 microempresas creadas anualmente, evidentemente lo que no nos dijeron es que el 80% de estas microempresas desaparecen antes del tercer año de vida, que eso sería un aspecto para revisar en cuanto al futuro que tendríamos nosotros, tenemos la ciudad con más alta pobreza extrema de Latinoamérica, igualmente con bajos indicadores en cuanto a desempleo y eso es importante, pero tenemos falencias, no solamente tenemos al macroproyecto del área metropolitana, sino que tenemos 87 municipios donde tenemos un déficit de vivienda muy grande, en el Congreso está en trámite un proyecto de ley para vivienda, ese es un proyecto que tenemos que revisar a profundidad, tenemos que mirar algunos aspectos que se han tocado aquí, como el tema de la financiación en Colombia, los pobres del estrato 1 y 2 jamás tendrán acceso a una vivienda de interés social porque no tienen la posibilidad del ahorro programado y la posibilidad de tener unas bases y habrá que revisar un tema importante como es el tema de financiación y el tema también que hoy lo tocábamos con algunos de los colegas de la comisión, el tema de las ca-

jas de compensación, hay un proyecto de ley que inicia su andar en la comisión séptima de Senado, en salud, que toma uno de los cuatro puntos de los trabajos de compensación para lo que tiene que ver con igualar el POS subsidiado con el contributivo y ese es un tema que habrá que darle en su momento un debate y una revisión profunda con el impacto que podría producir igualmente un trabajo sobre el tema de cajas de compensación que hay que tocar en profundidad.

El otro aspecto es el que tiene que ver con los bonos departamentales de aguas, esto se convirtió más en una expectativa, se convirtió más en un querer en las provincias con el impacto que realmente ha producido, yo creo que en los departamentos lo hemos sufrido, Santander es un departamento de vocación turística, en el último año más de un millón de personas fueron a Santander a conocer el Parque Nacional del Chicamocha, el del deporte y aventura en San Gil y Socorro, y estamos buscando también crear emporios turísticos en la provincia de Vélez, de García Rovira y en Barrancabermeja, y tenemos una proyección en los próximos cuatro años de llevar más de dos millones de personas a ese departamento que no solamente es lindo sino que es y ha montado una infraestructura sobre el parque Nacional del Chicamocha, orgullosamente durante mi paso como Secretario de Desarrollo Social del departamento pusimos también un granito de arena allí en ese proyecto que hoy es insigne no solamente del país sino en Latinoamérica, pero tenemos un problema de agua en Barichara, en el mismo parque toda la zona de la Mesa de los Santos que es otro emporio turístico tiene un problema de agua delicado, igual lo tenemos en Málaga, en la provincia de leña y habría que revisar muy bien ese tema de agua en Colombia, no solamente en Santander sino en gran parte del país que tiene una problemática importante, doctora, que hay que revisar y que podemos definir conductas al mediano futuro, porque sin agua no habrá posibilidad de turismo en nuestro país y la gran industria del siglo XX y siglo XXI es la industria del turismo y sin agua no tendremos posibilidades.

Bienvenida doctora, cuente con nosotros, cuente que vamos a hacer un trabajo importante, esta es su comisión natural y la idea es que hagamos un trabajo de equipo por los bienes de este país.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidente. Señora Ministra, doctora Beatriz, realmente como a todos mis compañeros me complace su designación como Minis-

tra, muy importante para Colombia quienes tuvimos la oportunidad de conocerla como Viceministra de Vivienda en el año 2002, podemos hablar de su trabajo en este campo, de su conocimiento y de su preocupación permanente y luego de su trasegar por Camacol siempre preocupada por estos temas de la vivienda de interés social y todos los eventos, seminarios y foros que hizo en torno a la vivienda, nosotros pues pudimos asistir a varios de ellos y sabemos de su permanente preocupación por el tema, y que domina, como el que más, cuellos de botella que tiene el tema de la vivienda de interés social, los temas de tierras, de obras, urbanismos, de los créditos; yo miro con preocupación algo puntual en el presupuesto de este año, el Gobierno Nacional presentó un presupuesto que reduce la inversión en vivienda de interés social siendo como las cinco locomotoras del Gobierno de Juan Manuel Santos, una de ellas es vivienda, una preocupación específica es qué haríamos desde ya y nosotros como comisión séptima que también tenemos que participar en el presupuesto de nuestra área, para que usted nos ilustre, cuál considera usted el presupuesto adecuado para exigir en las comisiones económicas, que lo de vivienda se incremente, bien sea pues o traerle un empréstito que le escuché al Ministro de Hacienda, bien sea reduciendo otros sectores, pero es urgente que nosotros podamos, para el presupuesto del nuevo año, arrancar con el pie derecho, ahora las cinco locomotoras que el Presidente Juan Manuel Santos quiere para generar los empleos que Colombia requiere y necesita con urgencia y también para cerrar el déficit que tenemos en el tema de vivienda de interés social, yo celebro también la decisión de crear el Ministerio de Vivienda, creo que es una política clara y específica que nos muestra que vamos a tener prioridad para cerrar esa brecha inmensa y que va a permitir también jalonar mucho empleo, a la vez de cumplirles a los colombianos más pobres y usted misma y todos hemos luchado con la intervención a todos los compañeros de la Comisión Séptima la magnitud de los problemas de los dos ministerios, esto resumido en un solo Ministerio sería una carga demasiado grande para un solo ministro por eso el día en que cité el Ministerio del Medio Ambiente y el de Vivienda y Desarrollo Territorial, el solo tema del Medio Ambiente en Colombia da para un Ministerio y tiene mucha tarea que realizar, el tema de agua potable siendo Colombia una potencia hídrica estamos viendo con tristeza cómo estamos contaminando nuestra fuente de agua y cómo estamos disminuyendo nuestros humedales y como no somos un Estado serio capaz de manejar las aguas en Colombia, ahí hay mucho que hacer también, Colombia no maneja sus aguas, tenemos por ejemplo en octubre y noviembre de 2009, unas inundaciones inmensas y luego en enero, febrero y marzo teníamos el río

seco, el río de la patria el río Magdalena estaba casi seco había una sequía inmensa en febrero y marzo y ahora regresamos tres, cuatro meses después otra vez a una inundación, un Estado serio debe ser capaz de manejar sus aguas y también el río de la Patria y todas sus ciénagas y todos los compañeros han puesto ejemplos de todas las regiones de Colombia, Ministra al felicitarla pues yo creo recoger también el sentir de la comisión séptima, como lo han expresado todos los compañeros de brindarle todo el apoyo y que este sea un recinto para que cada vez que usted lo considere, pueda traer aquí sus inquietudes, sus programas, sus políticas, sus expectativas, requerimos verdad que nos cuente qué debemos hacer para incrementar el presupuesto para la vivienda para el próximo año. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Libardo García.

Honorable Representante Libardo Enrique García Guerrero:

Muchas gracias Presidenta, un saludo especial a la mesa directiva y a la señora Ministra, agradecerle su presencia en esta comisión, los compañeros de la comisión le han planteado los objetivos comunes que deberemos seguir conjuntamente acompañando al ministerio, rodeando a este Gobierno, en esta célula legislativa como parte de la bancada del Partido de Integración Nacional, queremos ratificarle nuestro acompañamiento y plantear algunas inquietudes, en nombre del departamento del Magdalena, que represento, tenemos una gran preocupación por la situación que hay en déficit de vivienda de interés social producto del alto desplazamiento forzado que se presentó, producto de los grupos al margen de la ley, particularmente en el municipio de Fundación (Magdalena), el cual represento, es el municipio intermedio con el mayor número de desplazados en el país, cerca de veinticuatro mil desplazados, con una población cercana a los ochenta mil, casi la cuarta parte del municipio podría decirse que está en condición de desplazamiento. En este sentido queremos hacer visible este tipo de problemática, señora Ministra, queremos contar con todo su apoyo ya que es una situación que se replica en muchos de los municipios del departamento del Magdalena como gran parte del país, la zona más afectada por la violencia y estamos seguros que contaremos con ese apoyo y cuente con nosotros desde esta célula legislativa.

Adicionalmente, con relación al plan departamental de aguas que se está llevando a cabo en el departamento del Magdalena, también hay muchas preocupaciones por parte de la comunidad, debido a que si bien la Gobernación Departamental y el Gobierno Departamental están mostrando índices

de cumplimiento de metas muy elevados, la comunidad y los acercamientos que hemos tenido con ellos nos expresan que no se ve en la teoría de la práctica los resultados del Plan Departamental de Aguas; nos gustaría que más adelante pues miráramos con detenimiento este tipo de problemáticas para ver qué soluciones le podemos dar a la comunidad magdalenense, señora Ministra no me queda más que agradecerle su presencia en esta comisión y ratificarle el apoyo que le brindaremos como partido, como bancada y con toda la voluntad que tenemos de sacar adelante los proyectos que el Gobierno tiene, muchas gracias.

La Presidenta:

Señora Ministra tiene usted la palabra.

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe Botero:

Muchas gracias Presidente, yo quisiera darle respuesta por supuesto a todos los temas que se han expuesto acá, quiero primero agradecerles a todos y cada uno por sus amables palabras, con muchos de ustedes he trabajado en sus regiones, he trabajado con muchos de ustedes en otras calidades en sus departamentos, de manera que me complace enormemente volverlos a ver y les agradezco sus generosas palabras y este mensaje de confianza que me han dado, yo haré todos los esfuerzos posibles para tomar las decisiones acertadas de manera que le podamos cumplir al país, a las regiones y yo es mi obligación de darle, o de estar a disposición siempre de esta honorable Comisión, me tranquiliza mucho el vasto conocimiento que hay sobre este tema en esta Comisión, no solamente en los asuntos teóricos y normativos como los temas de los instrumentos de planeación urbana y planeación territorial sino también sobre las problemáticas locales, sobre buenas prácticas que se han expresado en esta comisión de manera que tengo por supuesto como esperaba un interlocutor calificado y cualificado en esta materia, lo cual estoy muy segura que nos va a facilitar la tarea.

Por otra parte, percibo que tenemos una diversidad en términos de representación regional que nos va a permitir también intervenir y en la medida en que vamos interviniendo con política pública darle respuesta a problemáticas tan diversas como puede ser Boyacá, Chocó, Antioquia y otros departamentos del país, Nariño por supuesto.

Me quiero referir primero a algunos temas generales que fueron abordados de alguna manera por todos los honorables Representantes y luego ir puntualizando, hay algunos temas específicos en particular de ambiente y minería sobre los cuales no tendría una respuesta, pero tengo todo el compromiso bien sea darle respuesta a través de los instrumentos de cuestionarios que se tienen o presentarme acá todas las veces que sea necesario.

Los tiempos para la creación del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio como ya se lo dije al doctor Juan Valdés no los estimo yo, espero cada vez tener un poco más de claridad, pero mientras tenga la responsabilidad jurídica y política del Ministerio a mi cargo pues por supuesto que atenderé todos los asuntos relacionados tanto con la vivienda como con el desarrollo territorial del agua potable, el saneamiento básico y el medio ambiente; de manera que tienen ustedes por supuesto de parte del Gobierno Nacional quien dé una respuesta aún desde el Viceministerio de Ambiente, en los asuntos de medio ambiente que se convertirán en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible más adelante, algunos planteamientos generales de tema de preocupación que se han levantado acá, uno de ellos, yo señalaba esta mañana tres aspectos en uno de los medios de comunicación, que serán fundamentales dentro de la nueva política del Gobierno, uno, sobre el cual se ha demostrado preocupación acá es la necesidad de hacer lo que hemos llamado nosotros una reingeniería al sistema de subsidio de vivienda, una reingeniería ¿para qué?

Para garantizar que todos los hogares que reciben un subsidio familiar de vivienda van apoyados de crédito hipotecario, ahí tenemos instrumentos importantes para destacar y los vamos a utilizar, créanme, que yo he sido parte de, por qué no decirlo, he sufrido también como ha ocurrido en las regiones la entrega de cartas de subsidios familiares de vivienda y la frustración de los hogares que después de la alegría de recibir el subsidio no logran nunca materializarlo en una vivienda, entonces queremos pasar, como alguno de ustedes dijo, de la carta a la casa, a una casa real, a una casa que recoja por supuesto todos los elementos de calidad de vida urbana como se ha destacado acá, en ese proceso de reingeniería del sistema de subsidios que no va a ser un proceso largo y burocrático normativo, sino de decisiones rápidas de corto plazo, nos vamos a enfocar también en fomentar el instrumento del ahorro programado, me estaba recordando la doctora Zamora que en el Plan Nacional de Desarrollo el primero o el segundo mandato del gobierno anterior se eliminó el requisito del Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que ese debate hay que abrirlo, los hogares tienen una ventaja enorme del fomento de instrumento del ahorro programado, y es que el sistema financiero hipotecario, las cooperativas, las cajas de compensación familiar, quien sea, esa es la manera como conocen la capacidad del hogar de ahorrar, a través del ahorro programado, y califican la capacidad de pagar eventualmente un crédito hipotecario, un hogar que es capaz de ahorrar cincuenta, sesenta o cien mil pesos mensuales, es un hogar que es capaz de someterse al pago de una deuda en buenos

términos, pero ese es un debate que me gustaría mucho que lo diéramos un poco más adelante sobre la conveniencia porque sé que hay fuerzas, yo creo mucho en el ahorro programado, pero creo como instrumento para bancarizar el hogar, para que el sistema hipotecario o quien le vaya a prestar entienda cuál es la capacidad de ahorro que ese hogar tiene y le pueda prestar veinte, diez, cuarenta veces más de lo que ese hogar es capaz de ahorrar, pero es un tema que debemos darle más debate, ahora, dentro de todos los planteamientos que ustedes me escuchan acá debemos tener presente que tengo el pleno conocimiento que hay una población especialmente pobre y vulnerable a la que no se le puede medir con el mismo rasero que se le mide a un hogar formal, y sobre todo a un hogar formal que está por encima de dos salarios mínimos, entonces cuando hablamos de población desplazada en condición especial de vulnerabilidad, cuando hablamos de población desplazada por zona de alto riesgo, por ejemplo, o desastres naturales que nos ocurre en el país permanentemente, lo que nosotros vemos y nos duele enormemente en la televisión pues claramente estamos hablando de un hogar que no tiene un sustento económico para entrar en la formalidad ni siquiera de adquirir una vivienda propia con recursos propios, sino que hay que buscar otros mecanismos para ayudar, pero entonces vamos a hablar de lo que creo que debe ser el grueso de la política de vivienda en ese instrumento; como lo he señalado, continuaremos impulsando el desarrollo de grandes proyectos, estoy segura que tendré la oportunidad de discutirlo con ustedes, cuál es la manera como se le debe bautizar, grandes intervenciones, multiproyectos, proyectos.

En Bucaramanga como lo que el honorable Representante señaló del proyecto que es un proyecto con un potencial de veinte cinco mil soluciones de vivienda, pero en este tema no me quiero referir a casos particulares, conozco proyectos en Cartagena, en proceso de estructuración o de desarrollo y en muchas otras zonas del país, en Cali, en Buenaventura y en otras partes, en Tumaco, en muchos departamentos del país, pero acá quiero dejar un mensaje, con todo respeto, un déficit cuantitativo como el que tiene Colombia que supera un millón de hogares, un problema de esa magnitud requiere una solución de grandes magnitudes; el Gobierno Nacional, debemos decirlo, no lo ha hecho bien con intervenciones de pequeños proyectos a través de pequeñas intervenciones, nosotros creemos que esto hay que mirarlo a través de grandes intervenciones y pedir que Alcaldes y Gobernadores nos apoyen en el desarrollo, hay unos proyectos pequeños muy importantes sobre todo porque tenemos, por ejemplo, a la comunidad propietaria de los lotes y que ya ha logrado a lo largo de los

años hacer el urbanismo, qué bueno que se les dé una mano, entonces yo quisiera que se enfocara la acción del Gobierno Nacional en grandes desarrollos, en grandes proyectos donde se garantiza la calidad de vida urbana, que es grande, depende de la región, del país, lo que puede ser grande para un municipio chocoano es muy chiquito para Bogotá, es muy chiquito para Neiva o es muy chiquito para un municipio en Risaralda, o muy grande; de modo que lo que quisiera es el impulso de una estrategia de macroproyectos de segunda generación, con el respeto pleno por las entidades territoriales, por su competencia en materia de definición del uso del suelo, pero definitivamente a través de un acuerdo donde entidades territoriales y Gobierno Nacional entendamos que juntos podemos darle solución a esta problemática de la vivienda de interés social.

Estoy rodeada de expertos como ustedes en estos temas pero les quiero dejar otra cifra, además de un déficit que tenemos de un millón y medio de un millón doscientos mil hogares cuantitativos, en Colombia se conforman doscientos ochenta mil hogares anualmente, y solo construimos ciento cuarenta mil soluciones de vivienda, es decir, tenemos un desbalance de mercado anual, no le estamos dando ni siquiera respuesta al número de hogares que se forma anualmente, y esto por supuesto lo que nosotros hemos llamado el desbalance de mercado, afecta particularmente a la población pobre, los estratos altos logran siempre, incluso allí hay un desbalance pequeño, hay una mayor capacidad de adquisición y el mercado no nos está dando la oferta, de manera que tenemos un desbalance de mercado anual de cerca de ciento cuarenta mil soluciones de vivienda, a lo que se suma un déficit histórico que hoy está acumulado en uno punto dos millones de hogares, quisiera concentrar el tiempo que tenga en este Ministerio en grandes intervenciones, como el Presidente Juan Manuel Santos nos ha dicho, piensen en grande, piensen en lo impensable, piensen en que podemos hacer por primera vez en la historia en Quibdó o en Cartagena o en Santa Marta o en todos los departamentos del país, en Bucaramanga, en Piedecuesta en Barranquilla, en todos los departamentos del país en todas las ciudades grandes y medianas a donde podamos llegar, grandes intervenciones para que podamos ver un cambio en la calidad de vida de las personas.

Con relación al sistema financiero, nosotros queremos darle continuidad al programa de subsidio a la tasa de interés, ese es un programa sencillo en el que yo espero que ustedes me den una mano, porque eso requiere recursos presupuestales y es un programa que sencillamente les abarata la cuota mensual a los hogares, y les libera unos recursos que claramente pueden dedicar a un mejor bienestar en términos de alimentación, el cuidado

de sus hijos, de manera que continuaremos con ese trabajo.

Tenemos un instrumento muy importante que es el Fondo Nacional de Ahorro, yo creo que ahí se ha hecho una tarea juiciosa, queremos que se articule y que se aproveche el instrumento del AVC que es el ahorro voluntario contractual y que no solamente lo haga el Fondo Nacional de Ahorro, sino que se extienda al sistema financiero en general, para facilitarles a los trabajadores, sobre todo aquello que tienen un sustento en la economía informal, un ahorro permanente y que rápidamente se les habilite con una tasa subsidiada para recibir créditos; los estratos bajos estarían por supuesto siendo sujetos de subsidio, de manera que se complementa el crédito con el subsidio.

Tenemos varias ideas para desarrollar, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en decretos reglamentarios en el corto plazo para darle un buen empujón a esta locomotora que afortunadamente no está estancada, es una locomotora que viene a buen ritmo, pero con las cifras que yo les acabo de señalar, es claro que esta locomotora tiene unas exigencias de velocidad muy superiores a las que está alcanzando en este momento, el buen momento de la economía ayuda, pero una política pública acertada y enfocada en la población más pobre del país porque acá se persigue crecimiento pero con equidad, es lo que definitivamente deberíamos lograr, tenemos identificado dentro de los años digamos de preparación de este tema la necesidad de lograr que se permita ampliar la relación deuda garantía hasta en un noventa por ciento, es decir, los hogares que están dispuestos hoy, incluso a endeudarse en una mayor proporción con una menor cuota inicial para poder embarcarse en la adquisición de un crédito donde el hogar se sienta más cómodo ya sea a través de una deuda a plazo fijo, cuota fija en pesos, o indexada con los sistemas de indexación.

Un tema importante para los hogares informales, queremos continuar promoviendo nuevas metodologías para medición de capacidad de crédito de los hogares, acá solamente como muchas veces se ha dicho en este país, prestarle a la población de altos ingresos es muy fácil porque demostrar sus ingresos es muy fácil, prestarle a la población pobre no es tan fácil, queremos buscar mecanismos para que la población que tiene ingresos sobre todo de actividades informales pueda demostrar ante la entidad, llámese financiera, la cooperativa o la caja de compensación que tiene capacidad de pago, como hacerlo, revisiones de pagos de servicios públicos u otros mecanismos que podemos buscar.

Les daremos un gran impulso a los planes departamentales de agua, ya he tenido la oportuni-

dad de mirar con algún detalle siete u ocho de los treinta y un planes departamentales, me quiero concentrar muy rápidamente en los departamentos en los que más dificultades aparentes hay, conozco el tema de Chocó y de la operación de aguas de Pereira, o aguas de Risaralda y por supuesto que le daremos respuesta al interior del Ministerio sobre cómo fue ese proceso y ojalá en lo posible, yo no tengo ninguna preferencia acá, pero ojalá que la decisión que se tome y el trabajo que siga hacia delante sea el que beneficie al buen desempeño en este tema donde Chocó tiene con razón tantos, un diagnóstico que preocupa tanto en tantos municipios del País, repito, acá en el tema de agua potable y saneamiento básico, aprovechar este instrumento, esta canasta, aprovechar la voluntad de alcaldes y gobernadores donde la tenemos, y definitivamente enfocarnos siempre hacia las ampliaciones de cobertura y mejoramiento de calidad y de continuidad como lo han dicho los honorables Representantes en el departamento de Chocó; tenemos en Sucre, en Magdalena, en muchos departamentos del país donde las mediciones de cobertura son muy altas y como dicen popularmente, va uno a ver y resulta que solamente puede la gente abrir la llave una o dos veces a la semana o a las dos de la mañana bañan a los niños, creo que eso en un país como Colombia, en este siglo, es sencillamente inadmisibile.

Tengo con toda la voluntad, con todos los gobernadores, con los departamentos, con todos los alcaldes de la mano de ustedes a fortalecer la ejecución de los planes departamentales de agua, créanme que la vocación nuestra es que nos concentremos en lograr resultados y los resultados en esta materia solamente se dan a través de las obras y de las ejecuciones físicas de la obras, creo que ya hemos oído mucho de reforma constitucional, leyes, decretos, acuerdos municipales, acuerdos departamentales, superemos esta etapa, pero que en últimas para una madre de familia con niños de una comunidad que no significa nada que un Ministro le explique que es que llevamos tres o cuatro años tratando de ponernos de acuerdo en un departamento para poder poner los recursos que necesita un departamento para hacer las inversiones en agua potable y saneamiento básico, pasemos entonces, del dicho al hecho en el buen sentido, respetando enormemente el trabajo que hacia atrás se ha hecho, pero concretando en acciones y en obras, lo que debemos concretar y lo que tenemos la responsabilidad de concretar, no conozco a profundidad las problemáticas de todos los planes departamentales, pero mi actuación hasta el momento ha sido con el equipo del Ministerio, enfocada en preguntarle a todas las personas responsables del Ministerio y de las gobernaciones qué nos falta para arrancar las obras, concentrémonos en

esa lista de tareas y díganme qué tiene que hacer esta Ministra, qué es lo que necesitamos para ver obras y para que la comunidad, las mujeres y los niños vean obras, si es lo que necesita, si lo que se necesitan son obras.

La articulación entre el agua y la vivienda son temas absolutamente fundamentales como me dijo alguien en el Ministerio, Ministra necesitamos agua para sembrar y en este caso y en su Ministerio para sembrar viviendas, no podemos pensar en proyectos y mucho menos en grandes proyectos sin tener una disponibilidad adecuada de calidad y continua de servicios de agua potable y saneamiento básico y aquí hablamos también del tema del urbanismo.

Estoy cerrando como con las generalidades, creo que dentro de las generalidades, lo que me ha mostrado a mí la experiencia es que los ejemplos más exitosos en materia de vivienda social son aquellos en los que el Gobierno Nacional y entidades territoriales han ido de la mano.

Ustedes todos saben de las grandes restricciones que se tienen para contar con suelo apto para la construcción de vivienda de interés social, quién nos puede ayudar ahí mucho, alcaldías y gobernaciones, servicios públicos, redes, urbanismo, no sin que nosotros sigamos buscando recursos para apoyar los procesos de urbanización que de hecho se ha hecho con los grandes proyectos, con los macroproyectos de vivienda de interés social que se han ejecutado hasta la fecha.

Creo que termino las generalidades, quisiera repasar si me permite Presidenta varios de los temas que se han levantado acá, no sé ustedes cómo ven el tiempo.

Muy bien, comencemos con la doctora Ángela Robledo, doctora, muchas gracias, yo creo que usted tiene también una experiencia muy importante en estos temas y estoy segura que nos podrá aportar de manera muy importante, estoy lista a conocer el documento de la Procuraduría, lo miraré con todo el gusto para entender un poco estas restricciones que usted señala de la población de las mujeres para acceder a vivienda digna y a tierra, coincido con usted en la importancia de darle un protagonismo especial a la mujer en materia de política pública, creo que quienes hemos estudiado estos temas sabemos que por una u otra razón cuando es en cabeza de la mujer, en cabeza de quien los programas sociales se desarrollan, pues parecería haber una garantía de ejecución y una garantía de bienestar para la familia entera más grande.

El doctor Zabaraín, estaré atenta a mirar en el departamento del Atlántico todos los temas, tengo ya comprometido un viaje el próximo jueves con el señor Gobernador, estamos mirando allí ab-

solamente todos los temas, coincido y aquí me quiero pegar a la problemática de Boyacá y Chocó en particular sobre la vivienda rural, es un tema que maneja el Ministerio de Agricultura, seguramente tendremos oportunidad de sentarnos con el Ministro Restrepo y mirar un poco cuál es su pensamiento frente a ese tema, creo que desde que yo estoy en el sector público he sentido los justos reclamos de parlamentarios, gobernadores, alcaldes de Boyacá en el que le explican a uno con las cifras en la mano la altísima ruralidad de ese departamento y por qué la política pública debería no ser estándar con otros departamentos que tienen una composición distinta urbano-rural, la altísima ruralidad de Boyacá obliga a intervenciones creo yo muchísimo más enfocadas en esa necesidad, no sin reconocer que los cascos urbanos del departamento de Boyacá donde también hay municipios muy importantes y grandes, se requieren intervenciones importantes en lo público.

El doctor Burgos señaló los problemas de instrumentos como la plusvalía y otros, y los planes parciales, son temas que continuaremos trabajando, desde que yo estaba en el viceministerio anterior y después en Camacol peleando, digamos, en el buen sentido, desde el lado de quien construye, creo que el enfoque aquí en estos instrumentos, Representantes, debe darse en eliminar trámites y eliminar burocracia innecesaria y garantizar que a las entidades territoriales les llegue lo que les corresponde en materia impositiva, tributaria, pero no sin que eso se vuelva un cuello de botella, hasta donde yo tenía información, tengo la misma información suya con relación a los acuerdos de concejos municipales, que solamente, no sé si eso ha avanzado de alguna manera, pero sé que el Ministerio tiene programas de asistencia técnica, vale la pena que evaluemos, y lo voy a hacer, que evaluemos dónde está el Ministerio en eso, a quién ha apoyado y a quién vale la pena que apoye y acompañe en la reglamentación de la normatividad, no solamente relacionada con plusvalía, sino con otro tema importantísimo que se tocó acá que es con el tema de los planes parciales para la rápida habilitación de suelo sobre todo y el énfasis y el acento lo pongo siempre en materia de vivienda de interés social.

Los doctores Sierra y Romero me tocaron varios temas generales y temas de gran importancia para el departamento de Boyacá, a los que les haré el seguimiento con todo el juicio, planes departamentales de agua, gran rezago en los temas de vivienda, la problemática de la altísima ruralidad, la necesidad de acercarse al sector financiero por decirlo de esa manera, buscando mecanismos para ampliar el acceso y abaratarle el acceso al crédito a la población pobre, diversificación de propuestas, subsidio familiar de vivienda para vivienda usa-

da, totalmente estamos abiertos no solamente para la población desplazada, sino también para otra población y subsidio para el arrendamiento, hay hogares que por situaciones de edad o por otras situaciones laborales no quieren adquirir una vivienda pero quisieran una vivienda digna en arrendamiento en los estratos bajos, por qué no pensar en fomentar la construcción de vivienda para arrendamientos en estratos bajos masivamente, como existe en otros países, bloques megaproyectos, eso tenemos que hacerlo, creo que un hogar que es capaz de pagar un arrendamiento en este momento en unas condiciones que no son muy dignas, deberíamos nosotros fomentar la construcción de vivienda de primera calidad con espacios públicos de primera calidad donde el hogar destine esa misma porción de su ingreso, pero en una vivienda protegida, en una vivienda digna.

Laguna de Fúquene, no conozco la problemática a fondo, el que va a Boyacá como servidor público sin mirar ese problema no fue a Boyacá, es decir, creo que este es un problema demasiado importante, demasiados años, sé que se han hecho algunas acciones pero por supuesto las miraré con todo el cuidado. En las pocas semanas que llevo en el tema del Ministerio he encontrado que uno de los problemas más sentidos no solamente de comunidades sino de autoridades locales y de parte nuestra es el tema de la minería ilegal, ahí hay un problema gravísimo, es un problema que debemos abordar con el Ministro de Minas, con Ingeominas y nosotros en lo que nos corresponde al lado ambiental mirar por supuesto cómo se está manejando este tema y qué podemos hacer para protegerlo como nos corresponde.

Ya me referí al tema del convenio aguas de Pereira, su llamado a mayor celeridad con relación a requisitos, acá en el tema de requisitos, y en el tema de trámites todo lo que podamos hacer mientras no sea ser laxos y que volvamos a pasar malas experiencias como las que este país ha vivido, lamentables, en el pasado, de viviendas que nunca se construyen, de barrios que nunca se entregan, tenemos cementerios de inicios de vivienda de interés social, creo que en todo el país, donde uno pregunta, eso ¿qué es? no, eso es un proyecto de vivienda de interés social del año tal que nunca se hizo, eso son los subsidios de una gente que se le entregó el subsidio y nunca se le entregó la vivienda, de manera que agilidad y eficiencia, no laxitud, yo diría que ese sería el llamado y de nuevo respetuosamente, creo que el Gobierno Nacional se debe concentrar en grandes intervenciones de manera que tenga la capacidad para intervenir.

La doctora Gloria me hace un llamado sobre la agenda nacional de agua, no tengo la respuesta en este instante, sé que se está estructurando en el Ministerio la agencia nacional, sé que se están reco-

giendo dentro de la propuesta de unidad nacional algunas propuestas de Senadores de otras corrientes políticas, pero no tengo la respuesta exacta, pero me comprometo a dársela en cuanto la tenga.

Estoy de acuerdo doctor Díaz en la necesidad, que no podemos pensar en turismo como un motor de crecimiento, cuando tenemos las ciudades líderes del turismo colombiano con problemas todavía tan graves de agua potable y saneamiento básico, el problema de los municipios que usted mencionó en Santander no es menor, los problemas de Cartagena misma, que es el corazón del turismo en Colombia no son menores, en Santa Marta, para no mencionar departamentos del Eje Cafetero, donde por ejemplo todavía tenemos problemas enormes, de manera que turismo sin agua, difícil, vivienda sin agua imposible.

La Presidenta:

Señora Ministra el Representante Didier ha pedido una interpellación.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Señora Ministra, yo lo que veo es que hay una gran disposición de avanzar en los instrumentos financieros, en los instrumentos de financiación, de hacer asequibles los subsidios, todas esas cosas y normalmente lo que ha pasado es eso, ha habido cartas pero no ha habido casas, yo creo que a la par Ministra del avance en los instrumentos financieros, debe afianzarse muy bien a la par el tema de la posibilidad de acceder a la tierra, el urbanismo, todos los mecanismos conjuntos, porque si no nos va a pasar lo mismo, mucha disposición de hacer las cosas pero no se operativiza la realidad de construir una vivienda de interés social.

Ese ha sido mi aporte Ministra, y un tema que usted dijo, yo no sé, hay un tema de la minería ilegal, la verdad es que si se sabe dónde está el problema, en los mandos medios de los Ministerios ofreciendo licencias y dando licencias ilegales, o simplemente no atendiendo los reclamos de las comunidades donde se instalan dragas en los ríos, donde se hacen cincuenta mil cosas en contra del medio ambiente y contra todo, mejor dicho dan ganas de llorar, ¿cierto? Pero no opera, la gente denuncia, reclama, a la gente le dan citas, todo, pero no pasa nada, porque se estanca en los mandos medios de los ministerios en este caso, en el de Minas o en el de Medio Ambiente, cualquier parte y entonces, es como hablarle a la luna, doctora. Hay unos poderes oscuros por encima de las normas de las leyes y de la voluntad del mismo Gobierno Ministra.

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe Botero:

Los dos temas, me quiero referir para cerrar a tres temas, uno, el tema que nos ha adelantado el

doctor Raad y es, con buena razón, abra los ojos Ministra en el tema presupuestal, vigencia dos mil diez y dos mil once, ahí estamos Representante al lado del Ministro de Hacienda, él reconoce la importancia de este sector como locomotora, promotora del crecimiento del empleo, de manera que yo estaré dando la pelea en el buen sentido de la palabra, para conseguir que todos los propósitos que hemos puesto acá, no se queden en el papel, acá necesitamos un trabajo coordinado pero necesitamos los recursos para que la inversión sea acertada.

Segundo tema, y debí haber comenzado por ahí, la historia nos ha mostrado a quienes hemos estado vinculados a este sector durante muchos en la época del Instituto de Crédito Territorial que nos dejó enormes cosas buenas que desafortunadamente se marchitó al final con una carga democrática muy alta y otros problemas, nos dejó también lecciones muy importantes, un esquema estrictamente enfocado en la oferta, en promover al oferente.

Luego viene nuestro Inurbe un esquema enfocado en promover la demanda, luego nosotros, por decirlo, porque yo hice parte del Gobierno anterior, continuamos enfocándonos en la demanda y en el subsidio a la persona; ha llegado el momento para que entendamos de la mano de todos los actores, que acá hay que conjugar las acciones de política pública, es decir, la oferta y la demanda, el Gobierno Nacional tiene que estar entonces, en capacidad de asegurar que ese hogar que recibe un subsidio tiene acceso al crédito, ojalá una facilidad de ahorro programado, y que se generan de la mano de entidades territoriales o del sector privado, grandes proyectos con calidad que den respuesta a sus hogares, es decir, un esquema mixto y de lado de la oferta que vamos a hacer y creo Presidenta que si nos dan un espacio en el futuro para hacer una presentación completa sobre lo que va a ser la política de vivienda y desarrollo territorial en el país lo haremos del lado de la oferta, es, por qué no decirlo, con toda claridad, facilitar los procesos de producción de vivienda de interés social en todo el país, al que le interese hacerlo y hacerlo bien, el Gobierno debe estar detrás abriéndole el paso.

Creo que termino acá, eran los temas presupuestales, los temas de acceder de manera simultánea o de trabajar de manera simultánea en todos los instrumentos, y no quiero dejar de referirme al tema de las sanciones en materia ambiental, ustedes saben perfectamente que no soy una experta en el tema, pero en discusiones de empalme de esta semana una de las grandes preocupaciones del Ministerio es que no tienen dientes las sanciones ambientales, o no hay manera de materializar la sanción, estamos pidiendo a la Fiscalía la creación de una Unidad Especial de Crímenes Ambientales o delitos ambientales, perdónenme si me equivo-

co en la terminología, pero quiero decirles que ya hay un reconocimiento del Gobierno Nacional en el sentido que, haría falta y quiero que de la mano de la Fiscalía se le pueda dar a eso unos dientes, sé que está en proceso de firmar un decreto reglamentario de la ley de sanciones ambientales, que procesó el Ministro Juan Lozano en su momento, de manera que eso se está moviendo y tengo pues toda la disposición de compartirlo con ustedes.

Señora Presidenta, creo que abordé la mayoría de los temas.

La Presidenta:

(La Vicepresidenta) Bueno, queremos señora Ministra, darle a usted la bienvenida a este recinto, comparto con usted que orgullosamente la Comisión Séptima se luce por la capacidad, el estudio y la capacitación de cada uno de los Representantes frente a cada uno de los temas que tienen que ver con esta Comisión, esperamos felicitarla cuando termine el período, y contarle que hace unos diez años, mil novecientos noventa y nueve y dos mil cuando fui Senadora en la Comisión Séptima, en ese período, vine a llorar a muchísima gente a los deudores del UPAC y se cambió ese modelo del UPAC por la UVR, yo creo que usted ha dicho Ministra que estamos para cosas grandes, metámosle la mano y hagamos un fuerte análisis de qué ha pasado en la historia del UVR y en ese sistema financiero, muchísimas gracias y tienen la palabra los honorables Congresistas para proposiciones y varios. Sí Ministra muchas gracias.

El Secretario:

Es el siguiente punto, proposiciones y varios.
Hay una proposición sobre la mesa, dice:

Proposición:

Considerando primero, que han sido ya dos sesiones que la Comisión Séptima ha ofrecido sus espacios para el saludo protocolario de los altos funcionarios del Gobierno; segundo, que es necesario escuchar las propuestas de los sectores sociales de útil conocimiento para los temas de esta Comisión, una vez le da un marco de referencia más amplio a la actividad legislativa y una fuente de información más objetiva; tercero, que los trabajadores, campesinos, educadores, desplazados, sectores de la salud y otros sectores de la sociedad civil han desarrollado propuestas legislativas e inquietudes sobre los programas y proyectos sociales de los distintos Gobiernos Nacionales incluidos pues del presente Gobierno; cuarto, en consideración a lo anterior y con el fin de hacer extensiva la participación de la sociedad civil en la agenda legislativa respetuosamente presento ante la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente,

Proposición:

Invítese para el saludo protocolario a un delegado de la central Única de Trabajadores, un delegado de la Asociación Nacional de Campesinos, un delegado de sectores de la salud, un delegado del Magisterio, un delegado de la Asociación de Desplazados, un delegado de la Organización Nacional de Mujeres, un delegado de la Asociación Nacional de Viviendistas y un delegado de la Asociación Nacional de Ambientalistas. Firma Alba Luz Pinilla Representante a la Cámara Polo Democrático Alternativo.

La Presidenta:

Se somete a discusión la proposición presentada. Continúa la discusión.

Tiene la palabra el honorable Congresista Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

¿Yo quiero hacer una pregunta, eso es para tratar algunos temas con respecto a alguna temática que tenemos acá? ¿O todos al tiempo para que ellos expongan algunas presentaciones?

La Presidenta:

Es también para presentarles un saludo protocolario desde la Comisión, son sectores sociales con los cuales vamos a estar trabajando también durante todo este período legislativo, tiene la palabra el Congresista Carlos Escobar.

Honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Sí gracias señora Presidenta. En verdad como lo dice la proposición, yo considero que esto es un foro abierto un foro democrático y es bien interesante que nosotros en los proyectos de ley y en las iniciativas que vamos a estudiar, tengamos también los conceptos de las dos partes, no sólo nosotros obtener la información del Gobierno como tal, sino también los sectores sociales, entonces yo creo que bienvenida esa proposición, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Continúa la discusión. Doctor Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidenta, yo entiendo el espíritu y el sentido de escuchar a diversos sectores y organizaciones con las cuales esta Comisión y cada uno de nosotros como Representantes tenemos interlocución, pero sí le pido a la Mesa Directiva, la Presidenta la Vicepresidenta y al Secretario que sí sería muy importante no solamente en función que

esto se convierta en un foro digamos permanente sino en función sobre todo de la agenda legislativa porque es que tenemos que tener en cuenta varias cosas, y ayer lo mirábamos y aprovecho y hago una mención, porque ayer lo discutíamos con el Presidente de la Cámara en la junta de voceros y es que hasta ahora la mayor parte de las iniciativas del Gobierno está muy recargada sobre la Comisión Primera, e incluso este es un tema que más preocupa, que ocupa a la Mesa Directiva de la Cámara en su interlocución con el Gobierno Nacional, pero yo sí creo que es importante escuchar a estas personas, pero entonces me uno a la inquietud del Representante Ochoa, tenemos que mirar bien en función de la agenda legislativa, porque es que mire que esta Comisión va a jugar un papel trascendental en dos reformas sustanciales por no decir tres o cuatro que son, la reforma a la salud, que en últimas no solo a la salud sino la reforma a todo el sistema de seguridad social, que va de la mano salud y pensiones, y fuera de eso también viene todo el tema de lo que atañe al ordenamiento territorial que también tiene que ver con mucho de lo que hemos discutido y dialogado en el transcurso de la mañana con la Señora Ministra de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y a eso se suma que en esta Comisión, aunque eso entraría más por Comisión primera, está la escisión de dos de los grandes Ministerios, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo, entonces yo sí quiero dejar y preguntar a la Mesa Directiva cuál es la agenda que va a tener esta Comisión para las próximas semanas y las próximas sesiones, porque o si no se nos van a ir todas las sesiones pues invitando a diferentes actores y nos pasaremos todo este período legislativo escuchando y escuchando, lo cual sí es muy importante en la labor legislativa y en el trabajo democrático, pero recordemos que nosotros estamos aquí ante una responsabilidad y por eso nos escogieron de Representantes, representar significa tener esa facultad para poder discutir a fondo los temas de política pública que de lo contrario no vamos a poder discutir y estructurar si no tenemos una agenda clara, entonces una moción y una solicitud de orden con todo respeto a la Mesa Directiva para que nos pongamos de acuerdo en ese sentido.

La Presidenta:

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Yo me uno a las palabras del doctor Luis Fernando Ochoa, e interpreto al doctor Juan Valdés, yo creo que nosotros debemos es avanzar en una agenda legislativa, el día que estemos aquí traba-

jando temas de vivienda por ejemplo, una reforma a la vivienda, cualquier cosa de esas pues invitemos a la Asociación de Vivendistas, y el día que estemos trabajando temas de salud y es pertinente escuchar a la red pública de hospitales invitemos a la red pública de hospitales pero nos vamos a pasar aquí Presidenta, lo digo con todo cariño, en temas protocolarios y haciéndole el juego a una cantidad de cosas y la eficiencia es en el trabajo legislativo, entonces en su debido momento y de acuerdo a una agenda legislativa lo hacemos, me parece que eso lo queremos hacer aquí, muchas gracias.

La Presidenta:

El doctor Holger Díaz.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Presidenta, yo quiero tocar un tema aquí que el doctor Juan Valdés tocó de alguna manera y es el tema del trabajo que nosotros debemos o tenemos que hacer como Comisión, esta es una Comisión de una importancia trascendental sobre todo con el tema social de este país, y hay un tema relevante que es el tema de la reforma estructural al sistema de seguridad social, no solamente a la salud sino al sistema de seguridad social, porque es una problemática que tiene un peligro inminente de caos, porque se afecta la salud y la vida del pueblo colombiano y nosotros tenemos y el Gobierno también está en esa sintonía, debe tener una nueva ley de salud, pero hay una preocupación importante, se va a pasar a Comisión Primera, se los digo ya, una ley estatutaria para la salud y un trámite normal por Comisión Séptima de una nueva ley, y hoy me lo mostraba la Presidente, no solamente toca el tema financiero, o el tema económico que sería la urgencia, entonces es claro que la Corte Constitucional definió que esos recursos que aprobaron en la emergencia social y económica en salud van hasta el dieciséis de diciembre de este año, y evidentemente tenemos solamente estos tres o cuatro meses que nos quedan para tomar decisiones con respecto a ese tema, y ahí sí sería una urgencia y pienso que el tema de ley estatutaria sería importante, además el tema de un Plan Obligatorio de Salud que cambiara este país de lo que hoy tenemos, pero que yo creo que no puede ser por Comisión Primera, que no son los expertos en ese tema, que nos cambien el POS en Colombia y que adicionalmente no permitan ni por vía de tutela ni por ninguna vía que los colombianos pobres o no, tengamos un derecho a una salud en las mejores condiciones y la reforma que tenemos que hacer es para mejorar, no simplemente para vulnerar algunos tipos de derechos. Adicionalmente ayer tuve la oportunidad de asistir al evento citado de comisiones conjuntas para presentar y para socializar el proyecto de ley de la Senadora Dilian

Francisca Toro, en Senado y la verdad es que hay en ese proyecto cosas importantes, hay algunas cosas de importancia pero que lo estructural en mi concepto y con todo respeto, no se toca sino muy sucintamente o en un porcentaje mínimo y lo estructural del sistema no está ahí, adicionalmente una posición y tengo que decirlo también públicamente de irrespeto a la Presidenta de la Comisión Séptima de Cámara, que no fue tenida en cuenta y después de una hora la hicieron subir allá al estrado con una mención ínfima y nosotros como Comisión Séptima de Cámara merecemos respeto, sobre todo en cabeza de la Presidenta, y que tenemos que hacer un trabajo legislativo, así los invito a todos los compañeros y me uno a las palabras del doctor Dídier y a las palabras del doctor Valdés, en que iniciemos un trabajo legislativo de verdad porque tenemos muchos temas para abocar y apenas estamos arrancando, ya llevamos casi un mes de posesionados y no vamos a empezar el trabajo real que tiene que hacer esta Comisión, que hay una expectativa muy grande no solamente de quienes nos eligieron sino de expectativas muy grandes del país, porque nosotros hagamos cosas importantes y cambiemos no solamente en salud sino en otros temas, cambiemos la historia de lo que se ha venido haciendo en el Congreso de la República.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Bueno, esto es maravilloso, nunca se ha hecho, nunca los Senadores reciben a la población civil en un saludo protocolario, sentar aquí a todas las organizaciones de la sociedad civil que a través de los años han hecho todas las luchas sociales y las transformaciones nunca se ha visto, por eso me atreví y me parecería un acto de cortesía con quienes vamos a trabajar, con quienes vamos a crecer incluso en el disenso, porque es que hoy en un proyecto de unidad nacional, no solamente se crece en el consenso, en el disenso se construye, en el disenso se crece, han sido las centrales obreras, los trabajadores los que han venido dignificando el trabajando, el salario digno, en un día en un acto protocolario creo que se llamara a todas las organizaciones sociales, no nos quitará tanto tiempo honorables Congresistas, solamente para decirles y ratificarles que vamos aquí a estar en un escenario construyendo desde la Comisión Séptima el país que nosotros creemos que debería de ser, por eso me atreví como un acto osado a decir que esas organizaciones sociales también merecen que nosotros le demos un saludo protocolario, no solamente los Ministros que nos halagan y engalanan con su presencia, la sociedad civil, la lucha del pueblo, esos de a pié, esos que llevan muchísimos años también poniendo el pecho para la transfor-

mación merecen pues un saludo protocolario de la Comisión Séptima que hoy dice será una comisión nueva y diferente. Muchas gracias honorables Representantes.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Martha Ramírez.

Honorable Representante Martha Lucía Ramírez:

Bueno muy buenas tardes. A mí me parece que nosotros podríamos llegar a un consenso en cuanto a la dinámica de trabajo, porque a mí personalmente me angustia que el tiempo apremia y avanza en el Senado la discusión de la reforma y yo pienso que el sentimiento que tenemos todos es que avanza de manera muy parecida a lo que fue la Ley 1122 y la verdad hoy tenemos que hacer una reforma integral, que el país la está esperando y que la historia nos la va a cobrar, yo me atrevería de pronto a proponer para que analicemos todos en conjunto, si pudiera hacer que la Cámara adquiriera su propia dinámica de análisis sin dejar de escuchar lo actores, pero que no lo haga en una mezcla simplemente de escuchar sino que haya verdadero compartir con ellos, porque la audiencia por ejemplo del martes, como muy importante, pero se la pasa uno escuchándolos simplemente y nada, y esa manera de discutir de debatir y no sabemos después qué va a pasar, personalmente pienso que sería muy interesante que la Cámara y me atrevería a proponer aquí que la Cámara empezara de verdad los temas del sistema de manera integral, por ejemplo, vamos a estudiar el tema de aseguramiento y hagamos una discusión amplia de cómo está funcionando el aseguramiento, cómo debería funcionar, cuál es la propuesta e invitar a los actores que participan activamente en el aseguramiento y dejar sentada ya una propuesta clara y concreta, luego cogemos el tema de prestación de servicios, el tema de gobernabilidad, porque es que un sistema lo tenemos que concatenar, uno se pone a estudiar todas las propuestas de reforma, y pues la verdad siente que se pierde, y a nosotros nos ha faltado que abordemos los temas con todos los actores, lleguemos a unos consensos y luego yo creo que será la manera más clara de avanzar, a mí sí me sigue preocupando cómo vamos a avanzar, porque uno ve que otros avanzan pero con unas propuestas unipersonales y a veces escuchar es simplemente como una distracción, en cambio hacer el debate de aseguramiento y que dejemos una propuesta clara y concreta, esa sería la propuesta que yo me atrevería a hacer aquí para que la analicemos.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín de Arce:

Gracias señorita Presidenta. Yo en este punto considero que, es importante escuchar todos los criterios, pero está en manos de la Mesa Directiva de lo que es la organización de cada uno de los temas, la agenda legislativa, en el momento en que se considere escuchar a los actores civiles, en el momento que se considere escuchar cualquier otro interés que tenga un ciudadano común y corriente, que pueda expresarlo, pues la mesa directiva recoja esa inquietud, y revisando la agenda legislativa sin que se obstaculice ella, podamos ir avanzando, es que nos podemos escuchar, nos podemos proponer, nos podemos plantear y ese es el crecimiento real, creo que no nos debemos detener en un tema que la mesa directiva podría organizarlo y podría cada una de las fechas que se vayan presentando, tenernos un programa que sea importante para presentárselo a la ciudadanía. Muchas gracias señorita Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Roldo.

Honorable Representante Ángela María Roldo:

Bueno, yo me uno a lo que dice el doctor Zabaraín, pues la verdad es que dejamos a buen juicio de la Mesa Directiva la organización de la agenda, sin embargo me parece que por ejemplo lo ocurrido ayer en la audiencia sobre el tema de salud, pues amerita que se traiga y se discuta acá, que sepamos, porque yo creo que el desconcierto es grande, ayer estábamos mirando la propuesta de reforma del proyecto de ley sobre reforma de la salud, pero igual hemos escuchado al Gobierno que va a presentar una iniciativa, pero igual se nos dijo que era una audiencia conjunta y eso no fue claro en el escenario de ayer, entonces yo creo que eso sería muy importante, y en esa línea compañera Alba Luz, sería el momento de poder invitar a estos foros a estas personas que tú reconoces como líderes, que han hecho también sociedad, que estamos de acuerdo que lo podamos hacer, pero con una claridad frente a los temas que van a pasar, todo el tema de reforma institucional, toca temas de nuestra agenda de la Comisión Séptima, entonces yo creo que ahí es importante poder organizarlo en esta perspectiva, a mí me pareció muy interesante toda esta invitación que ustedes nos han hecho de ir a la Secretaría de Salud, de conocer lo que se está presentando del foro de mañana que va a haber sobre salud y seguridad pero quizás si lo vamos orientando sobre un propósito más claro de cómo va a enriquecer nuestro debate en el tema de salud, solamente creo que podría ir orientando mucho más el ejercicio, entonces en ese sentido

estamos presentando una proposición para poner a consideración de nuestros colegas, sin que ello implique que no se tenga en cuenta la propuesta que hace nuestra compañera del Polo Democrático, que puede ser en los escenarios de los foros donde con todo el reconocimiento de la tarea que han hecho se les dé la palabra frente a estas grandes reformas a las cuales se enfrenta el país.

La Presidenta:

Honorables Parlamentarios, ponemos a consideración la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, señor Secretario sírvase llamar lista para proceder a votar.

El Secretario:

Ya la leí, la proposición para que se cite a un delegado de la Central Única de Trabajadores, un delegado de la Asociación Nacional de Campesinos, un delegado del sector de la salud, del magisterio de la Asociación de Desplazados, de la Organización Nacional de Mujeres, de las Viviendistas y un delegado de la Asociación Nacional de Ambientalistas.

La Presidenta:

Sí, nos ha quedado suficiente ilustración con respecto al tema, tiene la palabra el honorable Representante Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

A ver, el espíritu me parece bueno, pero como se dice un delegado de las Asociaciones Ambientalistas, entonces quién lo escoge, sabiendo que las Asociaciones Ambientalistas como lo decía el honorable Representante Pablo, son cien, que un representante no sé, de las asociaciones indígenas, o de las otras asociaciones, yo creo que invitar al Presidente de la CUT es importante, significativo, yo diría al presidente de la Central Unitaria de los Trabajadores no un delegado. Si vamos a escuchar a alguien escuchemos al Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, y con la mesa directiva definen los criterios de quién va a ser el presidente de organizaciones o de asociaciones gremiales, de asociaciones sólidas que puedan venir el Presidente, pero así como está, la veo muy amplia, muy etérea y el delegado no sabemos a ciencia cierta de qué tipo de Asociación va a ser, porque hay demasiadas, al Presidente de la CUT, yo pienso que sí, debemos escucharlo invitarlo aquí y definir cuál otro, entonces sí es importante escuchar al Presidente de la CUT.

La Presidenta:

Creo que hay suficiente ilustración y votemos la Proposición. Doctor Zabaraín.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín de Arce:

La aditiva que hizo la doctora y que planteamos juntos, consistía en que la mesa directiva organice, sea la que planee en qué fecha podría darse ello, y además la organice de tal manera que lo que estamos planteando aquí, el Presidente de una tome las decisiones, yo creo que de esa manera la mesa asume esa responsabilidad, ponga la aditiva doctora nos hace el favor.

La Presidenta:

Sí, eso me parece perfecto. Doctor Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Ahí está en contra digamos del espíritu de la proposición que es, no solamente escuchar a la sociedad civil, sino escuchar a la sociedad civil organizada, conocedora y estructurada alrededor del tema de la seguridad social, el empleo el trabajo y los temas ambientales y en general los temas que le competen a esta Comisión, pero lo que sí está claro es que esta Comisión no puede ser un foro permanente, es decir, hay mecanismos de ley contemplados en la misma Ley 5ª que nos ofrecen a nosotros esas alternativas, lo que nosotros tenemos que tener es una agenda clara porque o si no entonces, se nos va a ir todo el tiempo es escuchando y escuchando a los otros y no sentamos nuestras posiciones y nuestra responsabilidad como integrantes de una Comisión Constitucional como es la Comisión Séptima, obviamente en ese devenir y en ese camino de ese análisis y ese estudio y esa deliberación que nosotros hagamos de los proyectos de ley de las reformas y de otros temas que aquí se traten, pues serán invitados cada una de estas personas, en representación como lo dice claramente el honorable Representante Elías, en representación de gremios y de asociaciones tan importantes como la CUT y otras, pero que eso obedezca es a la lógica del análisis nuestro aquí, y no a una relación protocolaria de trabajo pues, en la que está claro que si el país nos nombró y la ciudadanía nos nombró pues nosotros nos merecemos a la ciudadanía el máximo respeto y el máximo servicio, y hay que diferenciar que la citación a los Ministros de despacho no obedece a un acto meramente protocolario, yo sí quiero hacer hincapié sobre esto, esto no es un asunto de protocolo en el sentido de que ante el Gobierno sí nos presentamos y ante la sociedad civil no nos presentamos, no, la invitación que hemos hecho a los Ministros entre otras, es para generar un ambiente propicio para el debate político que vamos a hacer aquí de la reformas precisamente que va a presentar el Gobierno Nacional y sobre las cuales nosotros estamos llamados y tenemos la responsabilidad constitucional de responder a eso. Gracias.

La Presidenta:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Honorable Representante, yo me acojo a su propuesta que sea la Mesa Directiva y por supuesto, dejando claro que es un saludo protocolario y que no solamente hay organizaciones sino que ya existen federaciones que representan los diferentes sectores de la sociedad civil y a esas personas de todas formas me refería, entonces retiro mi proposición. Gracias.

La Presidenta:

¿Continuamos con las proposiciones señor Secretario?

El Secretario:

Hay una proposición sobre la mesa.

Proposición:

Invítese a la autora y ponente del Proyecto de ley 01/2010 Senado, que trata la reforma a la salud para analizar en detalle las propuestas, modificaciones y enfoque de este proyecto de ley estatutaria y ordinaria. Firma Juan Valdés de la ASI, la doctora Ángela María Robledo del Partido Verde, el doctor Elías Raad, el doctor Zabaraín, el doctor Didier Burgos y las otras firmas no las conocemos.

La Presidenta:

Doctor Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Para precisar el sentido de esa proposición en la cual creo que hay digamos una buena concordancia de ambiente, y es que a raíz de lo sucedido ayer, no solamente lo sucedido ayer con la citación a la audiencia pública por parte de la Senadora Dilian Francisca, que convocó ambas comisiones, Comisión Séptima de Senado y de Cámara, el foro fue interesante, pero también es muy importante que esta Comisión por la responsabilidad constitucional y ante todo por la responsabilidad política que tiene y que fuera de eso esta Comisión goza de contar con la participación de los diferentes partidos representados en el Congreso de la República, yo diría que es de las Comisiones más plurales, no sólo desde el punto de vista de Partido sino desde el punto de vista regional, obviamente que nosotros sentemos un precedente, porque es que va a empezar a hacer curso este proyecto de ley por el tema de Senado y nosotros que tenemos esta responsabilidad, la ciudadanía mirándonos a nosotros y no puede pasar de largo esa discusión en esta Comisión.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para votar la proposición.

Contestaron por el Sí:

Benavides Solarte Liliana Diela
Burgos Ramírez Dídier
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Flores Asprilla José Bernardo
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Robledo Gómez Ángela María
Sierra león Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Barrera Rueda Lina María
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
García Guerrero Libardo Enrique
Romero Piñeros Rafael
Yépez Flores Víctor Raúl

Doce honorables Representantes contestaron por el sí, por lo tanto ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Elías Raad, tiene la palabra.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en atención a los excelentes resultados ofrecidos por Caprecom como operador de la ESE de la Divina Misericordia del Municipio de Magangué, con área de influencia en quince Municipios de tres departamentos de la región Caribe, respetuosamente solicita a la Superintendencia Nacional de Salud evaluar la permanencia de Caprecom como operador idóneo para garantizar la eficiente y eficaz prestación de los servicios asistenciales de salud a su región, a su vez solicitar a la Superintendencia como organismo de vigilancia y control del sector para que esta importante empresa social del Estado departamental no sea entregado a un operador, sin la experiencia, sin la capacidad técnica, financiera e idoneidad requeridas para un adecuado funcionamiento y una prestación de servicios con calidad y equidad. Para enviarla a la Superintendencia Nacional de Salud y copia al señor Ministro de la Protección Social.

La Presidenta:

En discusión la proposición del doctor Elías Raad. Continúa en discusión la proposición del doctor Elías Raad, tiene la palabra el doctor Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Una pregunta, no sabíamos que ese tipo de proposición se podía hacer aquí, soy nuevo en el tema, pero yo quisiera sugerir algo también, yo tengo la misma proposición pero contraria totalmente de Caprecom en el departamento mío. Entonces yo sí pensaría Elías que por qué no analizamos bien porque estamos hablando es de un país y de una sola empresa y probablemente allá en tu territorio son excelentes, pero en el nuestro es la peor, entonces yo creo que aquí con Chocó también le pasa igual, doctor Elías por qué no hacemos un análisis porque si no, nosotros vamos a mandar una contraria y no quedaría bien, tu mandas una bonita hoy y nosotros mandamos una fea mañana y la idea es analizar el tema acá entre nosotros luego, te parece?

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Escobar.

Honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Señora Presidenta, muchas gracias. Doctor Elías, en verdad nosotros veníamos hablando el tema en contrario, felicito en verdad que Caprecom allá en su departamento esté dando buenos resultados porque en el Chocó es desastroso, nosotros lo que queremos es casualmente cuestionar a Caprecom por el pésimo servicio que está prestando en el Chocó, mas sin embargo si nosotros podemos unirnos a una nota que usted le formule a la Súper, entendiendo que su departamento de pronto es el único sitio en donde está funcionando bien, maravilloso.

La Presidenta:

La doctora Martha Cecilia.

Honorable Representante Marta Cecilia Ramírez:

Bueno, tengo entendido que la propuesta del doctor Elías sale porque ellos están implementando un nuevo modelo y una nueva dinámica de atención, con unos controles, es decir, conociendo de cerca, porque conozco de cerca el tema de Caprecom, tenemos nefastas experiencias de manejo del régimen subsidiado en Antioquia, el tema de Chocó también está muy cuestionado, en el tema de la Costa, de Barranquilla es que están implementando un modelo diferente, o sea una prueba experimental, yo no sé si variaríamos la propuesta en el sentido de escuchar y por qué no esa coherencia de un lado a otro y todo el tema, porque para mí, yo solamente pienso que el sistema necesita ajustes en muchos sitios, si nosotros de pronto empezamos ahora con la citación de las EPS o con la citación de una situación particular, vamos a dejar pasar el momento donde de verdad necesitamos hacerle una reforma estructural al sistema, tengo

entendido el trabajo de Caprecom en la Costa, está implementando un nuevo modelo de atención, con unas nuevas herramientas de control de lo que es el tema de administración de medicamentos, temas de control, sistemas de información, es como el experimento, y hace parte de lo que cada uno está haciendo en el sistema que es experimentando y no hay coherencia realmente entre lo que aplica en un departamento y en otro, no sé hasta dónde sea conveniente ahora ponernos a hacer debates particulares de situaciones en salud o concentrarnos en esa reforma estructural donde le estaríamos saneando, porque se va a repetir la situación con una EPS, con la otra, con una ARS y con la otra.

La Presidenta:

Doctor Armando Zabaraín, tiene la palabra.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín de Arce:

Gracias señorita Presidenta. Yo creo que podemos buscar un término medio. Yo propondría una sustitutiva en donde le pidiéramos a la Superintendencia de Salud, que es un ente de control y evaluación, la evaluación de cada uno de estos municipios y de esa forma nosotros le vamos gratificando en los municipios que lo están haciendo bien y llamamos la atención en los municipios donde no lo estén haciendo bien, de tal manera que el Superintendente, lo podríamos citar aquí, que nos diera esa información y de esa manera estamos haciendo las dos cosas que los compañeros han propuesto, uno con un buen ejercicio que se ha venido haciendo en su localidad y otro con un ejercicio no tan bueno, de tal manera que sería muy exitoso para nosotros poder escuchar al Superintendente de Salud informar la evaluación que tienen realmente de las EPS en esos municipios en donde está funcionando. Muchas Gracias.

La Presidenta:

Doctor Pablo Sierra.

Honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias Presidenta. Yo pienso que estamos de acuerdo con excepción del doctor Elías Raad, y adicional a lo que hablábamos hace un momento con el Representante Juan Valdés, ese es el debate que tenemos que dar en el tema de salud, la intermediación en salud es el gran problema del sistema en Colombia, Caprecom es un desastre en la gran mayoría del país, y lo digo en Boyacá y lo digo en parte de Cundinamarca, el sistema de las Administradoras del Régimen Subsidiado de Salud seguramente muchas de las que están hoy en Colombia van a estar ad portas del cierre, después de que se dé una verdadera reforma del sistema de salud, así que Presidenta, yo pienso que la eva-

luación que haga la Superintendencia de Salud, no la evaluación allá en el despacho, sino aquí ante la plenaria del Congreso es donde vamos a saber qué es lo que está pasando con el sistema, no estoy diciendo que Caprecom funcione mal o bien en los departamentos de la Costa, lo que sí tengo claro es que la queja es unánime, que estamos pasando un grave momento con las EPS y administradoras, así que le pido Presidenta más bien que ese debate y ese foro que demos para el sistema de salud, partiendo de la invitación que acabó de hacer en la proposición el doctor Juan Valdés, empecemos por ver qué está pasando en toda la intervención en salud. Gracias Presidenta.

La Presidenta: Doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Ramírez Burgos:

Yo quiero doctor Elías solicitarle un favor, realmente nos sorprende doctor Raad, compañero de mi bancada del Partido de la U, con la proposición, y lo lógico es que uno actúe en bancada doctor Elías, entonces nos toma por sorpresa y lamentablemente dentro de nuestra bancada su proposición no tiene eco, yo le sugeriría doctor Elías, para que no suframos una derrota aquí, que retire la proposición y más bien concertemos y nos pongamos de acuerdo sobre cómo vamos a actuar frente a la Superintendencia Nacional de Salud y este tipo de cosas, pero ponernos aquí a rendirle honores a Caprecom cuando en unas partes no funciona y en otras partes sí funciona, me parece que no es válido, entonces doctor yo le sugeriría que retire la proposición para que no tengamos una derrota aquí frente a la Comisión.

La Presidenta:

Doctor Luis Fernando Ochoa, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Yo aprovecharía más bien la oportunidad doctor Elías para que esa EPS si bien es cierto que está trabajando tan bien allá en la Costa, cosa que me alegra, y eso se tendría que replicar en todo el país, aprovechar la oportunidad y sugerirle a la Presidenta que en uno de los futuros espacios aquí, ya que vamos a estar en la reforma de salud, se invite al Director de Caprecom, para que él conozca de primera mano lo malo que es en departamentos como el Putumayo y otros departamentos que se han tocado acá y qué bueno sería que se pudiera replicar lo bueno de la Costa en estas regiones donde ha prestado un mal servicio, muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Elías Raad, tiene la palabra.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidente. De pronto lo que hay es que como no se explicó la proposición no se ha comprendido en su cabalidad, el llamado es fundamentalmente a la Superintendencia de Salud como organismo de vigilancia y control que es la parte final de la proposición, pero es la parte importante diría yo, para que esté vigilante, para que esta importante Empresa Social del Estado, la Divina Misericordia, que es una empresa social del Estado del departamento de Bolívar con área de influencia en quince municipios y no sólo al departamento de Bolívar, también a los departamentos de Sucre y Magdalena, está ad portas de abrir un proceso de invitación pública para un operador, entonces lo que le estamos pidiendo a la Superintendencia Nacional de Salud, es que vigile que no vaya a ser entregada a un operador sin la experiencia, la capacidad técnica, la capacidad financiera e idoneidad requeridos para un adecuado funcionamiento, una prestación de servicio con calidad y equidad. Eso es una de las funciones de la Superintendencia, lo que le estamos haciendo es el llamado a que esté vigilante, como bien podríamos hacerle el llamado también a la Procuraduría para que vigile un proceso administrativo que queramos que tenga vigilancia especial. ¿Por qué lo hacemos? Porque esta Empresa Social del Estado viene de una situación de quiebra, donde pues demoraron ocho y diez meses sin pagarle a los empleados, El Gobierno Nacional la intervino y tomó la decisión de entregársela a Caprecom como operador, mediante un convenio directo, Caprecom inició la operación como operador, no como EPS Caprecom sino como operador de una ARS, la recuperó y la tiene prestando servicios óptimos y al día en el pago de todos sus trabajadores, lo que queremos es que esto continúe bien, si bien es cierto que Caprecom puede tener experiencias negativas o muy malas en otros departamentos como aquí se ha dicho, en Chocó, en Putumayo, y en Antioquia incluso en el informe como EPS, el Director de Caprecom señalaba que tuvo pérdidas por más de veinte mil millones de pesos, en Medellín tengo entendido que varias EPS se han retirado del régimen subsidiado por los costos, que han tenido pérdidas, incluso EPS del régimen subsidiado se han tenido que retirar. Yo en atención a los compañeros que han señalado que Caprecom si bien es cierto, aquí hizo una labor eficiente y eficaz, en otros departamentos ellos lo perciben como un mal operador, podríamos reestructurar la proposición, en el sentido de señalar, dejar la parte final que es la importante, el solicitar a la Superintendencia Nacional de Salud una vigilancia especial en ese proceso de convocatoria para la operación de una Empresa Social del Estado, esa podría ser real-

mente la proposición, que quede en esa forma. Y todos los Representantes podemos solicitar lo que queramos, cuando se requiera por ejemplo una vigilancia sobre un caso específico en el Putumayo, lo puede solicitar la Comisión Séptima, para que haya una vigilancia especial sobre alguna Empresa Social del Estado o incluso sobre las EPS que prestan sus servicios en cualquiera de los departamentos de Colombia. Entonces, yo reestructuraría la proposición, especialmente con la sensibilidad que hay con el tema de Caprecom, los compañeros hablan de una experiencia negativa en otros departamentos, entonces dejamos la proposición solicitando solo la vigilancia sobre el proceso de invitación pública para entregar en operación una Empresa Social del Estado que estuvo quebrada, que fue recuperada y que no queremos que vuelva a caer otra vez en malos operadores. Gracias.

La Presidenta:

Doctor Juan Manuel Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Rescatando el espíritu de la proposición que hace el doctor Elías y después de escuchar a los compañeros, a mí sí me asalta la duda si sea competencia nuestra, no habría ningún problema en que se hiciera, creo que desde el punto de vista ético, desde el punto de vista de nuestro accionar político, no es menester de los Representantes y mucho menos de la Comisión Séptima que trata los asuntos del sistema de seguridad social y salud, intervenir sobre procesos que son entre otras de carácter públicos acordes a la ley, y hay unas competencias legales dadas a la Superintendencia, hay unas competencias legales dadas a los operadores, llámense EPS, ARS, en fin y a las mismas ESES, y nuestro menester es antes todo lo contrario, es ejercer control político, porque nosotros tenemos una competencia de vigilancia y control político en ese sentido, entonces interpretando, insisto el interés de la proposición del Representante Elías, yo creo que lo más adecuado sería en primer lugar que nosotros no debemos interferir en un proceso y decirle a la Superintendencia, haga su trabajo, sino que más bien lo que tenemos que hacer es citar a la Superintendencia y citar al director, como lo dijo muy bien el Representante Ochoa, al Director de Caprecom, para que en esta Comisión le rinda cuentas a la Comisión, al Congreso, al Gobierno Nacional, al país y a sus respectivas entidades territoriales de la situación real, no solamente nacional sino regional de precisamente la organización Caprecom, sobre las cuales tendrá el director poder demostrar en dónde no funciona bien y si tiene argumentos lo suficientemente contundentes poder justificar por qué no funciona bien y en las cuales donde sí funciona bien y dón-

de aspira a que siga funcionando bien, porque se acaba de presentar la semana pasada en Medellín, y esto es un tema de discusión que gracias a facultades que le otorgó un decreto del 6 de agosto, o sea que en vísperas de terminar el Gobierno, incluso estoy estudiando el tema porque me rehúso a pensar que un Presidente como el Presidente Uribe a quien admiro profundamente haya firmado un decreto de esos, el 6 de agosto en vísperas de irse, el Decreto 2696, en el cual se ampara la organización Caprecom para dejar casi en el limbo, por no utilizar otra expresión más coloquial, tirados, más de trescientos mil usuarios del sistema de salud, y por lo tanto la ESE Metrosalud tuvo que asumirlos de manera contingente, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Municipio. Vuelvo y repito que este es un tema que está siendo objeto de estudio y de buscar alternativas, porque lo que está generando es una situación de emergencia en salud pública. Entonces, mal haríamos nosotros aquí darle un reconocimiento a Caprecom o decirle a la Superintendencia, esté atento para que a Caprecom le vaya bien en cierta medida o más que para que le vaya bien, esté atento a ese proceso, cuando a nosotros nos interesa es que a la ciudadanía le vaya muy bien, y yo sé que a usted doctor Elías también porque usted se preocupa por esa ESE que no recuerdo el nombre, pero que usted lo ha citado muy bien, pero más que por la ESE, se preocupa por la ciudadanía adscrita a esa ESE, entonces yo interpreto el espíritu del doctor Elías y propongo a la comisión una proposición sustitutiva, que es, cítese al Director de Caprecom y cítese al Superintendente de Salud para discutir ese tema y estoy seguro que en esa sesión doctor Elías, quedará en evidencia los aciertos y desaciertos de Caprecom y por lo tanto usted tendrá la oportunidad de hacerlo a viva voz, el espíritu de lo que usted trae en su proposición que insisto es un espíritu sano.

La Presidenta:

Doctor Pablo Aristóbulo Sierra.

Honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Presidenta, para adicionar la propuesta del compañero Juan Valdés, en el sentido de que si vamos a citar al Superintendente de Salud, pues no le hagamos solamente par el tema de Caprecom, hagámoslo para todos los temas que tengan que ver con el tema de vigilancia de la Superintendencia de Salud, hagamos un debate y yo creo que este puede ser el primer debate y yo quisiera doctor Valdés con la venia suya que no sea solamente para Caprecom sino que sean la EPS, y las Administradoras de Régimen Subsidiado de todo el país, aquí ya lo hemos dicho, afortunadamente hay representación de todos los departamentos del país de todos los sectores políticos, un debate

muy fructífero en la medida que la Superintendencia nos informe, previo a un cuestionario que ojalá lo elaboremos entre todos y quizás aprobado en la próxima sesión para que cite al Superintendente, se cite a todos los organismos que sean oficiales e invitamos a los no oficiales para que hablemos sobre ese tema.

La Presidenta:

Honorable Representante no sé si el doctor Elías retire la proposición o hacemos la proposición sustitutiva. Doctor Elías.

Honorable Representante, Elías Raad Hernández:

Gracias, yo traje un tema muy puntual de una vigilancia que queremos que realice la Superintendencia Nacional de salud en el departamento de Bolívar, es muy puntual, la otra es algo que puede ser fruto de una proposición y citar a los funcionarios que se quieren citar como aquí se ha señalado para hacer el debate sobre la situación de salud en Chocó, Putumayo, Boyacá, en cualesquiera de los departamento y como han funcionando las diferente EPS, el régimen subsidiado e incluso el mismo Caprecom cuando a estado operando Empresas Sociales del Estado, ese sería un debate muy importante, muy interesante, pero yo pienso que es de una magnitud y un tamaño que excede la modesta proposición que yo presentaba, la competencia leal, la comisión al igual que el Congreso o que la Cámara de Representantes puede incluso solicitar a la Contraloría General de la República, y que tome el control preferente en algunos casos de auditorías fiscales, reemplazando a los contralores municipales o los contralores departamentales en ese control fiscal, esa es una de las funciones legales y constitucionales del Congreso, pedir incluso el control funcional y preferente de la Contraloría General de la República, otra de las funciones legales nuestra, es pedir la vigilancia de la Procuraduría en cualquier proceso que consideramos que lleve acompañamiento y vigilancia de la Procuraduría y también por ende que le podamos pedir al organismo técnico que es la Superintendencia Nacional de Salud, la vigilancia sobre el funcionamiento de alguna ESE, o de la EPS o de una EPS en particular, si se requiere por eso previo al punto de vista legal, tiene toda la claridad, yo dadas las inquietudes de los compañeros por eso plantee la reestructuración de la proposición quitando digamos las frases de reconocimiento a Caricom, porque los compañeros decían que Caprecom en otros departamentos le ha ido mal, entonces en ese sentido porque tendríamos esa alternativa yo les quito la frase de reconocimiento a Caprecom que a mí me parecen justas y merecidas y hay un reconocimiento a la comunidad, o las quito o incluimos de una vez los temas de que Caprecom está funciona-

do mal en otros departamento como Chocó y Putumayo, yo opté por una de las dos, suprimir la frase y dejar solo la proposición en el sentido de pedir la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud para que la ESE, si va a ser entrega dentro de un proceso tenga la vigilancia de la Súper.

La Presidenta:

Última intervención doctora Martha Ramírez.

Honorable Representante Marta Cecilia Ramírez:

Bueno yo pienso que todos los que estamos en contacto con las regiones sabemos que hoy la salud está peor que lo que estuvo cuando se decretó la emergencia social, tenemos poblaciones sin entidades que se les someta al aseguramiento del régimen subsidiado, tenemos el intermediario de información que tiene colapsado todo el tema de flujo de recursos en salud hoy estamos y bien, sabemos en todos los escenarios, lo hemos escuchado que una de las cosas por las cuales se está clamando es una intervención clara y concreta de la Supersalud, todos los actores la están pidiendo yo no sé si aprovechar esa oportunidad no solamente para hablar del tema de Caprecom sino para hacer un análisis profundo del papel de la Supersalud, es que cuando ellos nos traigan el informe nos van a tener que hablar de todas las aseguradoras y que nosotros avancemos en una propuesta, concretar en torno a eso, no sé, el Representante Juan es otro de los que están armando la propuesta, yo nuevamente insisto, nosotros tendríamos muchos temas puntuales que empezar a proponer aquí, pero estamos en el momento que tenemos que mirar cómo le vamos a ir dando prioridad a la reforma, concretamente yo creo que el tema de la Super hay que analizarlo a fondo y hacer una propuesta a fondo porque es uno de los puntos claves dentro de la reforma del sistema.

La Presidenta:

En discusión la proposición del doctor, Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Hagamos una cosa, como el tema del debate es una cosa de fondo, que excede lo que aquí estamos pidiendo, yo solicitaría la vigilancia mediante una carta personal mía a la Procuraduría y el que quiera puede presentar lo del debate, ya eso será otra proposición, para la forma como estén operando en otros departamentos.

La Presidenta:

¿Retira la proposición el doctor Raad?

El Secretario:

Sí retira la proposición el doctor Raad, entonces hay proposición diferente no es sustitutiva, es principal.

La Presidenta:

En la citación debe haber cuestionario. Tiene la palabra el doctor Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés:

Presidente, compañeros y compañeras como esto suscito precisamente la necesidad, yo creo que esto es parte del proceso normal del desarrollo de la comisión, la necesidad de citar al Superintendente de Salud, entonces había una proposición, pero la vamos a modificar, y es cítese al Superintendente de Salud para que exponga ante la Comisión Séptima Constitucional, los procesos de vigilancia y control de las diferentes EPS y en general las estrategias que viene adelantando, esto nos va a permitir poder ya precisar alrededor no solamente al caso de Caprecom sino otros casos. Antes de presentarla yo quisiera precisar si vamos a incluir no solamente a la Superintendencia, **sino al guíñe** pues de una vez para ese paquete, porque en últimas lo que estamos buscando aquí es organizar la agenda de trabajo, no es otra cosa diferente a eso, aquí no hay ninguna pretensión política, sino organizar la agenda de trabajo en un ambiente de cooperación y concertación como viene trabajando muy bien esta comisión gracias doctora.

La Presidenta:

Doctora Lina María, tiene la palabra.

Honorable Representante Lina María Barrera:

Muy buena tarde a todos, quiero pedirles excusas por haber llegado tarde, pero estábamos con el doctor Elías Raad en un foro sobre el sistema de salud en Colombia y realmente tuvimos la oportunidad de oír al Ministro de la Protección Social donde nos explicaba cuál es a fondo la reforma, y yo pienso que este protagonismo se lo está ganando el Senado por parte de la doctora Dilian Francisca y en su momento porque él volvió y lo ratificó allá en el foro, pienso que es el momento para que nosotros también empecemos ya a mirar este tema, un punto también importante que habla la reforma y que el Ministro dijo era también del fortalecimiento que le iban a dar al CRP aparte de la Super, entonces yo pienso que ahí también tenemos que mirar esos temas y nosotros como bancada de la Cámara mirar qué posición vamos a tomar y no seguir un proyecto de ley ahí como borregos, cuando nos llegue de Senado, ni mucho menos, yo pienso que aquí es el momento para que establezcamos unas directrices y empecemos a trabajar nosotros nuestro tema y a tomar posiciones claras y contundentes frente a este tema o si no todo se lo va a llevar el Senado y nosotros simplemente vamos a hacerle un saludo a la bandera, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor, Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Amigo en vista de que el doctor Raad retiró la propuesta yo sí ratifico que la propuesta que hicimos constitutiva de citar al Gerente de Caprecom o Director Nacional, la hagamos, ya que hay diferentes circunstancias, pero sí nosotros podríamos hacer llegar el cuestionario a la Presidenta y a la Secretaría para que así mismo se le hiciera llegar el cuestionario a ellos, yo quiero aprovechar que por ahí se abrió la brecha dígamelo así por una felicitación que se pretendía hacer a Caprecom pero es que la felicitación no puede ser así porque personalmente en el Putumayo hemos visto una complacencia total entre Caprecom y Superintendencia de Salud, entonces nosotros tenemos que ponerle coto a esto, porque parece ser que los únicos operadores del sistema de salud en el país es Caprecom, y creo que eso no es así, entonces yo sí considero importantísimo que a Caprecom siendo la EPS estatal más grande del país quizás creo que es la única estatal, debería venir aquí a rendirnos cuentas de ese tema, y quiero agregar algo más, doctor Elías, en el Putumayo se está muriendo la gente en esa EPS, segundo nivel que tiene y aquí no estamos hablando de intereses políticos ni intereses económicos, ni de congratulaciones, ni de felicitaciones, aquí estamos hablando de vidas humanas y Caprecom ha sido totalmente negligente en el Putumayo, y se está muriendo la gente en nuestra región, por eso es necesario pasarle una citación clara con unas preguntas concretas para que aquí se aplique el modelo que se está aplicando en la Costa, en el Putumayo para que seamos todos eficientes y capaces. Muchas gracias.

La Presidenta:

Doctora Juan Manuel, su proposición.

Honorable Representante Juan Manuel Valdez:

Gracias, la proposición sería;

Proposición:

Cítese al Superintendente de Salud, y al Director de la CRES, con base en el cuestionario que se defina en coordinación de la Mesa Directiva y los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional para exponer y resolver este cuestionario y los otros asuntos que se debatan.

La Presidenta:

En discusión al proposición del doctor, Juan Manuel, sigue en discusión anuncio que se va ce-

rrar, queda cerrada señor Secretario sírvase llamar lista para la votación.

El Secretario:**Contestaron por el Sí:**

Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Liliana Diela
Burgos Ramírez Dídier,
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Flores Asprilla José Bernardo
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdez Barcha Juan Manuel
Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
García Guerrero Libardo Enrique
Robledo Gómez Ángela María
Romero Piñeros Rafael
Yépez Flores Víctor Raúl

12 Honorables Representantes votaron por el sí por lo tanto ha sido aprobada la proposición recomendándoles a los honorables Representantes que nos hagan llegar cuanto antes las preguntas o cuestionarios.

La Presidenta:

Honorables Representantes, la Mesa Directiva ha considerado de vital importancia nombrar una comisión accidental de presupuesto, para que pueda interactuar con las comisiones terceras, en este orden vamos a tener representación de todos los partidos. Del Partido Conservador la doctora, Martha Cecilia Ramírez, del Partido de la U, el doctor Burgos Ramírez Dídier, del Partido Liberal el doctor Rafael Romero Piñeros, del PIN el doctor Holger Díaz Hernández, y los demás partidos hay un solo integrante, me parece de vital importancia el tema de que la Comisión Séptima se interese por el tema presupuestal, para que interactúe con las Comisiones Terceras. Honorables Representantes.

El Secretario:

La comisión queda integrada entonces, por los honorable Representantes, Burgos Ramírez Dídier, Díaz Hernández Holger Horacio, Díaz Ortiz

Gloria Stella, Ochoa Zuluaga Luis Fernando, Pinilla Pedraza Alba Luz, Ramírez Orrego Martha Cecilia, Robledo Gómez, Ángela María, Romero Piñeros Rafael, y Valdés Barcha Juan Manuel, esta es la comisión más pluralista.

La Presidenta:

Honorables Representantes, esta subcomisión accidental tendrá que presentar un informe a la Comisión Séptima de los temas tratados con la Comisión Tercera.

El Secretario:

Recordarles honorables Representantes que las citaciones que se han hecho a intercambios con diferentes asociaciones, federaciones lo que fuese, es con el ánimo de conocer ámbitos competentes a la comisión, así el día de mañana se tenía la programación con CODES pero debido a la reunión o sesión que hay mañana para la elección de Contralor se cancela hasta nueva fecha, el día martes a las 7:30 en El Club de Banqueros Calle 72 8-64 se tiene la reunión con ASOFONDOS, es para conocer el sistema de pensión y las propuestas que existen a multifondos y otras cosas, ese mismo día se tiene una cena a las 7 de la noche con la Asociación de Cajas de Compensación Familiar en ASOCAJAS, y el martes también se tiene con las Comisiones Séptimas de Senado, eso queda a disposición de ustedes en la discusión de propuestas sobre presupuesto, eso es lo que se podría tener para la próxima semana, se levanta la sesión siendo las 2 de la tarde.

La Presidenta,

Liliana Diela Benavides Solarte.

La Vicepresidenta,

Alba Luz Pinilla Pedraza.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 4 DE 2010

(agosto 24)

Legislatura 2010-2014- Primer Periodo

Sesión del día martes 24 de agosto de 2010

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:50 a. m. del día martes 24 de agosto de 2010, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

La Presidenta:

Muy buenos días honorables Representantes, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Siendo las diez y veinte se da inicio a la sesión. Rama Legislativa del Poder Público. Cámara de Representantes, Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria del día martes 24 de agosto de 2010

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente

Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Desarrollo de la proposición número 7, aprobada el 18 de agosto de 2010

Invítese a la autora y ponente del Proyecto de ley número 01/2010 Senado, que trata la reforma a la salud para analizar en detalle las propuestas, modificaciones y enfoque de este proyecto de ley estatutaria y ordinaria, presentada y firmada por los honorables Representantes Juan Manuel Valdés Barcha Ángela María Robledo Gómez, Didier Burgos Ramírez, Armando Antonio Zabaraín de Arce y otros

III

Lo que propongan los honorables Representantes, leído el Orden del Día señora Presidenta

La Presidenta:

Señor Secretario por favor hacer el llamado a lista para verificar Quórum.

El Secretario: Veinticuatro de agosto del dos mil diez, llamado a lista:

Contestaron:

Benavides Solarte Liliana Diela

Burgos Ramírez Didier

Duque Naranjo Yolanda

Flórez Asprilla José Bernardo

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Pinilla Pedraza Alba Luz

Raad Hernández Elías

Robledo Gómez Ángela María

Sierra león Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Yépes Flórez Víctor Raúl
Zabaraín de Arce Armando Antonio

En curso:

Barrera Rueda Lina María
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Escobar Córdoba Carlos Alberto
García Guerrero Libardo Enrique
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Romero Piñeros Rafael

Doce honorables Representantes han contestado el llamado a lista, Presidenta, tenemos el Quórum decisorio.

La Presidenta:

Segundo punto, Ábrase la sesión señor Secretario y proceda a la lectura del Orden del Día.

El Secretario:

La aprobación del Orden del día. Veinticuatro de agosto de dos mil diez.

Contestaron por el Sí:

Benavides Solarte Liliana Diela
Burgos Ramírez Dídier
Duque Naranjo Yolanda
Flórez Asprilla José Bernardo
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Robledo Gómez Ángela María
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Yépes Flórez Víctor Raúl
Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Barrera Rueda Lina María
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Escobar Córdoba Carlos Alberto
García Guerrero Libardo Enrique
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Romero Piñero Rafael

Doce honorables Representantes contestaron por el Sí, por lo tanto ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta:

Como segundo punto tenemos el desarrollo de la Proposición número 07 aprobada el 18 de agosto de 2010, invítese a la autora y ponente del Proyecto de ley número 01 del 2010 del Senado que trata la reforma a la salud, para analizar en detalle las propuestas, modificaciones y enfoque de este proyecto de la ley estatutaria y ordinaria honorables Representantes, la doctora Dilian Francisca Toro nos acompaña hoy, bienvenida doctora Dilian Francisca, como Presidente de la Comisión y la de los honorables Congresistas de la Comisión Séptima que tiene a cargo el tema de salud, hemos querido invitarla a la Cámara de Representantes, para que los Congresistas que tienen que hacer algunas sugerencias e inquietudes con respecto al proyecto de ley, y para que sea usted quien explique el proyecto de ley que se presentó el 20 de julio de 2010, doctora Dilian Francisca, todos ya tienen la copia del proyecto, les enviamos a sus oficinas la gaceta y también en medio magnético. Doctora Dilian.

Senadora Dilian Francisca Toro:

Gracias Presidenta, y a todos los Representantes a la Cámara por la invitación que me han hecho para hablar sobre este tema tan importante, que yo creo que es de los temas fundamentales del país en este momento, y que el Presidente así lo ha expresado, y no solamente porque el Presidente lo expresó, sino porque todos los colombianos lo están expresando que es un problema que tenemos y que hay que solucionar. Realmente este proyecto lo venimos trabajando desde hace prácticamente un año, el año pasado yo había presentando junto con otros colegas otro proyecto de ley que por supuesto hemos ido mejorando, cada que vamos discutiendo, que tenemos audiencias, cada que escuchamos a la comunidad, a los actores del sistema, pues por supuesto vamos cambiando el concepto y la concepción del proyecto de ley.

El semestre pasado, cuando salió la emergencia social se hizo una discusión muy grande en el Congreso de la República, incluso alcanzamos a presentar proyectos de ley para no aceptar algunas cosas de la emergencia social, y en esa discusión fue que nosotros empezamos a construir mucho más el proyecto de ley, ¿qué pensamos?, que para poder mejorar el tema de la salud teníamos que tener dos enfoques, uno, un proyecto de ley estatutario dado el concepto de la Corte Constitucional que era un derecho fundamental, pero muy claramente lo dice la Corte Constitucional un derecho fundamental no ilimitado, entonces empezamos a pensar con la problemática que vivimos del no

POS y que estaba prácticamente desequilibrando el sistema que había que hacer una ley estatutaria, donde en esa ley estatutaria muy corta pudiéramos lograr establecer como una regulación a ese derecho fundamental sin que afectara por supuesto la vida, esa es una de las cosas que hemos pensado en ese proyecto de ley estatutaria, ese proyecto se está realizando en este momento, eso lo comenzamos a hacer desde el año pasado, y el Gobierno ha empezado a trabajar también en ese proyecto de ley estatutaria, ese proyecto se va a presentar yo creo que en unas dos semanas a más tardar, ya está casi terminado pero se va a hacer pasar para algunos conceptos para luego presentarlo al Congreso de la República, había una discusión y era que por qué se iba a tratar la salud en la Comisión Primera, cuando la Comisión Séptima es la que debe estar tratando el tema de salud integralmente, pero ahorita, entonces serían dos leyes una estatutaria y una ordinaria, una ordinaria básicamente para que el concepto de atención cambiase y ahora les voy a explicar sobre ese tema.

Entonces, había una discusión, ya le dijimos al Ministro que hiciera una consulta al Consejo de Estado para decidir, siendo que nuestra Comisión es la Comisión Constitucional de la Salud, pudiéramos llegar a traer la estatutaria hasta acá, vamos a ver qué nos dice ese concepto del Consejo de Estado, pero lo que está estipulado es que las estatutarias se tramitan en la Comisión Primera, ahí tendríamos que ver cómo nosotros podríamos hablar con los ponentes de la Comisión Primera para que la discusión se hiciera con las Comisiones Séptimas en el tema de la estatutaria, y otra que la estatutaria tendría que comenzar a regir después de que se actualice el POS, porque mientras que no se actualice el POS nosotros no podemos negarle servicios a nadie, siempre y cuando tenga que ver con la vida no podíamos negárselo, entonces por eso la estatutaria se ha demorado un poquito más en presentársela al Congreso, en la ordinaria que es una ley que yo presenté, quiero decirles a ustedes con todo respeto, porque pues yo sé que aquí se han sentido un poquito de pronto como tocados, yo soy una Congresista como ustedes, y presentamos los proyectos de ley que nosotros queramos, el tema es que hagamos la discusión, que aportemos, que construyamos, si ustedes tienen otras propuestas, las acumulamos y las trabajamos juntos, o sea, la idea aquí no es que uno o el otro es el que va a decir qué es lo que se hace, y yo quiero decirles a ustedes los que me conocen y son viejos, como Elías Raad por ejemplo, lo que digo es que los que me conocen saben que yo soy una persona muy abierta, a mí me gusta trabajar en conjunto, ustedes pueden hablar con la gente de la Comisión Séptima de Senado, aquí también he venido incluso en Cámara y la vez pasada vine a hablar

sobre varios proyectos y la Comisión Séptima de Senado nos ha caracterizado porque somos muy unidos en el tema social independientemente si somos de oposición o somos de coalición, lo primero es el tema social y ustedes pueden hablarlo con la gente, en la Comisión Séptima de Senado, hemos sido muy unidos en eso, entonces yo no quiero ni imponer ni nada, a mí no me interesa eso, a mí me interesa es que yo he venido trabajando mucho en el tema de la salud y lo que nos interesa es que los colombianos tengan una salud con oportunidad y con calidad, entonces este proyecto de ley yo lo presenté en julio, después de muchas discusiones el año pasado después de la emergencia social del Gobierno del Presidente Uribe, ¿qué pasa con este proyecto? Pues lo vamos a estudiar y me encantaría que ustedes me pasaran sus propuestas, las proposiciones, que me digan esto no nos gusta, quedaría mejor así, lo discutimos y para eso estamos en el Congreso, para aportar, construir y que salga lo mejor posible.

Este proyecto básicamente busca cambiar la concepción de la atención en salud, de la salud de los colombianos, que solamente ha girado alrededor de la atención y el aseguramiento, si ustedes ven la salud se basa en cómo es que me atienden, en las IPS las EPS y el aseguramiento, pero no se le ha dado importancia a la promoción y la atención primaria. El concepto de atención primaria es desde hace muchísimos años, los que somos médicos viejitos sabemos que la atención primaria es lo que nos enseñaron en la Universidad, es cómo se puede aplicar la intersectorialidad y la integralidad en la salud, cómo se puede incidir en los componentes del bienestar para que en últimas quien salga beneficiado sea la salud de los colombianos, entonces yo retomé el tema de atención primaria, porque la Presidenta de la Organización Mundial de la Salud, habla de la atención primaria renovada, es decir, no como la antigua que era, pensando en atender primariamente a las personas, sino que es un tema mucho más amplio en el sentido de que tiene que haber intersectorialidad, les voy a dar un ejemplo, un niño se enferma todos los días pero el niño es desnutrido, si yo no lo nutro pues resulta que el niño se va a seguir enfermando, el sistema va gastando más plata y el niño va deteriorándose cada vez más, entonces lo que buscamos con esta intersectorialidad es que hayan unos consejos de atención primaria en los departamentos y en los municipios mayores de cien mil habitantes, para que de esa manera intersectorialmente con el ICBF con las Cajas de Compensación en este caso que ahorita vamos a hablar de las Cajas, con el SENA para la formación en el empleo, podamos lograr incidir sobre esos componentes del bienestar y tener la salud, para la operativización de eso tenemos que hacer unos grupos extramurales, esos

grupos van a ir de casa en casa, eso es algo que dicen que Bogotá lo ha hecho muy bien, pues yo soy de Cali y quiero decirles que quien inició el proceso de atención primaria fue el Valle del Cauca y Cali es ejemplo de atención primaria en salud, Bogotá lo hizo con los grupos extramurales, lo ha venido haciendo casa por casa identificando riesgo familiar y de acuerdo a la identificación de ese riesgo familiar, ese consejo de atención primaria que es intersectorial empieza a darle la solución a los problemas de cada casa y cada familia, casi es un empadronamiento, pero pensando en el bienestar de esa familia, aquí por ejemplo en Bogotá no sé si se hará el tema de intersectorialidad pero por lo menos los grupos extramurales y el riesgo familiar lo aplican y ha dado buenos resultados y me parece que esa es una de las cosas que tenemos que poner a girar la salud, entonces la salud en este proyecto de ley no gira alrededor del aseguramiento, gira alrededor de la atención primaria en salud renovada, que es la nueva concepción de la atención primaria, entonces ese es el primer cambio que tenemos en la Ley 100, porque hay mucha gente que dice, a bueno, es que aquí vamos a continuar siguiendo con la Ley 100 porque es que es aseguramiento, yo quiero decirles algo, que yo creo en los beneficios de la Ley 100, que hay muchas fallas sí, pero esas fallas vamos a mejorarlas, claro, y una de esas fallas es la salud pública, la promoción y la prevención de la Ley 100, yo creo que esta ley se dedicó mucho más como les digo al aseguramiento que a prevenir la enfermedad y a tener pues los componentes del bienestar, entonces por eso en este proyecto de ley la política pública de atención primaria o sea toda la ley gira hacia la política pública de atención primaria, si ustedes ven el proyecto, cuando yo hablo de aseguramiento, dice: tendrá que hacerse con la metodología y la política de atención primaria, cuál sería? Que es que la promoción y la prevención no se la van a hacer como quieren las EPS, sino que se va a hacer por medio de grupos extramurales que van a medir el riesgo familiar y que por supuesto van a hacer la promoción la prevención y la intervención que es lo que necesitamos que se haga para que haya la salud.

Eso es como alrededor de lo que gira este proyecto de ley, cuáles otros capítulos tenemos aquí, uno el de la atención primaria, dos, el de los principios, aquí en estos principios fuera de la Ley 100 de los de la universalización, la eficiencia, también incluimos el de intersectorialidad, el de integralidad y el de progresividad, ¿por qué progresividad? Porque nosotros para igualar los planes de servicio los tenemos que ir haciendo progresivamente, yo en el proyecto tengo unificación hasta el 2015, pero el Gobierno quiere unificar los planes a principio del 2014, y eso al parecer va a quedar establecido

en la reforma estatutaria que se va a presentar al Congreso. ¿Qué otros temas trae la Ley? Ese sería el centro de la ley, los otros temas que trae son básicamente, regulación, la regulación nosotros ya tenemos la CRES, que la creamos en la Ley 1122, precisamente para que haya una Comisión de Regulación Técnica, que sea autónoma, que no tenga la injerencia total del Gobierno, que en muchas ocasiones no se puede trabajar porque es lo que el Gobierno dice y no más, es autónoma y muy técnica y queremos fortalecer esa comisión de regulación en salud, ¿cómo la queremos fortalecer? Yo les quiero decir que en estos momentos no hay cálculos actuariales, no se puede actualizar ni la UPC ni el POS si no hay cálculos actuariales epidemiológicos, demográficos, para poder saber qué es lo que tenemos que incluir en el POS, como se debe actualizar el POS y como se debe actualizar la Unidad de Pago por Capitación, realmente esa ha sido una de las quejas que hemos tenido porque no son técnicos en ese sentido, hoy la CRES nos ha dicho que ya están haciendo la metodología con esos cálculos actuariales para poder lograr realizar la actualización del POS que exigimos en la ley, que sea a partir de lo que tenemos ahora, tiene que hacer de acuerdo con el uso de frecuencia, la mayor incidencia de enfermedades que se están pagando en el no POS que sean incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, se paga por capitación, no se paga por evento como se está pagando en este momento que resulta muy caro y que eso es lo que nos está dando muchos problemas, se paga por capitación y así de esa manera sale menos costoso, más integral la atención que se le da al paciente y así de esa manera aumentar un poco la UPC, en lugar de estar pagando por evento se aumenta la UPC y así el POS se va a poder ampliar de acuerdo a lo que nosotros estamos viendo en el no POS, porque es que la actualización que se ha venido haciendo tecnológica en el mundo, no se ha incluido en el POS, hoy tenemos un POS de hace como quince años que se hizo el Plan Obligatorio de Salud, muy poco se ha venido actualizando, entonces hay mucho descubrimiento, mucha tecnología y patología que no se incluyó y que hoy es importantísima como les digo, por toda la incidencia epidemiológica, demográfica y que no está incluida en el POS, entonces así es que tenemos que actualizar el POS, así se le está poniendo en la ley, que la actualización del POS debe ser de acuerdo a esto y que por supuesto la UPC se tiene que actualizar de acuerdo a este tema.

¿Cómo queremos hacer para que toda la gente tenga derecho a los servicios? Va a haber solo un Plan Obligatorio de Salud, en el Plan Obligatorio de Salud, estoy hablando del contributivo ahora les hablo del subsidiado, en el Plan Obligatorio de Salud va a haber un POS actualizado que vamos a

llamar un POS actualizado explícito, o sea es un POS que no se le puede negar ningún servicio integral a los pacientes en las EPS, que eso está pasando, hay zonas grises en donde las EPS dicen, no eso no nos toca, y El Gobierno entonces, también dice no es que eso sí está incluido y empieza la pelea y el que sufre es el paciente, entonces queremos que en ese Plan Obligatorio de Salud, haya un plan obligatorio de salud actualizado, que es el que les digo que se va a actualizar y sea explícito e integral, que no se le pueda negar ningún servicio a la gente, y habrá otras patologías que por supuesto tienen que ver con la vida y que no van a ser incluidas en el POS y que van a estar con los recursos contingentes para que se pueda dar el servicio en esas otras patologías, pero eso va a estar incluido dentro del Plan Obligatorio de Salud para que no se pague por evento, sino que se pague por capitación. Miren el proyecto y más o menos es eso lo que decimos, eso en el tema del contributivo, en el tema del subsidiado, como el subsidiado todavía no está actualizado, ni siquiera el contributivo, entonces tenemos que empezar a pagar un no POS que ya se iguale al Plan Obligatorio de Salud Contributivo pero actualizado, o sea en el 2014 se supone que el Plan Obligatorio de Salud, el contributivo ya está actualizado y que al unificar planes de servicios de los pobres con los que pagan, pues van a tener actualizado ese Plan Obligatorio de Salud al contributivo.

Eso es más o menos como estamos pensando que se debe actualizar el Plan Obligatorio de Salud y como se debe dar el pago a los servicios de ese Plan Obligatorio de Salud. Otra cosa importante es la aportabilidad nacional, en este momento una persona de Cali viene a Bogotá, se enferma y es muy difícil que la atiendan porque quien paga es el municipio de donde viene la persona, entonces lo que queremos hacer es precisamente que se monte todo lo que tiene que montarse para que haya aportabilidad nacional y en cualquier lugar del país puedan atenderlo, ya sea en urgencias o sea en consulta externa, porque en urgencias lo pueden hasta atender, pero en consulta externa es muy difícil que lo atiendan, y el problema de la identificación de los usuarios es que en muchas oportunidades la gente se va a vivir a otro municipio, y entonces se queda sin seguridad social porque cuando llega al otro municipio todavía tiene el carné del municipio de origen, mientras le vuelven a dar el carné de acá, mientras bajan la base de datos del otro municipio y le dan el otro, ya la persona lleva un año o año y medio y todavía no le han dado seguridad social, entonces esa es una de las cosas importantes del proyecto, la aportabilidad nacional. Otra de las cosas fundamentales es la movilidad entre regímenes, ¿qué pasa con las personas que están en el régimen subsidiado hoy? Les voy a dar un ejem-

plo gráfico, las empleadas domésticas, en muchas oportunidades no le aceptan a la persona que las emplean que les pague el contributivo, ¿por qué? Porque ellas dicen, yo tengo régimen subsidiado y si yo me voy de aquí usted no me vuelve a pagar y me quedo sin nada, y prefieren a veces quedarse sin empleo, lo mismo pasa con los trabajadores de construcción provisionales o temporales, entonces ¿qué planteo yo en el proyecto de ley?, que esas personas que tienen régimen subsidiado, cuando vayan a trabajar temporalmente o en las partes de oficios domésticos, el empleador los afilie al régimen contributivo pero en la EPS del régimen subsidiado en la cual ella está, o sea ella queda en su carné régimen subsidiado, pero el empleador paga como régimen contributivo y le va a asumir a su familia, o sea no solamente la persona sino a su familia y cuando la persona quede sin empleo y va a compensar por supuesto también al Fosyga, cuando la persona quede sin empleo, queda con el régimen subsidiado y no la han bajado de la base de datos y queda nuevamente con su seguridad social. Así de esa manera a la persona no le va a dar miedo de decirle al empleador, de exigirle que tiene que pagarle la seguridad social porque ella merece la salud y sus hijos, porque allí le pagan a ella y a sus hijos y que ella no se va a quedar sin seguridad social cuando termine su contrato o se quiera ir de la casa donde está prestando sus servicios, entonces eso se llama movilidad entre regímenes y va a hacer posible que las EPS del régimen subsidiado tengan afiliación al régimen contributivo también, para que puedan compensar y esas personas a las cuales ellos afilian, les den el servicio del contributivo mientras que se unifican los planes, porque después de que se unifiquen los planes todos vamos a tener el mismo servicio, pero por supuesto los que no tienen cómo pagar pues seguirán así y los que tenemos que pagar tendremos que aportar, este también es un tema importante en el proyecto de ley.

Otra cosa importante es que cuando nosotros vamos a prestar el servicio, es muy claro que hay lugares como la otra Colombia, que le decimos cariñosamente, Chocó, San Andrés, zonas del pacífico, son zonas en las cuales el aseguramiento al parecer no prestado como el servicio que nosotros quisiéramos, porque son zonas muy apartadas y los aseguradores no van hasta allá, entonces esos lugares, la idea es que se haga una UPC diferencial y se haga con prestación casi del Estado, con una aseguradora pero que la prestación de los servicios se hagan en las redes que tiene el Estado, que son mucho más completas, por ejemplo un asegurador se va para el Chocó y no tiene puestos de salud en un río, en cambio el Estado sí tiene, entonces es lograr que lleguen hasta allá para que vayan hasta la casa de la gente y no que la gente venga porque

en los lugares apartados no tienen ni siquiera pasaje para ir a que los atiendan, que se contrate con la red pública, para que esta sea la que pueda lograr hacer todo el servicio y vayan hasta la gente con la estrategia de atención primaria, porque es obligación y ya como política de que sea con la estrategia de atención primaria.

Pregunta una honorable Representante: ¿Dilian y cómo se garantiza que las EPS realmente hagan los convenios con esas IPS?. Porque así estaría establecido en la ley, ya lo establecimos, pues precisamente por eso, una de las cosas, aquí hay personas de EPS de régimen subsidiado estoy viendo por ahí, pero mi gran pelea ha sido y me disculpan que nosotros tenemos que contratar con nuestros hospitales públicos, nosotros en la Ley 1122 le aumentamos al sesenta por ciento de la contratación con hospitales públicos mínimo, hoy es una discusión muy seria porque las EPS de régimen subsidiado muchas veces dicen, es que contratan con hospitales públicos y no les dan los resultados que tienen que darles, a mí me da pena pero es que las EPS tienen que exigirle a quién contrata, hacerles veedurías, hacerles seguimiento, porque los indicadores no se le van a pedir a los hospitales, los indicadores se le piden a la EPS porque es que la EPS es un asegurador, es la que tiene la responsabilidad del riesgo y como tiene eso pues lógicamente quien tiene que responder es ella, y una de las cosas importantes es lo que es indicadores por resultados de salud; miren la Ley 1122, esa fue nuestra principal pelea y lo incluimos en la ley, desafortunadamente no se ha desarrollado y aquí lo incluimos, realmente lo que nos puede dar resultado son indicadores por resultados de salud, si la EPS no da indicadores o no da resultados en salud pues se le tendrá que quitar la habilitación, se le tendrá que quitar hasta la administración del régimen subsidiado, eso lo tenemos ya establecido en la ley si no se cumplen esos indicadores de salud. La Superintendencia Nacional de Salud y quiero decirle además, que aquí en esta ley se le da una importancia muy grande a la Superintendencia Nacional de Salud, se le dan funciones de jurisdicción, de conciliación, se va a descentralizar, yo sí creo que se debe descentralizar la Superintendencia de Salud regionalmente, la Superintendencia de Salud es muy centralizada, tiene muy poca gente, no tiene la posibilidad de hacer la vigilancia y el control que debería hacer y en este proyecto si ustedes lo miran, yo propongo la descentralización regionalmente de la Superintendencia, digamos cinco Superintendencias Regionales, no cada departamento pero sí regionalmente para que haya más cercanía al usuario, a las instituciones y así haya una mayor vigilancia y control de los temas de salud.

También incluimos aquí en el proyecto en el tema de vigilancia y control, incluimos las sanciones que son muy fuertes, yo no sé si ustedes las miran pero son sanciones bastante fuertes, porque los únicos que podemos imponer sanciones somos los Congresistas, si nosotros no dejamos las sanciones aquí en el proyecto de ley no hay quien ponga sanciones, entonces por eso estamos poniendo las sanciones aquí en este proyecto de ley, si ustedes ven ese capítulo es bien extenso, pero yo quiero que ese capítulo tenga una preponderancia bastante grande para que logremos realmente los resultados que queremos, también nosotros incluimos aquí el observatorio de salud pública que es fundamental para estar mirando cómo está la situación de salud en el país, creemos que debe estar en el Instituto Nacional de Salud ese observatorio, o en el Ministerio, pero yo pienso que el Instituto Nacional de Salud hay que fortalecerlo, ya se tiene la propuesta de reestructuración del Instituto Nacional de Salud, solamente le faltan los recursos y es una de las cosas que tenemos que pelear en las Comisiones Séptimas, porque siempre el Ministerio de Hacienda le da mucha menor importancia a las cosas sociales, pues ahora me supongo que sí, ya se está hablando mucho del tema social, le tiene que dar mucha importancia, pero siempre el que sale llevando para los presupuestos es el sector salud, el sector social, entonces esa reestructuración del Instituto Nacional de Salud está lista, el del In-vima, que también se fortalece, y está lista, aquí tenemos una persona que sabe mucho del Instituto Nacional de Salud, el doctor Romero fue Director del Instituto Nacional de Salud, hizo una excelente gestión en salud en esa época cuando estábamos en el 2004, y había un muy buen Instituto Nacional de Salud pero muy pobre, y yo creo que esa es una de las cosas que tenemos que empezar a trabajar y ojalá nos pudiera ayudar en el tema de poner un artículo muy claro y muy contundente en el tema del Instituto Nacional de Salud, doctor, usted que sabe del tema, entonces la idea es esa, que haya un observatorio de salud pública y que ese observatorio lo maneje el Instituto Nacional de Salud.

Otro tema importante aquí es los giros, el flujo de recursos, ese ha sido un problema muy grave que hemos tenido, nosotros en la ley planteamos que los giros sean directos, o sea en estos momentos hay unos operadores, realmente eso de los operadores no ha dado resultado, eso ha sido terrible, todo el mundo se queja, o sea otro intermediario más, entonces ¿qué estamos buscando? Estamos buscando que el Gobierno Nacional como no se les puede quitar la plata de los municipios, porque los municipios tienen sus recursos de SGP, entonces lo que estamos buscando es que se haga una cuenta sin situación de fondo para que en esa cuenta aparezca el municipio de Pereira, tiene su

cuenta sin situación de fondo pero pasan directamente los recursos, no pasan por la cuenta maestra del municipio, porque si pasa a la cuenta maestra del municipio llega al municipio, del municipio se demora y hay algunos Alcaldes que les gusta ganarse unos intereses, entonces se ganan los intereses pero resulta que los que están sufriendo son los hospitales públicos y la gente con el servicio, entonces lo que buscamos es que haya giro directo a las EPS o a los hospitales, cuando las EPS no estén funcionando como deben de funcionar, entonces se pasa directamente a los hospitales públicos. Eso también es un tema importante, se establece también el pago de las EPS a las IPS con unos términos específicos, tantos días para pagar, que se pague, por ejemplo, si la EPS paga por capitación tendría que ser por adelantado el cien por ciento, si es por evento tiene unos días para pagar y que se le pague el sesenta por ciento de la cuenta a la IPS para que ese cuarenta por ciento que sobra le quede como para ver si hay glosas o no, porque resulta que ahora las EPS no le pagan a los hospitales ni a las clínicas sino que los dejan, no es que vamos a ver si tienen glosas, mientras tanto el flujo es terrible para las Instituciones Prestadoras de Salud, entonces págueles el sesenta por ciento, inmediatamente presenten las cuentas y el resto de recursos déjelo para evaluar si tiene glosas o no, y en un mes tiene que haberle pagado ese cuarenta por ciento o el treinta por ciento o lo que haya tenido de glosas, eso lo hicimos en la Ley 1122, lo de los indicadores por resultados ya se va a organizar, que toca hacerlos.

Entonces, ese también es otro tema interesante, aquí va a haber una pelea con la descentralización, o sea siempre nos damos la pelea con los de la Federación de Municipios porque ellos me dicen que cómo así, que por que les vamos a quitar la plata, nosotros no les estamos quitando porque es que la plata es del municipio y la plata es de los usuarios, la plata no es de los Alcaldes, y nosotros aquí no les estamos quitando plata, simplemente el giro se les está pasando directamente, además esos recursos, el Alcalde no puede hacer nada con ellos, eso sirve es para tentaciones, porque como hay tentaciones, pregunte usted a las EPS del régimen subsidiado, cuántos recursos les deben los Alcaldes que les pasaron la plata y no se la pagaron a las EPS para que pagaran a los hospitales públicos, entonces esa plata, qué pasa, están perdidas, porque no sabemos qué hacer, los Alcaldes se las gastaron y resulta que el Alcalde que llega ahora dice, no yo por qué voy a pagar lo anterior, yo pago lo de ahora, lo mío, pero lo anterior yo no lo pago, y esa es la situación que estamos viviendo, y eso lo vivimos en todas partes, entonces es mejor quitarle tentaciones al Alcalde y más bien pasar los recursos directamente y no dejarnos meter el cuento en la cabeza que es

que la descentralización y que eso es de nosotros, es lo que modestamente yo quiero decirles, porque es que todos conocemos la situación de la salud en los municipios, todos vivimos en regiones, yo creo que casi todos vivimos en regiones y sabemos cómo es eso, en algunos lugares se maneja muy bien, a si, en Bogotá se maneja muy bien, en Barranquilla también, de pronto hasta en Cali se está manejando bien, pero y en los pueblitos donde se maneja súper mal y la gente es la que más necesita, entonces es ahí donde tenemos que mirar, no por la excepción sino por la generalidad. Ya les dije a ustedes de aseguramiento público en regiones con poblaciones dispersas geográficamente, ya les dije ese tema, el plan obligatorio de salud también les dije. La política farmacéutica, de todas formas vamos a discutir un proyecto de ley de medicamentos que es importantísimo, yo lo presenté el semestre pasado pero lo vamos a volver a presentar este semestre y básicamente aquí decimos lo general, que el Gobierno tiene que hacer una negociación Nacional de precio, así como se hace en Inglaterra, una negociación Nacional de precios en la cual el Gobierno negocia tanto lo POS como lo no POS y pone unos precios de referencia, hasta aquí, este es el máximo usted de ahí no se puede pasar, usted negocie como quiera pero el máximo es este, y eso hará posible el problema que tuvimos hoy, ustedes ven en el Fosyga, se estaba cobrando en algunos medicamentos hasta el setecientos por ciento de lo que costaba el medicamento, y eso es terrible, los recursos que se van por allí, entonces eso es lo que estipulamos aquí, con precios de referencia de América Latina, si ustedes se van a Argentina, ven que los mismos productos que hay aquí, son más baratos en Argentina que en Colombia, pero porque son más baratos, no tiene razón de ser, entonces eso está incluido, si ustedes ven la política farmacéutica allí habla del tema de la política farmacéutica. Creamos, lo que yo tengo entendido y lo me había dicho el Gobierno, es que, ellos lo van a crear como Instituto, yo lo puse aquí en este proyecto de ley como un consejo, porque nosotros en los proyectos de ley no podemos crear ningún tipo de estructura administrativa, pero yo lo puse como un Consejo Nacional de Evaluación y Seguimiento a Tecnologías, Intervención y Procedimientos, como el NICE que existe en Inglaterra, yo no sé si ustedes conocen, allá hay un instituto eminentemente técnico que está organizado por salas en donde ellos evalúan las nuevas tecnologías que hay en el mundo, y los nuevos avances científicos en el mundo, y ellos son los que evalúan técnicamente y financieramente cuáles entran al país y cuáles no tiene la evidencia científica suficiente para entrar al país, eso es fundamental para nosotros, porque como les decía, muchos adelantos científicos no los tienen hoy la gente y tiene que usar tutelas para que se les den, yo soy reumatóloga, y resulta que

los medicamentos biológicos son carísimos, pero hay gente que los necesita y si los necesita hay que dárselos, y es el adelanto científico, entonces le vamos a quitar la posibilidad a los pacientes, con adelantos científicos comprobados, con evidencias científicas que no los tengan, para eso es este consejo que va a estar evaluando todo el tiempo los adelantos científicos para lograr que puedan entrar al país, es un consejo, que ustedes lo van a mirar, es con unas mesas, conformado por unas mesas especiales con pares académicos también, para poder lograr que se pueda hacer. Cuando hablamos del POS, no les dije que estamos hablando de las guías de tratamiento, ¿por qué? Porque ahí se da la integralidad, eso se va a demorar un poquito, pero de todas formas hacia allá vamos, hacia la integralidad.

Aquí en el proyecto aparece la financiación para poder unificar planes, en el tema de unificación de planes con Hacienda estuvimos trabajando, si ustedes ven hay un cuadrito donde dice, para el 2011 tendrá que incluirse novecientos tres mil millones, para el 2012 tantos millones y eso del presupuesto Nacional, ¿por qué del presupuesto nacional? Porque es que nosotros pagamos impuestos y tiene que salir del Presupuesto Nacional porque no hay más de dónde sacarlos. El próximo año está establecido que para poder ir unificando planes se necesitan novecientos veinte tres mil millones, si ustedes ven el Presupuesto Nacional que se presentó, solamente hay Ochocientos doce mil millones de pesos para el próximo año, fíjense que ahí van faltando cien mil millones, para poder lograr que el próximo año se dé el aumento de cobertura en el tema del POS para poder ir igualando y unificando Planes Obligatorios de Salud, entonces por qué lo ponemos cada año esto aquí, porque nosotros podemos pelear cada año en el presupuesto, porque o si no, entonces se queda así, entonces cuando llega el dos mil veinte y todavía no hemos unificado, entonces por eso tiene que ir en la ley los recursos que anualmente se tienen que incluir, como el Gobierno está diciendo que quiere unificación para el 2014, yo le había puesto aquí hasta el 2015 que es lo que dice la sentencia de la Corte, pero como el Gobierno dice que hasta el 2014, pues tendrá que aumentar estos recursos para poder lograr la unificación en el 2014, o sea se supone que en el 2015 tendría que ser dos billones setecientos mil millones, imagínense, entonces ahí tendrían que aumentar para poder lograr esa unificación en el 2014. Y hablando de presupuesto les quería decir a ustedes que nosotros hacemos una evaluación anual del presupuesto social, ya hicimos una evaluación, eso es otra cosa que podemos hacer conjuntamente las Comisiones Séptimas porque tenemos mucho más poder de pelear por la plata del presupuesto en lo social, si ustedes quieren nosotros les damos lo

que nosotros hemos trabajado y ustedes también lo trabajan y nos dicen para que vayamos conjuntamente, ustedes nombren una comisión aquí, nosotros allá tenemos una comisión y vamos a donde el Ministro de Hacienda y le decimos, vea estas son las dificultades nuestras, nosotros necesitamos que nos ayuden en esto y nos den esto y esto, para darles un solo ejemplo; la vacunación, el año pasado nosotros aprobamos ciento noventa mil millones en vacunación que hasta lo peleamos, ¿no doctor? Estuvimos peleando para que nos aumentaran, porque hay una Ley que la sacamos adelante en el Congreso, que fue la ley obligatoria para el rotavirus y el neumococo, la vacunación gratuita y resulta que hoy entonces como se aplazaron setenta mil millones, entonces dice presupuesto de dos mil diez, ciento quince mil millones, presupuesto del dos mil once ciento setenta mil millones, o sea que no nos aumentaron nada porque nos están dando la plata es de lo que aplazaron del año anterior, o sea de este año, ¿sí me entienden? Entonces, qué es lo que tenemos que decir, no señor, nos están dando lo mismo, ¿cómo así que no nos van a aumentar para vacunación para el otro año? Esas son las discusiones que tenemos que hacer en el presupuesto, entonces para comentarles ese tema que eso me parece interesante que lo hagamos también conjuntamente, yo hablaba con Liliana y le decía, hay muchas cosas que podemos hacer conjuntamente y así tenemos mejores resultados, porque si vamos cuatro gatos allá, pues no es lo mismo que si vamos treinta y pico de gatos, somos como cincuenta y pico, eso ya es mucho. Entonces, eso me parece importante que lo hagamos.

Les quería decir algo que cambiamos aquí en la ley de acuerdo a la reforma tributaria, que se hizo en salud, habían establecido que los recursos de oferta, el noventa por ciento de esos recursos se iban a voltear para demanda, entonces aquí en el proyecto nosotros volvimos a mirar eso y lo dejamos en el ochenta por ciento, ¿por qué?, porque hay hospitales públicos en municipios muy pequeños que tienen una oferta de servicios muy buena, por ejemplo, el servicio de urgencias y maternidad nunca genera excedentes sino pérdidas, pero tienen el servicio para la comunidad, pues resulta que como hay tan poquita gente, el equilibrio, aunque todos estuvieran en el régimen subsidiado no hay equilibrio, entonces necesitamos darles unos recursos además a esos hospitales, para que tengan la oferta de urgencias, de maternidad y otras ofertas de servicios que no los podría tener si fuera solamente por equilibrio por el régimen subsidiado, entonces eso se tiene que hacer un estudio, ya se hizo, pero hay que actualizarlo, de cuáles municipios tienen hospitales con muy buena oferta de servicios, pero que no alcanzan a tener el equilibrio porque hay que darle algo de oferta

para que mantenga los servicios, entonces por eso lo volvimos a poner en el ochenta por ciento. Hay un capítulo entero de enfermedades de alto costo, nosotros en la Ley 1122, creamos un fondo de alto costo, que dijimos que tenía que ser, o conformado por un reaseguramiento, o por las EPS que se juntaran e hicieran ese fondo de alto costo, ese fondo está funcionando y hay mucho que trabajar en ese fondo, aquí nosotros lo volvemos a establecer, pero como mucho más completo. También dice prestación de servicios; otra cosa importantísima que tenemos es las redes de servicios, que eso es un componente de la atención primaria y nosotros realmente no tenemos redes, o sea en los departamentos las redes de servicios son hospitales solos, yo soy el hospital y yo hago todo y yo organizo, no hay contrarreferencia, la contrarreferencia se ha vuelto muy difícil, no hay centros de regulación de urgencias, algunos departamentos los tenemos, otros no los tienen, entonces queremos que se pueda organizar las redes y esto tiene que ver mucho con la atención primaria también, nosotros hemos luchado mucho con esa creación.

Creamos el sistema de evaluación y calificación de EPS e IPS, o sea que se califiquen y se dé un ranking de EPS e IPS, al final pues algunas EPS van a tener que desaparecer y las que van teniendo mejor calidad la gente por ejemplo, si la mejor EPS es tal y tiene un ranking pues yo me voy para esa, donde dan mejor servicio, y se van a hacer encuestas de satisfacción de los usuarios y de acuerdo a la habilitación y acreditación de ellas se va a tener un ranking de IPS y de EPS. El sistema de inspección, vigilancia y control, si ustedes lo ven. Se crea el fondo de anticorrupción del sector salud, donde las multas van a ir a ese fondo para poder lograr hacer el trabajo del fondo anticorrupción, se crea el defensor del usuario que es como está en el sistema financiero, donde hay un defensor, en donde las recomendaciones que haga el defensor del usuario son de obligatorio cumplimiento de las EPS, o sea tienen carácter vinculante y es una figura interesante para formar redes de usuarios, asociaciones de usuarios, una cosa muy importante, en la atención primaria, la participación ciudadana es fundamental, entonces aquí en esta ley si ustedes leen, hay muchas cosas que mejorar y eso es lo que yo quiero, que ustedes lo lean detenidamente y nos puedan dar esa luz, al actualizar el plan obligatorio de salud se debe tener en cuenta la participación ciudadana, es que somos los ciudadanos a los que nos prestan los servicios, entonces los ciudadanos también tenemos que estar en esa actualización de los planes.

Yo creo que eso es más o menos lo que tenía que decir, pues es mucho más largo, pero me faltó el punto de las Cajas, discúlpenme que ese es un tema muy fuerte, yo no estoy en contra de las ca-

jas, la gente cree que porque uno habla de las cajas, de un punto de parafiscales uno está en contra de las cajas, yo no estoy en contra de las cajas, yo lo que sí estoy y les estaba explicando a algunos Representantes que van aquí conmigo, les decía, miren, nosotros tenemos que decirle a las cajas que la plata que ellos tienen es una plata pública, porque es que los parafiscales son públicos, entonces por qué las Cajas de Compensación no nos dan información de lo que hacen en las Cajas, por qué si nosotros vamos a hablar de la estrategia de atención primaria para la salud, y vamos a incidir en todo lo que tiene que ver con el mejoramiento del bienestar, yo les decía a ellos, si ustedes me dicen que no pueden dar el punto porque no sé qué, pues díganos, con esa plata de ese punto cómo van a incidir ustedes específicamente en cada municipio, en cada departamento, para los componentes del bienestar, para que así haya salud, pero que nos den explicación de algo, porque aquí, sí ellos tienen un presupuesto muy grande y lo gastan como a ellos les parece, tiene unas indicaciones, pero nunca los otros en los municipios se dan cuenta cuánto está aportando la Caja para salud aquí, para educación aquí en este municipio, cuánto está aportando en vivienda para este municipio, pongámosle unas metas y que se organicen para que de esa manera veamos, no en el papel, sino en la práctica qué es lo que está haciendo la Caja en los componentes del bienestar, para poder que haya salud, entonces esa es una de las cosas, que yo les hice una contrapropuesta porque las Cajas tienen muchísimo apoyo, pero también tenemos que decirles que nos den una información y que nos den satisfacción, qué están haciendo en cada uno de los municipios, y en cada uno de los departamentos. Entonces, es básicamente como eso, yo había pensado y así lo consigno en el proyecto que con un punto de las Cajas de Compensación que son ochocientos mil millones podríamos pagar lo no POS de los trabajadores, no le estamos quitando la plata a los trabajadores, lo que pasa es que se la estamos llevando a algo que lo están sintiendo ellos, que es el no POS de los trabajadores, eso era más o menos lo que quería decirles y agradecerles por la invitación y que lo más importante de esto es que nosotros necesitamos que ustedes nos ayuden a construir un muy buen proyecto de ley, que para eso estamos aquí, que eso es como para abrir la discusión, para que la gente participe y dé opiniones, nos diga este artículo puede quedar mejor así o así o sea para eso fue que se presentó el proyecto y por eso estamos en esta discusión. Gracias Presidente y gracias a ustedes por esta invitación.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señora Presidenta, y pues agradecer la visita de la Senadora Dilian Francisca Toro. Este es un proyecto de ley que de verdad afronta un fundamento a la sostenibilidad, desde mi Partido lo hemos leído muy detalladamente, porque sabemos que el proyecto de regla fiscal que el Gobierno está presentando busca elevar a derecho fundamental el equilibrio fiscal, por lo tanto quiero decir esto, que todos los derechos fundamentales de ese Estado Social y de Derecho están corriendo grave peligro. No pertenezco al cuerpo médico, pero sí estuve en los últimos tiempos muy al tanto de la gran movilización ciudadana, pues por supuesto que esta emergencia social promovió una gran emancipación en todo el pueblo de Colombia, creo que los logros de esta movilización sintieron un gran impacto entre la gente, por lo tanto podemos estar diciendo, doctora, que lo que vimos ahí es que hay un fuerte acercamiento con el Gobierno saliente y que busca por supuesto meter muchos elementos de los que la Corte declara inexequibles, yo quiero decirle, compartir con los compañeros pues esta investigación que nosotros dijimos y que lo que camina es unos ajustes a la Ley 1122, esos fueron unos ajustes que creemos que faltaron en el 2007, por ejemplo, en el artículo siete que hace una referencia a las funciones de la CRES y que está estableciendo: uno, definir y modificar planes obligatorios de salud del POS, que las Entidades Promotoras de Salud, las EPS tanto del régimen contributivo como del subsidiado garantizarán a sus afiliados, la definición y actualización del POS deberá consultar y tener como referencia los enfoques estratégicos y operativos de la atención primaria, que es una de las cosas que nosotros estamos aplaudiendo de la salud, las guías y recomendaciones de práctica clínica y prevención adoptadas como obligatorias, hemos subrayado ahí, expedida por el Consejo Nacional de Evaluación y Seguimiento a la Tecnología, Intervenciones y Procedimientos, con la participación de sociedades científicas, las universidades y los grupos de investigación tal como lo establece la presente ley, y ahí nosotros encontramos un error, porque no encontramos el origen de la referencia que así se hace. Pero en el artículo 59, 61, no sé, en el foro debate que usted hizo, doctora, yo creí haberle entendido que esos artículos se quitaron, es decir, eso ya no está.

Senadora Dilian Francisca Toro:

Lo que nosotros queríamos es que la obligación era con atención primaria para que se pudiera hacer integralmente la guía, no solamente como diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y paliación, sino prevención, promoción, diagnóstico,

tratamiento, entonces aquí hubo una confusión, pero tiene usted razón eso había que mejorarlo.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Yo no sé, no he confirmado, pero en el artículo 59 al 61 se está reviviendo el Consejo Nacional de Evaluación y Seguimiento a Tecnologías, hemos visto cómo ha indignado al cuerpo médico y cómo ellos han venido solicitando que estos artículos no sean tenidos en cuenta, porque los consideran como una afrenta a la autonomía médica en el ejercicio de su profesión, un principio de ética esencial, según la Asociación Médica Mundial, que ya emitió un concepto. Este proyecto crea una cantidad de consejos, unidades, comités con personajes de altísimo nivel, quienes hemos estado en ese ejercicio de lo público sabemos que lo más fácil para lavarse las manos es generar y generar comités, resultan inoperantes y yo quiero nombrarles algunos, y creo que pueden entrar a deteriorar pues las funciones, uno, Consejo Nacional de Atención Primaria en Salud, que tendrá entre sus funciones la definición y la coordinación de políticas y estrategias; segundo, consejos territoriales para la gestión de atención primaria en salud en los departamentos, distritos y municipios, los cuales estarán integrados por los Representantes; tercero, unidades básicas de coordinación regional de atención primaria, nosotros hemos tratado de hacer como un esquema, como un flujo, como llevar a la realidad el funcionamiento de todos estos comités y lo vemos muy complejo. Y los municipios de más de cien mil habitantes crearán unidades básicas de coordinación regional, de atención primaria en salud que tendrán a su cargo la coordinación técnica de los equipos básicos en su área de influencia y estas unidades estarán integradas por un equipo interinstitucional funcional, capacitado en gestión y coordinación de atención primaria que podrá ser integrado por talento humano de diferentes instituciones; cuarto, comité nacional y comités regionales de vigilancia y control encargados de verificar el cumplimiento de la política de atención primaria integrados por la Procuraduría, Contraloría, delegados para la salud y la Superintendencia, y después el Consejo Nacional de Evaluación y Seguimiento a Tecnologías e Intervenciones.

Nos asombra muy bien la propuesta del recobro del Fosyga, efectivamente, pero lo preocupante es que continúa vigente el concepto de los eventos no POS, las patologías a las cuales no se tiene derecho y que siempre serán objeto de una acción de tutela, entonces ahí es lo que nos parece a nosotros, frente a los recobros del Fosyga creemos que es una solución interesante, que actualmente están haciendo las EPS al Fosyga por atención de eventos no POS, pero en el artículo veintiocho del proyecto modifican la definición de la UPS y plantean el pago

contingente por reembolsos y reclamaciones de tutela, que serían los pagos adicionales y los pagos globales, entonces eso es como la propuesta que nosotros tenemos. Frente al aseguramiento, usted ya nos lo explicó muy bien, es decir, una persona que está desempleada puede pasar a una EPS, pero ahí sí nos parece que no vemos la forma, falta que se nos diga la forma, nos parece que está muy complejo, ahí nosotros estamos que esa mezcla de régimen subsidiado y prestaciones económicas pues obliga a la compensación de este régimen, lo que incrementa costos y desnaturaliza su esencia y hace supremamente complejo el manejo de la información a gran escala, entonces nos parece que debería más o menos ampliarse y dar una explicación de cómo se iría a hacer.

Bueno, frente a los POS, yo creo que nosotros vamos a pasar por escrito para no extenderme, la Presidenta solicita que seamos muy cortos, creo que tenemos varias apreciaciones, pero en conclusión la reforma no la vemos de fondo sino de forma, pues no es un secreto que el Polo se opone al modelo de la Ley 100, el modelo de aseguramiento es exclusivamente privado, y múltiples EPS es un escenario de prestación de servicios regida por las Leyes de mercado de competencia y regulada que queda indemne, es decir, esa parte del mercado no es tocada, con la gran coincidencia con los decretos derivados de la emergencia social, es que nosotros presumimos efectivamente que este proyecto fue concertado y pulido con el Gobierno saliente, de ahí que es muy importante que miremos con mucho lente, porque hemos entendido que parece como si fuera un proyecto reglamentario de la Ley 1122 de 2002. Si bien creemos en conclusión que fortalece el concepto de la EPS renovada, su manejo se le entrega a los aseguradores, consideramos que las EPS deben ser de manejo público, yo había entendido otra cosa cuando la escuché en el foro y en el debate, pero bueno, no le entendimos muy bien si ese artículo se había modificado y bueno, nuevamente agradecerle creo que hemos tenido un estudio concienzudo de toda la ley y estamos dispuestos aquí para colaborar y por supuesto para seguir dando nuestras opiniones. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Lina María Barrera.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Yo pienso que este es un tema fundamental doctora Dilian y creo que todos tenemos muchas inquietudes, muchas sugerencias, muchas aclaraciones por parte suya, hemos visto en los diferentes foros, debates, que parece que este como que va a ser el proyecto de ley bandera, entonces yo quisiera, respetuosamente, pedirle que nos dedique un tiempo a la Comisión Séptima de la Cámara, para

que no pase lo que le pasó a la doctora Alba Luz Pinilla, solo leer tres puntos de su intervención, porque todos nos tomamos la tarea de revisar el proyecto artículo por artículo y creemos que nos merecemos pues también esa oportunidad para que usted en conjunto con la Comisión Séptima de Senado nos dedique un buen tiempo para poder aclarar todas estas inquietudes y sugerencias que tenemos.

Senadora Dilian Francisca Toro:

Nosotros lo que pensamos es que vamos a hacer unas mesas de trabajo, incluso pensábamos que mañana íbamos a hacer la primera mesa, pero el Ministerio nos dijo que mejor lo hiciéramos la próxima semana porque no estaba la Viceministra, la próxima semana, y yo le había dicho a la doctora Liliana que la idea es que trabajemos conjuntamente el tema, y pues van a estar todos invitados, pero yo no tengo ningún problema en que nos sentemos toda la tarde con los ponentes, para que miremos, o toda la mañana, yo no tengo ningún problema para eso, porque además me encanta el tema, es lo que me gusta, entonces yo no tengo ningún problema en sentarme con ustedes.

La Presidenta:

Doctora Martha Cecilia Ramírez.

Honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego:

Muy buenos días, doctora Dilian muchas gracias por estar aquí, de pronto sobre el mismo tema, nosotros algunos de la Comisión hemos pensado que frente a la complejidad que tiene este proyecto y frente al gran impacto que debemos generar, muy respetuosamente me atrevería a sugerir que usted analice con el equipo, que lo abordáramos, esas mesas de trabajo por temáticas, es decir, la mesa de aseguramiento, la mesa de prestación de servicios, la mesa de financiamiento y ya miramos a ver, porque es tan complejo, que todos salpicando de todo, y necesitamos ganar tiempo, sobre todo que yo pienso que uno podría sumarse a las mesas donde puede hacer más aporte, y luego esa gran labor de la Comisión completa y la Plenaria será consolidar, armonizar y articular, porque para escuchar los actores, si a uno le toca aseguramiento pues se reunirá con ellos y empezará a debatir los temas y vamos a ganar tiempo y vamos a poder profundizar más al respecto. Esa sería como la sugerencia que yo tendría para hacerle respecto al tema. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín de Arce:

Gracias señora Presidenta. Agradecer a la doctora Dilian por su presencia y comentar que el

tema es muy sensible, yo quisiera mencionar alguno, en el tema de modelo, observo que se intenta fortalecer el primer nivel, qué bueno, pero, por qué no somos un poco más audaces y miramos el modelo en el primer nivel, donde nosotros no evaluemos por pacientes enfermos atendidos, sino que evaluemos por familias mantenidas en salud, en donde tengamos un equipo interdisciplinario que nos permita que puedan acercarse al conocimiento en el tema del familograma, del ecomapa de tal manera que podamos tener un diagnóstico de salud de un núcleo de familias a las cuales se les entrega un equipo de salud que se les entregue un número de familias para que las mantengan en la salud y que sean evaluados precisamente por las familias sanas que mantenemos, no sean evaluados por pacientes atendidos con alguna enfermedad, y que sean indicadores negativos el hecho de que una persona de un núcleo familiar se enferme por una patología prevenible.

En el tema financiero, la salud en Colombia es bien fortalecida financieramente, nosotros observamos que el ocho por ciento del PIB está dedicado a la salud, eso quiere decir que equivale entre treinta y ocho a cuarenta billones de pesos, si nosotros les diéramos a los cuarenta millones de colombianos que están radicados en nuestro país, porque hay unos cuatro o cinco millones que están por fuera, estaríamos hablando de un millón de pesos por persona, si usted mira la UPC promedio está en trescientos cincuenta, trescientos ochenta mil pesos, de tal manera que estaríamos preguntándonos, ¿el restante, setecientos mil pesos anuales por persona a dónde se va? ¿A la intermediación?, esa es una pregunta. Si seguimos en el tema de salud pública nosotros observamos que nuestro país necesita centralizar la salud pública porque en ella nosotros conseguimos una fuerte transversalidad entre los niveles de complejidad, la salud pública tendría mejor impacto que lo que estamos teniendo actualmente, pero claro, hay que buscar las fuentes, proponemos que un porcentaje de la UPC vaya a salud pública, definir entonces la carga que correspondería a ello para que podamos tener nosotros una UPC para salud pública, producto de un porcentaje de la gran UPC que tenemos por ciudadano colombiano.

El sistema de información, ahí hay un gran problema, tenemos que ahí debe quedar, en ese articulado del proyecto una consolidación, un fortalecimiento en la información, el problema de la salud hoy es de información, si nos detenemos en ello nos damos cuenta que en la información hay una gran deficiencia importante, por ejemplo las historias clínicas, todo se ha sistematizado y que se manejen de tal manera que usted acuda a cualquier parte del país y donde lo atiendan allí tecleando un computador le aparece su historia clínica, eso

ayuda mucho en la toma de decisiones en salud. Hay una confusión, yo leyendo un poco de pronto soy yo el confundido y no el articulado, cuando se dice, se busca unificar el POS, sin embargo en algunos artículos encuentro que se habla del POS subsidiado y el contributivo, entonces hagámoslo, cuando hablemos del POS subsidiado o contributivo pongámoslo como en un artículo transitorio para que sepamos que ese artículo tiende a desaparecer porque es que debemos hablar de un solo POS, la sentencia, las motivaciones para este proyecto debería ser la sentencia esa que nos ha traído a todos preocupados por el tema de la salud, yo creo que deberíamos apuntarle mucho al tema de la sentencia, a la unificación del POS que es importante. Hay otro puntico, cuando hablamos y no me voy a extender doctora, ya voy a terminar y porque queremos hacer una proposición de la bancada conservadora que la unificamos y las otras bancadas que estamos de acuerdo, para que presentemos unas modificaciones a bien tenga la Comisión Séptima de Senado también evaluarlas, yo creo que aquí todos tenemos es la buena voluntad, y yo la felicito por la iniciativa doctora, en el tema decía de la contratación, dice, contrátese el 70%, yo creo que debe desaparecer esa palabra “contrátese”, pongamos ejecútese, es que usted puede contratar y no ejecutar, y en el país estamos llenos de ejemplos, yo creo que debemos tener claro el tema de ejecútese, porque es que estamos llenos de ejemplos en todos los municipios de nuestros departamentos, se cumple con la ley, se contrata, pero no se ejecuta, pero yo pienso que podríamos facilitar o agilizando las cosas presentando propuestas, discutiéndolas y avanzando, creo que eso le haría mejor al país. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctora Dilian Francisca, sí, habíamos hablado con la bancada conservadora el tema de presentar una propuesta, nosotros la felicitamos por la iniciativa, consideramos que es muy valioso su proyecto, pero que obviamente necesitamos tener un modelo de aseguramiento que le sirva a todo el país, que nos sirva a todos y en ese orden doctora Dilian hay temas que nos preocupan mucho, como el tema del POS y lo no POS que se vuelve un problema de vida, usted manifiesta en su proyecto y dice que se propone que los eventos no POS o eventos contingentes originados por las acciones de tutela o autorizaciones excepcionales de los comités técnico-científicos se pagarán de manera global, que se estimará para cada EPS de acuerdo a su siniestralidad acumulada, y se pagarán de manera anticipada y proporcional en cada período de compensación, eso quiere decir que lo de los medicamentos y procedimientos que no estén en el POS no se podrán definir mediante las tutelas o mediante otros actos. Es un tema muy comple-

jo que tenemos que estudiarlo doctora Dilian, así como también nosotros miramos que después de la crisis en donde ella tiene más facultad indelegable para contratar, recaudar, el tema de atención en salud primaria y también el tema del manejo de salud pública, y otros temas, por ejemplo el hecho de que se defina una Ley Estatutaria que se dice que es un tema supremamente corto, pero creo que es la esencia del tema de la salud, ellos pretenden y lo manifiesta el Ministro Echeverri y dice lo siguiente; al tema de salud se hará una reforma estatutaria en el Plan Obligatorio de Salud y sea el único esquema a través del cual El Gobierno atienda los derechos a la salud de los colombianos, o sea que está siendo la esencia el tema de la Ley Estatutaria de la reforma a la salud que vamos a presentar.

Doctora Dilian, el Consejo de Estado en esa consulta que usted hizo, resuelve positivamente que no se desintegre del tema de la salud de la Comisión Séptima y que se vaya a la Primera, que al contrario, hagamos un esquema en donde podamos trabajarla de manera integral y no de la manera en que se está planteando, creo y considero doctora Dilian, lo que dice la Representante Lina, tiene toda la razón donde nosotros necesitamos tocar muchísimos puntos y muchísimos temas que consideramos y que podemos aportar desde la Cámara de Representantes y que podamos trabajar no de manera conjunta hacer a un proyecto de ley cierto tipo de remiendo, podríamos decirlo, sino al contrario que nos sentemos todos a hacer una verdadera reforma, construir la reforma en donde exista armonía entre los actores. Doctora Dilian, a eso la invitamos, a que con el tiempo suficiente podamos convocar a unas mesas de trabajo tomando los diferentes temas y tomándolo por temas como Martha nos ha indicado. Tiene la palabra el doctor Juan Manuel.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Primero agradecer la presencia de la Senadora y compartirnos de una manera global el proyecto de ley, yo quiero antes de mencionar algunos aspectos del proyecto de ley hacer una consideración con todo respeto, y es que a mí sí me asalta una gran inquietud que creo que va a empezar a hacer eco en muchas personas, y también lo he escuchado, y se refiere precisamente, como lo señalaba la Presidente, hace sintonía entre el trámite del proyecto de ley, la ley estatutaria, pero no es un asunto solamente que la ley estatutaria también se tramite por aquí, es un asunto estructural y de política de fondo, y yo vaticino algo y no quiero ser ave de mal agüero es ese sentido, que no vaya a suceder que el país y el Congreso se vean abocados a la discusión de dos proyectos de ley sobre reformas a la salud, en últimas uno después de avanzar y el otro tam-

bién de avanzar de manera simultánea, se termina aprobando el uno, no se termina aprobando el otro, el otro se hunde y el uno se queda totalmente corto frente a lo que hay que hacer realmente con el sistema de salud en Colombia, que no es una reforma sino que es una reestructuración profunda en sus bases. Vuelvo y repito, no quiero ser, digamos prodigio de un escenario en ese sentido porque sería catastrófico no solamente para la naturaleza de las leyes, sino para la responsabilidad nuestra como Congresistas, y sería catastrófico para el país que se termine poniendo un proyecto sobre el otro, van los dos avanzando, usted como Senadora con su proyecto desarrollando todo el proyecto, nosotros abocados a acompañarla en varios puntos de esos, por el otro lado se va moviendo la ley estatutaria y en últimas no queda claro cuál va a ser la sincronía entre ambos para un beneficio y para una reestructuración profunda al sistema de salud, entonces sí sería bueno saber cuál es la posición del Gobierno clara en ese sentido, porque en la audiencia pública que usted citó la semana pasada a la que acudieron algunos funcionarios del gabinete pues no quedó del todo lo suficientemente claro y creo que ni el Ministro de Hacienda, ni la Ministra de Salud, ni el Director de Planeación han sido lo suficientemente claros y contundentes en cómo se van a acompasar los dos ritmos de estas dos propuestas de leyes, una orgánica y otra estatutaria.

Yo rescato de este proyecto de ley, y creo que es muy valorable por todos, todo lo que tiene que ver con la atención primaria en salud sin lugar a dudas, comparto lo que decía el doctor Zabaraín de ese enfoque, creo que ese debe ser el modelo y el espíritu que se debe defender en lo más profundo, y que debe ajustar la naturaleza de cualquier reforma sustancial en materia de salud, no obstante mientras, y esa es la otra inquietud relacionada con el tema estatutario, y usted misma lo ha dicho Senadora, mientras no se tenga una actualización del POS cualquier cosa que se haga en esta materia va a terminar quedando supremamente limitada. Hay dos aspectos en particular que quisiera citar además de varios, pero que no se trata de que sean objeto en esta sesión de hoy, sino que los podemos profundizar más adelante, y uno tiene que ver con los recursos para la promoción y la prevención, yo creo que los recursos para la promoción y la prevención definitivamente en este país no están siendo bien invertidos, y eso no es un secreto, pero pocos se atreven a decirlo, a comprobarlo y a demostrarlo, porque en últimas estos recursos, el juego institucional que hay de por medio como lo señala muy bien el doctor Zabaraín con un cálculo muy comprensible para cualquier ciudadano común y corriente es que hay una intermediación grandísima, y la intermediación es en todo, empezando y uno de los puntos que no se excluye de esa

intermediación, es todo lo que tiene que ver con la promoción y la prevención, que son aspectos fundamentales si nos sustentamos precisamente en las sentencias de la Corte donde se reconoce el derecho a la salud como un derecho fundamental, si se reconoce la salud como un derecho fundamental, promover y prevenir deberían de ser dos asuntos no aleatorios, no de actividades complementarias, no de hacer tallercitos, no de hacer brigadas, sino que deben ser asuntos estructurantes de un nuevo sistema de seguridad en salud para el país, y en esa materia creo que deberíamos ser más imperativos en que esos recursos no sean manejados por las EPS, yo creo que los recursos de promoción y prevención, y debería estudiarse, vuelvo y repito para que vayan directamente a las entidades territoriales y específicamente hagan parte del paquete del presupuesto para el tema de los recursos en salud a través de las Secretarías de Salud, obviamente con la vigilancia necesaria para que esos recursos no se dilapiden, pero reconociendo que los entes territoriales, Alcaldías y Gobernaciones, son los entes llamados constitucionalmente a liderar las políticas públicas de salud pública en sus territorios, municipios y departamentos por lo tanto necesitan de esos recursos para poder desarrollar los diferentes programas y no solamente los necesitan, sino que se podría tener una agenda muchísimo más coordinada y no acciones que lo que se le ocurra en cierta medida a cada organización teniendo claro y dejando claro que muchas organizaciones lo hacen de manera seria y responsable, no se puede generalizar tampoco.

Otro aspecto es que hay varios artículos en el proyecto de ley que ameritan una reflexión respecto a que señalan sobre el tema de movilidad y permanencia de los afiliados de régimen subsidiado, la movilidad para los afiliados de régimen contributivo, y en estos artículos se indica que una persona, un ciudadano, que esté en el régimen subsidiado, pero que consiga digamos empleo, trabajo, podrá continuar en el régimen subsidiado, debería en cierta medida, yo creo que eso va en contra del principio digamos de continuidad y podría afectar seriamente lo que son los recursos del régimen subsidiado, no entiendo por qué digamos esa interpretación, yo sé que para esto debe haber alguna explicación, entonces quisiera entender cuáles son las motivaciones para haber estructurado digamos esos artículos en particular en ese sentido, y lo otro es que la movilidad para los afiliados de régimen contributivo, dice el artículo 33, me permito citar “los afiliados al régimen contributivo podrán conservar la afiliación a este régimen cuando pierdan su ingreso base de cotización, si pertenecen a estratos 1, 2 y 3 a través de subsidios a la cotización que serán compensados automáticamente a su EPS por la subcuenta de solidaridad”, totalmente

de acuerdo con eso, pero yo creo que en este país se tiene que dar un debate muy profundo, no sólo en salud, sino en todo lo que tiene que ver con subsidios, realmente a la demanda y es qué vamos a hacer realmente nosotros de fondo por la clase media de Colombia, que es la que en épocas de crisis económica se ve realmente más afectada, constitucionalmente y de acuerdo a los diferentes marcos legales incluso internacionales, pues hay que focalizar y en un país que tiene digamos una miseria y una población como la que tiene Colombia, pues obviamente necesitamos acciones totalmente retributivas y compensativas en ese sentido, pero yo sí quisiera dejar sobre la mesa, no sólo para la Senadora, sino para los honorables Representantes que conforman la Comisión, qué vamos a hacer con la clase media en este país, porque definitivamente mucha parte de esa clase media es la que no está quedando ni en el régimen subsidiado ni en el contributivo, no pueden ejercer su derecho a la salud, están totalmente desvinculados y esas personas se están viendo seriamente afectadas, yo creo que nosotros tenemos que buscar alguna alternativa y ahí la ley es precisamente para proteger los derechos y buscar alguna alternativa en ese sentido y no podemos ser inferiores a eso, eso puede sonar un poco populista, pero no se trata de hacer populismo, sino de buscar una alternativa, porque siempre que se toca ese tema se aplaza, y todos los subsidios siempre se focalizan solamente en los primeros estratos, claro que hay que focalizar, la focalización es un criterio fundamental en la gestión pública, pero la pregunta es cómo interpreta el espíritu de este proyecto de ley las necesidades y lo desprotegida que está quedando también la clase media en muchos de los territorios del país. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Holger Díaz.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Doctora, la verdad es que quiero felicitar su trabajo, ha hecho un trabajo importante, concienzudo y un trabajo que nos muestra cosas diferentes a lo que hemos visto en las anteriores modificaciones a la Ley 100, yo tuve la oportunidad de participar con voz, pero sin voto, en la Ley 1122 que finalmente se quedó en más buenas intenciones que en realidades y es algo que definitivamente tenemos una responsabilidad muy grande sobre todo quienes estamos en comisiones séptimas tanto de Senado como de Cámara, porque hay una expectativa del país a que hagamos una reforma estructural de fondo, que realmente beneficie al pueblo Colombiano, Colombia tiene uno de los sistemas de seguridad social mejor del mundo, pero nos faltan muchas cosas por reglamentar, simplemente por no obligación de cumplir la norma si cumpliéra-

mos la norma tal y como está definida en las leyes, simplemente haríamos cosas mucho más grandes, pero nos quedamos simplemente en buenas intenciones, atención primaria en salud es algo que estamos en un atraso de 30 años, yo estuve en la Secretaría departamental en Santander y hay trabajamos en forma importante el tema de pensión primaria en salud y eso bien logrado es algo que produce un impacto positivo a corto mediano y largo plazo para el país sobre todo para la gente de más escasos recursos, el tema del observatorio de salud publica importantísimo, Santander tiene el único observatorio del país, esa experiencia yo pienso que se debería asumir y tengo todo el conocimiento porque fuimos de los creadores de ese observatorio que es el único vigente en el país y que hoy es vigente porque el sector privado lo apalanco, porque el sector público definitivamente se excluyó, pero que tiene que ser una política pública en salud que debe ser algo muy importante, hay otros muchos temas del aseguramiento del POS de la financiación y flujo de recursos de las sanciones, pero nos quedan muchas cosas en el tintero y voy a buscar ser breve para contarles; en Colombia tenemos un problema delicado con el sistema de información, aquí cada uno tiene un sistema de información diferente, el DANE va por un lado, la DIAN por el otro, los entes financieros van por otro, el Sisbén va por otro, importante un carné único un carné Nacional, pero debe ser un carné único para todo el mundo que funcione como un cédula de ciudadanía como sucede en E.E.U.U., en Canadá o en otros países del mundo, que tengamos una ley estatutaria para la tutela en salud en Colombia, desafortunadamente gran aparte de la problemática financiera hoy es un problema que tiene que ver con la tutela, la tutela se desquició o la desquiciaron, porque es al libre albedrío de quien en ese momento tome la decisión y ya estamos dando destino terapia o la estamos dando durante años, sillas de ruedas electrónicas, porque a la persona la vio y se le ocurrió y el Juez se la falló favorablemente y mil cosas más, mientras no hay una ley estatutaria para la tutela y ahora que se va a presentar una reforma a la tutela y a la justicia pienso que eso es un tema trascendental para el país, adicionalmente un estatuto único en salud, que compile toda normatividad, eso es aparte de un estudio donde estuvo el actual Ministro de Protección Social y pienso que eso es un tema que tiene que estar incluido en la ley, que el flujo financiero de recurso que es un tema estructural, porque mientras en Colombia simplemente nos quedemos en la buena intención de que la ley o los decretos dicen en la emergencia económica habla de los tiempos que usted también coloca acá en la Ley 1122 en la 4747 en muchas normas, pero eso se queda simplemente en buenas intenciones, porque no lo cumple nadie, porque nadie en Colombia paga adelantado lo que tiene

que ver con capacitación, porque simplemente está en el papel mientras no hay sanciones de tipo pecuniario ciertas reales contra las EPS o contra las IPS que tampoco le pagan a otros prestadores, tendremos un problema delicado; adicionalmente no existe un fondo como lo existe en el sistema financiero para apalancar las entidades que se quiebran o las entidades que no pagan en el sistema, hay que crear un fondo que realmente responda en su momento, Cajanal se quebró o Cajanal dejó de funcionar y todavía le debe ciertos de miles de millones al sistema de salud en el país a los hospitales y a las clínicas, Humana Vivir se quebró y por mencionar solamente esas dos y hay muchas otras y nadie responde por esos recursos, adicionalmente tenemos otra problemática en el sector hospitalario en la red pública que yo defiendo, porque estuve en el sector público y adicionalmente he sido miembro de juntas directivas de muchos hospitales, pero que realmente no existe un manejo administrativo que permita que sean sostenibles y por eso se quiebran todos los días, pero hay un problema hay que reorganizarlas, los hospitales de primer nivel hay que organizarlos; en algún momento el Ministerio quiso hacerlo, pero se quedó simplemente en una buena intención, pero si lo incluimos en una ley es algo que es cierto, no puede ser que un hospital de uno de los municipios de mi departamento que tiene 5.000 habitantes o un centro de salud hoy IPS pública tengan 12 funcionarios en el área administrativa, y como tiene aseguramiento universal la plata se queda es en eso y no en la atención en salud, tenemos que normatizar eso y esa es la expectativa que tiene el sector en lo que tiene que ver con los tiempos, tiene que haber una normatividad para los tiempos en la atención en salud hay una problemática que la hemos discutido aquí, y que también la escuche en el evento de la semana pasada que usted coordinaba doctora, en lo que tiene que ver con la atención especializada en algunas áreas que los mismos especialistas son los que impiden a veces y usted Reumatóloga, que hayan más reumatólogos por mencionar, uno o más Cardiólogos o más internistas y eso hace que tengamos atención a los 30, 60, 90 días o después de que se muera el paciente que haya gratuidad para algunos grupos especiales de la población, niños, discapacitados, adultos mayores, con una connotación que tengamos, hoy escuchaba al Ministro de Hacienda hablando del desmonte gradual, posible del 4 por mil hoy el sistema financiero no lo necesita, es boyante, pero esa plata la ponemos y son billones de pesos, son 3.5 billones de pesos anuales que ponemos para financiar la igualación del POS que además nos tocó por ley, que usted como lo decía alguien aquí lo sigo tocando como la diferenciación del POS contributivo y subsidiado, pero que tiene que tener un alcance mucho más grande, porque uno, la Corte Constitu-

cional nos obliga u obliga al Estado a que haya igualación del POS y adema la Ley 100 ya lo decía desde hace algunos años, pero que nos quedamos en buenas intenciones, que esa negociación Nacional de precios de medicamentos y de insumos sea obligatoria sobre todo para el Sector público en Colombia, un hospital compra a 2 pesos una aspirina y el otro compra a 10 y ¿qué pasa? nada, se siguen robando la plata, es un forma de robarse la plata en el Estado es que la salud pública, individual y colectiva está a cargo del Estado, que haya una atención integral a la menor embarazada o simplemente brindar atención en salud sin una atención integral en aspectos tan importantes como esos, que la Telemedicina realmente sea un instrumento de tratamiento y diagnóstico hemos invertido o el Gobierno a través de comunicaciones a través del Ministerio de la Protección Social a invertido miles de millones en Telemedicina y están los aparatos allá guardados en los hospitales porque no hay voluntad, porque no hay un marco referencial a que esto realmente funcione, en Colombia invertimos cientos de millones en acreditar instituciones públicas y privadas, qué estímulos hay para esas instituciones, hoy casi que ninguno y adicionalmente en alta complejidad se volvió otro problema para finalizar el tema de la alta complejidad y que es un capítulo del alto costo, en su proyecto están utilizando entidades garaje para hacer tratamientos de cáncer, renales y tenemos que buscar que sea con entidades acreditadas o con alta excelencia médica y científica que presten ese tipo de servicios y si no simplemente haremos doctora un trabajo todos y nos quedaremos en la buena intención y el país nos va a cobrar eso, porque es inminente el colapso del sistema y no es un cuento que nos inventamos nosotros o El Gobierno, gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Muchas gracias, ya como para hacer público lo que habíamos conversado con la doctora Dilian hace un momento desde las 9 que llegamos aquí a la sala, vemos con preocupación básicamente 4 puntos, pero creo que estamos en el momento oportuno para hacer toda la carpintería del tema, apenas vamos a construir un proyecto de ley y pues estamos en el momento propicio, hace 8 días estuvimos un poco afanados porque pensábamos que esto iba a una celeridad mucho más fuerte, hoy vemos que podemos hacerle los correctivos necesarios que se requieran como para entrar en cuatro cositas doctora Dilian para que en la próxima discusión se tenga acciones o sugerencias; el tema de la carnetización nacional sería importante meterlo para que la urgencia sea atendida en cualquier otro

lado, pero donde allá se elimine definitivamente esa doble carnetización que ha existido, el otro tema, aquí ya lo tocaron, que es el cambio de regímenes cuando una persona está en el régimen subsidiado quiere pasarse al régimen contributivo o viceversa, tenemos que buscar digamos el mecanismo más adecuado para que este procedimientos sea ágil y no haya colapso entre los dos sistemas, doctor Aristóbulo Sierra León: subsidiado y contributivo, el otro tema el de la cofinanciación, el artículo 71 básicamente del proyecto de ley que es donde tiene que ver con el 1% de las Cajas de Compensación que a la postre sería el 25% de todo el presupuesto de una Caja de Compensación, viéndolo como un punto de los 4 parafiscales sería algo mínimo, pero ya viéndolo como un presupuesto general de una caja de compensación es bastante complicado, podríamos ir pensando en buscar otros mecanismos de cofinanciación o que las cajas nos hagan la propuesta que ellos quieren para este tema y el otro tema de la atención en salud, importantes que deberíamos incluirlo allí es el tema de las especializaciones, muchos especialistas no se quieren ir a algunos municipios, o llevarlos cuesta un jurgo de plata, lo que hace que la atención en segundo y en algunos acaso tercer nivel sea precaria y se esté muriendo mucha gente en la provincia por el tema de la restricción universitaria de especialistas, yo creo que aquí debemos meterle la mano a todo el conjunto y mirar a ver si por medio de una ley, una normatividad, ampliar también los cupos de especialización en algunas universidades del País para mayor cubrimiento en las provincias, esos 4 puntos básicamente y me imagino que irán a salir muchos puntos más en el desarrollo y en la arquitectura que le tenemos que dar a este proyecto de ley, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

En aras de la brevedad, porque aquí en el partido tenemos junta de Parlamentarios, va ser muy general, porque por supuesto que no vamos a agotar el tema del día de hoy, primero Senadora pues, obviamente lo reconocemos y el país sabe de su liderazgo en este tema, y como el sistema como se ha dicho acá se está poniendo, inviable como está ahora, uno desde el punto de vista económico, dos, tampoco satisface las necesidades de atención en salud que la gente requiere, tampoco impacta los indicadores de salud, entonces está claro que tenemos la condición y el país está esperando que nosotros hagamos una reforma de verdad, nosotros no queremos que le pase lo que le pasó la vez pasada con la Ley 1122 los que estuvimos cerca de ese proceso, el Gobierno como que sí como

que no, como que la dejó ahí colgada a usted en muchas cosas y por eso yo creo que pasó lo que pasó, por eso no se ha reglamentado ni se reglamentó y se va a reformar el sistema y la Ley 1122 no pasa nada, es indudable Senadora que para que este proyecto realmente sí cumpla las expectativas del pueblo nacional, necesita de liderazgo y acompañamiento del Gobierno, ya tenemos un mensaje claro del Gobierno, del Presidente Santos, de que esto es un proyecto prioritario, luego vamos a tener el liderazgo, porque sin ese liderazgo no será posible hacer ninguna reforma, porque aquí vale decir, hay que aportar recursos económicos y para esos recursos necesitamos la voluntad del Gobierno, para que sea así, pero en términos generales yo quisiera mencionar algunas cosas que el proyecto debe tener, 1.

Tenemos que diseñarnos una fórmula dentro de lo imposible que es cómo hacerlo sostenible, yo siempre repito una frase aquí, es que cuando tenemos una demanda que tiende a infinito y unos recursos que son finitos tenemos que inventarnos una manera para que esos recursos finalmente se prioricen e impacten los indicadores de salud pública, comparto con algunas antecesoras en el uso de la palabra el tema de las tutelas, porque esto no se puede solucionar por tutela, si vamos a gobernar por tutelas, entonces cerremos esto y que gobiernen los jueces, esto no puede ser por tutelas sin irrespetar la justicia, ni más faltaba, sin atropellar los derechos de los trabajadores, no ni más faltaba, sino que realmente seamos nosotros los Legisladores los que vamos a decir, en qué manera progresivamente vamos a hacer sostenible el sistema y en qué manera vamos a satisfacer las necesidades de la gente, un tema rápidamente que se debe abordar en este proyecto en esas relaciones que hoy día son odiosas y perversas entre el prestador y el asegurador esto no pude seguir en una pugna, por un lado un asegurador y sobre todo el asegurador que está induciendo demanda, porque vive de la facturación y un prestador a ver cómo no le paga, ese círculo vicioso tenemos que acabar, porque de por medio quien está es el ciudadano, que no se le presta el servicio, aquí se ha mencionado un tema y Senadora usted también estuvo pendiente de ese proyecto, es la ley de recurso humano, exactamente por eso la menciono, tampoco ha pasado nada con eso Senadora, y eso es un elemento fundamental para el éxito de la reforma en salud y ahí tenemos que trabajar todos para que eso no se quede en letra muerta, de manera Senadora que aquí se han mencionado temas como la Súper, la Súper no tiene dientes o no quiere o no puede, pero es evidente aquí tenemos aseguradoras de régimen subsidiado no sé si de papel o piratas o que le está debiendo cualquier cantidad de recursos al sector público y al sector privado y que está atentando contra la viabilidad de estas instituciones, esas instituciones que de alguna manera los organismos de

control tenemos que frenar para que no siga siendo una burla, de manera que para cumplir solicitamos hacer un sistema sostenible, hacer un sistema que realmente impacte los indicadores de salud pública, un sistema que no solamente garantice cobertura sin acceso porque es que son dos cosas distintas, y por último pues ni más faltaba todo lo que se haga a favor del Intituto Nacional de Salud Pública que sea el ente que defienda la salud pública de los colombianos ahí estaremos. Muchas gracias.

La Presidenta:

El doctor Víctor Yépez.

Honorable Representante Víctor Raúl Yépez Flores:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo muy cordial a todos los compañeros, y un saludo muy especial a nuestra Senadora la doctora Dilian reconociéndole el esfuerzo que está haciendo por presentarnos este proyecto de ley que a mi manera de ver la expectativa que tiene no solamente este Congreso nuevo que llega en esta nueva legislatura, sino a manera de ver del pueblo Colombiano, pienso que no es un proyecto de ley no es discusión si va ser un cambio estatutario, un cambio de ley ordinaria, sino que la discusión hay que centrarla que es un tema fundamental y central de este Gobierno y de cualquier Gobierno que hubiese llegado, que definitivamente el tema de la protección social de la salud del pueblo Colombiano es un tema que no aguanta más el actual sistema de salud, por consiguiente yo pienso que la discusión si será estatutaria u ordinaria, como se va a reformar la ley pasa a un segundo plano cuando la discusión se tiene que hacer desde la fundamentación, desde lo estructural, desde las academias, desde las agremiaciones, desde los diferente estados, espacios en donde no solamente el Congreso de la República, sino el Pueblo Colombiano tiene que participar en esta modificación, y en donde todos nosotros estamos ávidos de esperar las directrices, las orientaciones de una convocatoria que nos hizo el actual Presidente de la República, una convocatoria de unidad nacional que para mi traduce trabajar en equipo, si vamos a trabajar en equipo los diferentes partidos, las diferentes orientaciones y los diferente actores de la transformación legislativa de este país, entonces que sea a través de la orientación de quien maneja la batuta que se llama señor Presidente de la República o lógicamente su Ministro, en ese sentido yo pienso que cualquier análisis técnico de este proyecto de ley doctora Liliana se cae porque yo en particular cuando empecé a leer el proyecto de ley que muy respetuosamente le adjudico cosas muy buenas, muy benévolas, pero que no traducen ese pensamiento, el artículo primero habla del fortalecimiento del sistema de seguridad social, cuál fortalecimiento, si lo que necesitamos es un cambio estructural del

sistema que vamos a fortalecer con un sistema que ni siquiera fue capaz de levantarse, que lleva 17 años fracasando, en el artículo segundo habla de una cantidad de adjetivos supremamente bonitos, eficiencia, universalidad, solidaridad, integridad, progresividad, equidad, unidad, pertinencia, participación, le falta oportunidad que es el que menos cumple el sistema cuando lo que estamos buscando, simplemente es obligatoriedad que sea un sistema obligatorio, que verdaderamente se cumpla, cuando uno empieza a revisar si tiene elementos técnicos, el proyecto que seguramente como usted lo dijo inicialmente desde el análisis van a ser muy convenientes y van a servir mucho, pero con todo respeto doctora no es mi expectativa, pienso que no es la expectativa de este Congreso y pienso que tampoco es la expectativa del pueblo Colombiano, en ese sentido yo simplemente quiero poner las cosas en blanco y negro en aras de la brevedad, porque aquí no aguanta análisis técnicos, yo pienso que el aseguramiento en el sistema nos ha llevado al carnetizado que no reciben servicios o que lo reciben de pésima calidad, el sistema actual nos entrega un Plan Obligatorio de Salud que lo manejan los jueces a través de las tutelitas, el Plan Obligatorio de Salud en ningún momento ha cumplido su objetivo y por más reforma que le hagamos si no cambiamos la estructura de cómo se deben prestar los servicios vamos a seguir teniendo a los jueces determinando si se presta o no se presta el Plan Obligatorio de Salud, ya quedo claro y ya lo hemos dicho todos que la identificación debe ser universal, que la atención debe ser universal, que la intermediación hay que reformarla, que la intermediación no puede seguir siendo manejada exclusivamente por esos empresarios privados y que no les interesa sino las ganancias y que una fórmula podría ser la fórmula mixta, pero que definitivamente hay que modificarlo, que aquí ya lo dijo un compañero, el tema de especialidades, definitivamente hay que cambiar la forma, como los especialistas son escasos en este sistema, entonces necesitamos influir sobre las universidades o presentar proyectos de ley que obliguen a las universidades a especializar a nuestros médicos, porque definitivamente nos quedamos sin especialistas y estamos en manos del Gobierno, de la oferta y la demanda de los especialistas, en todo caso señora Presidente y me perdona que sea tan claro en el tema, pero con todo respeto este proyecto de ley sirve como análisis, como posibilidades de trabajarlo, pero no comparte la expectativa que yo tengo sobre lo que yo quiero como una reforma estructural del tema de la salud, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: La doctora Ángela María Robledo, tiene la palabra.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Senadora muchas gracias, yo creo que han sido muchas las observaciones y simplemente voy a señalar 4 puntos muy rápidos, hay muchos de los puntos que han señalado mis colegas que comparto, pero quizá lo primero es sobre el alcance de la propuesta, la reunión de la semana pasada que estuvimos reunidos con el Ministro de la Protección, él señalaba que Colombia necesita un gran revólucion en el tema de la salud y que debía moverse desde tres perspectivas, una propuesta en equidad, participativa y una propuesta sostenible, yo creo que como señala nuestro compañero de Antioquia que preguntaba, una formación seguramente de la Universidad de Antioquia, como médico todo énfasis en salud pública, es mucha la expectativa y mucha la tarea que hay que hacer, pero de todas maneras contar con un texto de arranque es muy importante, yo creo que eso hay que señalarlo y cuando presentamos la proposición la semana pasada, Senadora queríamos era pues por supuesto estudiarlo, mirarlo, pero también mirar cómo se va a articular con la iniciativa del Gobierno, si esta va a ser fundamental, si va a ser base para ir mirando cómo se va a armonizar esta iniciativa con la del Gobierno y por el otro lado como decía mi compañero Juan Valdés, cómo va a armonizarse esta propuesta con la ley estatutaria, primer punto; el segundo sobre la concepción, a mí me parece que en cada uno de los resultados nefastos de la Ley 100 con algunos de los avances, pero nefasto, es que la tarea de la salud terminó más convertida en una mercancía que en un derecho y terminó absolutamente fragmentada, promoción, prevención, servicio, atención y se perdió la característica integral del tema de la salud como derecho, yo creo que tanto la ley estatutaria como esta ley ordinaria debe nuevamente recuperar esta perspectiva y es explícita, creo que referirse al sistema no es suficiente, creo que es fundamental tener una concepción amplia de ciudadanos y ciudadanas de toda su salud, porque eso nos involucra también en nuestras prácticas de cuidado, hemos entregado nuestro cuidado a los grandes sistemas y no hay una claridad, concepción del tema de cómo nos involucramos, ciudadano y ciudadanas en ese garantizar que la salud se gestione, no solo por parte del sistema, sino también desde nuestras prácticas como tal y eso va muy en la vía en la atención primaria en salud que es uno de los principios; el tercer elemento que yo echo de menos en el proyecto, es el trabajo intersectorial para poder hacer con más fuerza el tema del concepto de la salud como derecho, creo que podría fortalecerse mucho más el trabajo con la salud, con la educación, con comunicación o sea poder hacer circular en muchos de estos escenarios, en la escuela, en la familia, en los medios de

comunicación en la cual a veces se invierten muchísimos recursos, todo a esta tarea de la salud que nos compete de manera corresponsable al Estado, a la sociedad, a las familias y a los ciudadanos como tal, por el otro lado lo que aquí han señalado mis colegas, la venas rotas del sistema, lo decía la semana pasada en la audiencia pública del Secretario de Salud ó sea, qué ha ocurrido con la inversión en promoción y prevención de las EPS, realmente eso no es claro ya se puede operar como una vena rota dentro del sistema de lo farmacéutico, aquí aparece como un artículo, pero recuerdo la investigación que citaba Semana a raíz de la emergencia en salud de lo que está ocurriendo con todo el tema de los medicamentos y la poca claridad que había allí de control sobre las multinacionales farmacéuticas, de cómo operaban en Colombia, me parece que ese es un tema fundamental que aquí aparece solo como un artículo y que de pronto valdría la pena desarrollarlo de manera más exhaustiva por que va en línea de lo que usted señala, que no hayan tantas intermediaciones y que el sistema financiero no es el que se quede con las ganancias del tema de la salud, yo fundamentalmente quisiera dejar esas inquietudes y quizá también un elemento que nos señalaba el Secretario de Salud, que no sé qué relación tenga con lo que usted señala aquí como la portabilidad Nacional, que esto ligado con el Sisbén también había una recomendación, la recuerdo del Secretario de Salud de un Sisbén que operara a nivel nacional, que sería mucho más garante de los derechos y que quizá allí sí se hace mucho más claro con la nueva encuesta de Sisbén, que está operando y que quisiéramos invitar al nuevo Director de Planeación para mirar cómo es que va a compensar esa metodología con el hecho garante de lo que usted denomina acá la portabilidad nacional, de todas maneras decirle que estamos en la mejor disposición, que entendemos que es su iniciativa, pero que queremos que sea colectiva porque creemos que en esa medida va a tener muchísima más fuerza y que la consulta ciudadana que decía mi colega que fue Alcalde de Envigado permite priorizar, permita recuperar la voces de muchos de millones de Colombianos y Colombianas que sentimos que Colombia tiene una enorme deuda con que el derecho a la salud sea realmente un derecho universal.

La Presidenta:

Doctor Pablo Sierra.

Honorable Representante Pablo A. Sierra León:

Gracias Presidenta, la verdad es que después de escuchar a los compañeros, yo tengo que llegar a la conclusión doctora, Dilian, que usted merece de verdad una especial felicitación, es muy fácil criticar, tomar un elemento o un micrófono y dedicar-

nos a decir este proyecto es malo, no me gustó, no estoy de acuerdo en nada con este proyecto, como lo acaba de decir el Representante Yepes, pero también es muy fácil decirlo que este es un proyecto continuista del Gobierno anterior, o podría ser una reglamentación de la Ley 1122 y pienso yo con el debido respeto de quienes esto dijeron, igualmente es irrespetuoso con la ponente de este proyecto que ha dedicado su tiempo, su vida y su trabajo al servicio de lo que es una posibilidad de reforma en el proyecto de salud, yo he venido escuchando a la doctora Dilian en esta materia y seguramente no comparto algunas de sus apreciaciones Senadora, pero igualmente yo quiero invitar a esta comisión a que todo esto que hemos señalado en el día de hoy lo recopilemos, lo proyectemos y analicemos de fondo, lo que podría ser una gran propuesta de la reforma del sistema de salud en Colombia, piensen en estos momento lo único serio que hay presentado al Congreso de Colombia es el proyecto de la doctora, Dilian Francisca Toro, ni siquiera el Gobierno ha presentado un proyecto serio, todos los candidatos en la campaña hablaron de la reforma al sistema de salud, nuestro Presidente lo hizo de manera vehemente y clara porque todos los que hemos venido trabajando en el sistema de salud de alguna manera tenemos algunas propuestas que hacer, hasta el momento lo único cierto es esto, estamos en un acuerdo, reunámonos, hagamos un gran debate en la Comisión Séptima de Cámara y plateémosle una propuesta a la ponente de este proyecto, no a la Comisión Séptima de Senado, sino a quien ha dedicado todo este tiempo a hacer esta propuesta, yo comparto cosas muy importantes, la carnetización nacional es necesidad que no entiendo porque no se ha hecho algo que seguramente a la doctora Dilian se le olvidó, que es la descentralización de la Superintendencia de Salud.

Algo bien importante que creo que es de los tantos fundamentales para que las EPS no cumplan nivel Regional, igualmente hay cosas que hoy deberían ser de debate en este recinto y seguramente van a hacer lo que nos provoque, la discusión en el próximo futuro o esto es una reforma legal o es una reforma social si es legal, que volvamos a la estatutaria como tal y dejemos a un lado la ley ordinaria, vayamos a la comisión primera y olvidémonos de todo esto que hemos hablado acá, porque estoy seguro que si esto no pasa por las comisiones séptimas del Congreso la reforma social en salud va a pasar desapercibida en este país, y la convertiremos en una reforma legal, el tema presupuestal, que seguramente no le dimos la mayor importancia doctora, Dilian esto con un billón de pesos no funciona, es muy complicado que el tema de salud colapse, en el próximo ya está colapsado el sistema de salud y el Ministro de Hacienda aun no tiene claro cuál va a ser el futuro del sistema de salud en los próximos cuatro años, así está plan-

teado de una manera rápida en este proyecto, así que lo que quiero es invitar a esta comisión a que creamos lo que la doctora Dilian nos acaba de proponer, una comisión accidental que se dedique exclusivamente a presentar un proyecto al Congreso de la República y que salga de la Comisión Tercera de Cámara que tengamos como base este proyecto claro y decirlo doctora Dilian, yo he venido estudiándolo poco a poco, tengo muchas dificultades en algunos temas de los cuales quisiera discutirlo en su despacho o en las tardes que usted quiera ofrecernos e invitarlos a todos a que nos untemos a trabajar porque el sistema de salud seguramente debe ser prioritario en el Gobierno nacional, como nos pasa con el tema del primer empleo que era un proyecto nuestro, de partido, que era un proyecto de esta comisión y hoy dejó de ser del partido, dejó de ser un tema del Gobierno Santos, dejó de ser un tema de la Comisión Séptima y lo volvieron absolutamente presupuestal, así que yo invito a que esa ponencia que es compromiso, que ya tenemos en esta comisión lo peleemos, porque es un proyecto social y no presupuestal como lo ha querido mostrar el Ministro y que nada es lo que se presente respetuosamente en el Palacio de Nariño, donde alguna vez de alguna manera quisieron desconocer lo que fue el programa de Gobierno Santos Presidente y esa fue una de nuestras banderas de trabajo, así que doctora Dilian la felicito, yo quisiera compartir muchas de esas apreciaciones discutir las con usted y que esperemos que este tema de salud tenga una mejoría en este proyecto, muchas gracias.

La Presidenta:

Doctora Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz:

En el recinto del Salón elíptico donde nos encontramos, quiero que usted sepa que de parte de la bancada del movimiento político Mira le expresamos el agradecimiento y el reconocimiento por haber liderado esta iniciativa, ya nosotros tenemos pleno conocimiento del proyecto de ley, asistimos a la audiencia que se realizó la semana pasada, escuchamos las inquietudes y me gustó mucho su ánimo de construir sobre iniciativas, no podemos echar en saco roto el esfuerzo y el trabajo que usted le ha dedicado a este proyecto, hay algunas precisiones que indiscutiblemente le vamos a hacer como aporte, pero quería expresarle esto, porque de todas maneras lo habíamos hablado con usted, que venir aquí a la Comisión Séptima resultaba ser muy importante para que no se pensara que esto era solamente un proyecto abanderado por un sola Parlamentaria, sino que aquí debe haber consenso, acuerdo de todos los partidos que tenemos presencia en el Congreso de la República y ya estaremos en la construcción de este proyecto y en esa comi-

sión accidental que se va a conformar hablando de los diferentes temas y para terminar decirle doctora Dilian Francisca, que existe una iniciativa legislativa que tiene que ver con la reforma a la salud que tiene que ser un tema estructural y no por partes, del tema de los profesionales y los trabajadores de la salud ese tema se adelantó en el cuatrienio pasado, tiene ya en un debate en la Comisión Séptima, va para plenaria de la Cámara de Representantes y que importante sería mirar esta iniciativa para poder vincularla y que quedara todo incorporado y no quedáramos como con una colcha de retazos hablando del mismo tema y de pronto disgregando la información, muchas gracias, señora Presidente y felicitación doctora Dilian Francisca y de nuevo muchas gracias.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Gracias Presidente y muchas gracias a todos los Representantes, eso era lo que se quería, que ustedes expresaran lo que pensaban del proyecto y como ustedes quieren que se trabaje, yo pienso que la mejor propuesta es la de hacer las mesas. Unas mesa completa con los actores del sistema y hacer unas subcomisiones con mesas de acuerdo a cada uno de los temas que trata el proyecto, por ejemplo así lo hicimos nosotros la vez pasada en la Ley 1122, trajimos gente de todas las universidades que hablaban de salud pública de acuerdo a lo que está en el proyecto y allí se iba mejorando lo que estaba consignado en el proyecto, yo sí quiero decirle y a mí sí me parece que nosotros tenemos que valorarnos como Congresistas, nosotros aquí no podemos venir a decir que es que estamos esperando lo que nos pase el Gobierno, nosotros aquí tenemos que empezar la discusión de lo que nosotros creemos, lo que nosotros hemos visto, lo que hemos vivido en nuestras regiones, entonces qué tal y llegar como dijo el doctor Yepes, decir no aquí el que tiene que traer el proyecto es el Gobierno y nosotros como Congresistas no tener la iniciativa, vamos a discutir, a aportar ideas y eso es lo que tiene ir consignado ahí y es que nosotros lo estamos viviendo en nuestras regiones, eso sí me parece pues que siendo de la Universidad Nacional donde hay tanta participación, entonces nosotros los Congresistas nos volvimos que tenemos que esperar que venga el señor Presidente o el señor Ministro a traernos el proyecto, yo quiero decirles a ustedes que este proyecto es iniciativa nuestra, Parlamentaria, pero discutida con el Gobierno, también porque es que el Partido de la U ha estado trabajando mucho en este tema dado que yo soy del Partido de la U y está el doctor Ballesteros y otra gente del Partido de la U que está trabajando y hay gente del Partido Liberal, del Conservador, del Polo de todos los partidos que han estado trabajando en el tema, este proyecto como les digo lo discutí con el Gobierno entrante ellos han hecho sus

aportes por supuesto, porque ellos tampoco estarán de acuerdo con todo lo que digamos aquí y lo vamos discutir aquí, puede ser que lo que traiga el Gobierno nos parezca muy bueno, pero puede ser que nos parezca muy malo, en últimas los que definimos somos nosotros los Congresistas, lo que pasa es que cuando hay una base para trabajar es más fácil, cuando uno se pone hablar y hablar, pero no tiene una base para trabajar es muy difícil y yo creo que este proyecto no porque sea el mejor y yo creo que no es el mejor, hay muchas cosas que hay que mejorarle y por supuesto podemos mejorarlo con ustedes, si viene el Gobierno con propuestas buenas qué chévere, que vengan propuestas buenas, o si no, las discutimos con el Gobierno, yo quería ser muy clara en varias cosas, la ley estatutaria es solamente para regular el derecho fundamental a la salud y establecer unos mecanismos de cómo debe ser el Plan Obligatorio de Salud, eso lo van a ver cuando llegue el proyecto que es lo que pasa, como el proyecto de ley estatutaria lo estamos haciendo apenas ahora o se está concibiendo ahora, entonces hay algunas cosas aquí que vamos a tener que cambiar de acuerdo a la estatutaria, como por ejemplo para dejárselo claro aquí, por ejemplo habla del no POS, pero yo hablo del no POS, porque es que el régimen subsidiado no está igual al régimen contributivo, entonces tiene que haber un POS, porque es cuando se une igual a los dos POS, es que va haber un solo POS, pero en este momento no está igualada hasta que no lleguemos a la igualación no vamos a tener un POS, y que es lo que queremos que no se diga POS, sino que se diga va a ver un POS, en ese POS va a ver un POS actualizado que es explícito, que es obligación atenderlo, que la EPS lo va a tener que hacer y va a ser financiado por el Estado, ahí vamos a buscar como se financia y va a ver una patología que tiene que ver con la vida, que va a ser una patología que también va a estar allí en el POS, pero que no son explícitas, peor si van a tener unos recursos contingentes para que puedan atender esas patologías para las personas que las tengan, por ejemplo enfermedades huérfanas, en una ley de origen Parlamentario y la sacamos adelante, las enfermedades son muy costosas, pero por eso uno a veces dice como son no tan frecuentes, no necesitaba meterla al POS, pero tenemos que tener unos recursos contingentes para poder darle tratamientos a esas enfermedades huérfanas, eso es lo que va hacer el POS, y va haber unas cosas que van a ser excluidas, porque no tenemos porque darle cirugía plástica a la gente con el POS ni tenemos porque darle pañales, ni tenemos porque darle colchones especiales, ni tenemos porque dar lo que tu decías que sale en las tutelas, eso se volvió que el Juez es el que define el tratamiento para el paciente, eso no puede ser, yo quiero es que haya una jurisdicción especial para la salud, pues no he

tenido consenso, esa propuesta para ponerla ley, pero por lo menos que haya una capacitación obligatoria a todos los jueces con respecto al sistema de salud, para que ellos sepan realmente qué es lo que pasa y cuando les llegue una tutela sepan que esto está en el POS, y entonces esto como está en el POS exigen obligación, pero si no está en el POS, no está atentando contra la vida, pues no se puede dar que los jueces sepan qué es lo que hay que hacer, porque si no de lo contrario es muy difícil si no conocen el sistema, entonces básicamente ésta se tendrá que adaptar en el tema del POS, a lo que viene la ley estatutaria aquí ya es más la ley ordinaria de cómo debe funcionar el sistema, hay una cosa importante y es hay unos recursos de promoción y prevención que son de salud individual y hay otra que es la salud pública, la salud publica la debe tener el Estado, pero en este momento la salud publica la ejecuta el Estado con la Ley 1122, pusimos una, el plan nacional de salud hay unos recursos que son contratados obligatoriamente por el municipio con el hospital público, para que el hospital público lo ejecute, hoy la salud pública se ejecuta por el Estado eso es claro lo que paso es que en el recurso dispensen se pierden a veces, y entonces ahí es donde hay que tener la vigilancia y control y lo otro es la salud individual de promoción y prevención. En la UPC el régimen subsidiado si hay un porcentaje que es el 10% que se está contratando obligatoriamente con hospitales públicos y que hoy se les da la posibilidad de que los grupos extramurales puedan funcionar en la atención primaria, lo que no tiene porcentaje es en el régimen contributivo UPC estoy equivocada doctor No hay porcentaje, que pasa, eso lo maneja el Fosyga, y en Fosyga hay una cuenta de promoción y prevención para el régimen contributivo entonces, le damos una plata a la EPS para que la EPS pueda hacer la promoción y la prevención, pero yo creo que debería ser un porcentaje para la EPS para que esta pueda hacer el tema de la promoción y la prevención de acuerdo a la estrategia de pensión primaria, también en el contributivo porque no es solamente en el subsidiado incluso hay una cosa importante que usted dijo y es lo del auto cuidado, porque nosotros también no nos auto cuidamos, porque sí, como y como yo soy obesa y me va a dar un infarto y yo entonces no me cuido, sino que yo, voy allá para que me traten el infarto, es que el auto cuidado, también tiene que estar en sistema de salud, quién dijo que es que solamente me cuida el Estado, no yo también me tengo que cuidar, si yo sigo fumando, pues yo me enfermo y me da un cáncer de pulmón, pero también pues, entonces tenemos que ser el Estado pagando la salud a gente que no tiene el pensamiento del auto cuidado, que eso va en la cultura y en la educación que se le dé a la gente, por eso la atención primaria tiene integralidad e intersectorialidad que es lo que

yo le estaba diciendo a la doctora de que la intersectorialidad es fundamental, el doctor que ha trabajado en el tema también es fundamental para poder lograr mantener sanas las personas, que esa es la esencia de la salud, mantenerlas sanas, en el tema de los regímenes que a ustedes no les quedó claro, es lo siguiente, pues yo cómo lo voy hacer, grafico un trabajador de la construcción, tiene régimen subsidiado y tiene EPS del régimen subsidiado, entonces la EPS del régimen subsidiado, qué pasa con el señor, consiguió un puestico de tres meses de construcción, entonces hay obligación del señor del empleador de la construcción a afiliarlo al régimen contributivo, pero el señor le dice no es que si usted me afilia al régimen contributivo en tres meses que yo me vaya me quedo sin régimen subsidiado y sin salud, entonces que es lo que tiene que hacer el empleador, entonces en que EPS está usted, ese señor va a trabajar conmigo, temporalmente lo voy a afiliar al sistema a él y a su familia porque es ya contributivo, a él y a su familia la EPS hace una cosa aparte y dice; ah yo también tengo que tener un régimen contributivo porque ese señor va a estar en el régimen contributivo, compensa común y corriente en la EPS al Fosyga común y corriente, como si fuera un régimen contributivo o sea va a actuar en régimen subsidiado y régimen contributivo cuando el señor le termine su contrato, el empleador le va a dejar de pagar, y qué pasa? el señor se queda con su régimen contributivo y no pierde la seguridad social, eso es más o menos el subsidio, esa es la operatividad que le queremos dar al sistema, porque hay mucho vacío, a veces ni por parte del empleador, sino por la misma gente, no, yo no le trabajo si usted me afilia al régimen contributivo porque pierdo y eso le pasa a las empleadas del servicio doméstico, dígame usted a la empleada del servicio que tiene régimen subsidiado, que la va afiliar al régimen contributivo, prefiero irme porque no quiero quedarme sin mi régimen, entonces más o menos así es que funciona decía la doctora que había muchos consejos, pero es que yo quise hacerlo como muy gráfico, uno en la ley generalmente lo hace muy sucinto, yo lo quise hacer más completo, porque si no la reglamentación se queda como en la Ley 1122 que no se reglamentó y se quedó sin reglamentar, entonces uno a veces en la ley le toca escribir hasta lo más mínimo para que se cumpla porque de lo contrario no lo reglamenta lo del Consejo de Evaluación Tecnológica, estoy casi segura que el Gobierno la va a conformar como una estructura administrativa y la vamos a tener que sacar de este proyecto, pero yo lo puse porque me parece que es fundamental tener un consejo o una unidad de evolución tecnológica de procedimiento y sin insumos, fundamental, eso en los países donde hoy la salud es seria, toca tener un instituto o toca tener un Consejo de Evaluación Tecnológica, yo le puse como

consejo, pero les quiero decir que prevalente el Gobierno lo hace como un instituto y ya lo tendremos que sacar del proyecto de ley, el Sisbén Nacional es fundamental en la ley, yo lo dejé como Nacional, pero yo creo que tenemos que hacerlo como un censo más o menos como si fuera eso para que el Sisbén sea Nacional y que el régimen subsidiado funcione en el sistema de información, como funciona el régimen contributivo, no tengamos que hacer que el municipio hizo un contrato, eso es un pérdida de tiempo y se vuelve inmanejable, entonces tratar de que nosotros tengamos una cosa expedita para poder lograr que haya una cosa Nacional, una cosa que quiero que quede clara, nosotros al principio en la ley habíamos puesto en otro proyecto anterior de que quien liderara fuera la EPS, no quien lidera es el Alcalde y el Secretario de Salud, porque es la salud la que va a liderar la atención primaria, la intersectorialidad de la atención primaria la va a liderar el sistema de salud, el alcalde y el secretario de salud, no las EPS, las EPS estarán hay por supuesto en ese consejo, pero no van a ser quienes van a liderar, sino el Alcalde y el Secretario de Salud quien va a liderar la atención primaria en salud y por supuesto va a ver lo de riesgo familiar que no se decía, no vamos a ver que es que la persona vino por enfermedad sino es que se hace preventiva un riesgo familiar, unas propuestas interesantísimas, un riesgo familiar que eso lo hemos venido tratando, pero es muy importante el estatuto único, es buenísimo, quería decirle que en el proyecto hay un porcentaje de administración para hospitales públicos porque yo también creo que nosotros defendemos mucho los hospitales públicos, yo soy una defensora de los hospitales públicos, pero realmente hay mucho hospital público que se administra súper mal y se volvió de que el Alcalde como le recortaron con la Ley 617 la contratación, entonces van y toda esa gente que no pudieron contratar en el municipio se la pasan a los hospitales públicos, eso es lo que estamos viendo hoy en los municipios, entonces hay un porcentaje de administración en los hospitales que creo que está allí, creo que está en el proyecto en algún artículo no me acuerdo, el artículo que creo que es un porcentaje solo para administración, creo que el 25% lo dejamos para administración de los hospitales solamente, el fondo para pagar cuando se quiebran las instituciones no está ahí pero me gustaría que lo pudiéramos estudiar en un artículo, porque realmente se han quebrado miles de instituciones, cuando se quiebra una EPS, porque no hay con que pagar no hay fondos contingentes para poder lograr pagar ese tema; talento humano, hay una ley de talento humano incluso yo soy la autora de esa ley, no se acaba de reglamentar, miren lo que pasa con los especialistas, nosotros les dimos tres años para que los empíricos pudieran convalidar ante una universidad para que

podrían ser especialistas reconocidos, habilitados y acreditados, resulta que las sociedades científicas se oponen en las universidades a que les den esa posibilidad, la gente que lleva 20 años trabajando como médico internista, necesitamos médicos internistas, pero las sociedades se oponen a que los médicos internistas convaliden sus estudios y en octubre se termina el plazo que se le dio, entonces eso es una cosa que tenemos que pensar para ver si damos otro tiempo en esta misma ley, otro tiempo para que convaliden las personas que no pudieron convalidar por la talanquera que hay en los mismos especialistas y lo dice aquí el Representante de Norte de Santander, eso también es otro tema que es muy importante, entonces yo quería invitarlo como dijo aquí mi compañero de la U y mi compañera, lo que yo quiero es invitarlos a que construyamos juntos, esa es la idea, creo que la otra semana empezamos con las mesas de trabajo, por supuesto por intermedio de la señora Presidenta; vamos a invitarlos para que estemos todos y a que cada uno diga, a mí me gusta participar en esta mesa porque tenemos mayor afinidad en unas mesas o en otras, nos gustaría participar en tal mesa, y así de esa manera podemos organizarnos y que cada uno de ustedes lo que tengan, lo vayan trayendo y lo vamos discutiendo con el Gobierno, porque el Gobierno también tiene que estar en las mesas, él es el que va a liderar el tema, si vamos a hablar de modelo a mí se me olvidó decirles, ahí tenemos que definir, yo creo que debemos de continuar con el modelo de aseguramiento, mi opinión y la opinión de muchos aquí no es que estemos en pañales, quién dijo que estábamos en pañales; yo he tenido mi hermano que está grave hasta dos meses y medio en la Fundación Valle de Lili de Cali, que es una de las clínicas mejores de Cali, y yo me he quedado aterrada cuando voy a la cafetería a almorzar, que usted ve la gente más pobre, ahí sentada atendida con la misma calidad de los que estamos pagando, entonces a mí no vengan a decir pues que la salud está hecha un despelote, tiene problemas económicos y muchos, pero por falta de vigilancia y control, por eso en este proyecto está tan desarrollado el capítulo de vigilancia y control, ustedes lo ven, pero yo creo que tenemos que hacerlo y tenemos que decirle al Gobierno porque el Gobierno no quiere mucho la descentralización de la Superintendencia, pero definitivamente si nosotros no descentralizamos La Superintendencia, nos quedamos en la misma, la representante de un comité de vigilancia es quien mira los comités, los consejos de atención primaria en salud, tiene que estar vigilado por aparte de la Procuraduría y la Superintendencia Nacional de Salud y si no nunca van a funcionar y si no los indicadores no se van a dar, la operativización no se va a dar, entonces por eso es que nosotros quisimos hacer un comité de seguimiento a esos consejos de atención primaria y otro cosa que les quería decir a ustedes y ojalá, pues nos apoyaran en ese tema, mire nosotros le

exigimos que ellos no tienen cómo competir, porque es que no hay plata para poderse dotar, nosotros hace 4 años pusimos una plata de una casa, para que el Findeter hiciera con tasa compensada o sea con subsidio, les prestara unos recursos para poder modernizarse, pero esa plata se acabó, esa es una propuesta que estamos haciendo al Ministerio de Hacienda para que ahora volvamos a ese recurso, que se tenga ese recurso para que de esa manera los hospitales públicos puedan irse mejorando, estamos habilitando los hospitales y clínicas y no tienen cómo habilitar una sala de cirugía porque no tiene como, no tienen recursos, entonces eso es una de las cosas que vamos a proponerle, que tienen que ir a hablar ahí para lo del presupuesto y esperamos que también lo hagamos conjuntamente para que tengamos mayor impacto cuando somos más, mas nos paran bolas, muchas gracias y ya le avisaremos lo de las mesas y si ustedes pueden irnos pasando las propuestas se lo agradeceríamos, si ustedes necesitan otra sesión así, larguita yo con mucho gusto.

La Presidenta:

Doctora Dilian Francisca muchas gracias por estar hoy en la comisión estaremos atentos a la conformación de las mesas de trabajo para construir desde su iniciativa, para poder ayudar en el proceso de la reforma de la Ley 100. Tiene la palabra el doctor Holger.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Gracias Presidenta, me parece que hoy sacamos cosas importantes que la sesión ha sido productiva para todos, conocimos a profundidad el tema del proyecto de ley de la doctora Dilian Francisca e igualmente hay unas inquietudes importantes no solo mías, sino de gran parte de los miembros de la comisión, yo pienso que la próxima sesión, deberíamos sentarnos a discutir ampliamente el tema ya en cada una de las fortalezas que tengamos y para iniciar el proceso de las mesas bajo unas coordinaciones que permitan que sean productivas y que podamos aportar, yo pienso que el país tiene una expectativa muy grande en ese tema, si hay un tema social que impacte mucho más que muchos otros, algunos fuimos elegidos por ese tema específicamente, pero independientemente que hayamos sido elegidos, es un compromiso que tenemos con este país, entonces la invitación es a que no se si en la próxima sesión de la comisión, podamos revisar ya en profundidad el tema, nosotros específicamente que tengamos claridad meridiana y organicemos las mesas de trabajo; el liderazgo de la doctora Dilian Francisca, me parece que es importante y yo he estado hablando con algunos de los compañeros para tener una propuesta que sea nuestra, desde la Comisión Séptima de la Cámara, no solamente la mía, sino nuestra que podamos presentarle algo adicional a lo que ella presenta,

sino también hacer un trabajo serio, constructivo, que pienso que entre todos podemos, porque aquí así seamos del sector de la salud o no, hay un talento humano importante con el cual podemos trabajar para que podamos en una próxima sesión trabajar específicamente para que creemos las Mesas, para que cada uno de nosotros revise su fortaleza y mire en que mesa se va a trabajar e igualmente revisemos el tema de la parte económica que hay que trabajar con las comisiones tercera y cuartas y adicionalmente que hagamos un trabajo unido para el tema de ese proyecto tan importante desde el punto de vista social, que es el proyecto de ley que acaba de presentar el Gobierno de formalidad y de primer empleo, se pueda discutir, evidentemente hay cosas tributarias, pero todos los proyectos de ley tienen cosas tributarias de fondo, pero es un tema fundamentalmente social que pienso que las comisiones debemos hacer un trabajo de lobby importante para que se quede en la Comisión Séptima.

La Presidenta:

Honorable Representantes, vamos a interactuar con cada uno de ustedes y mirar cómo quedan las mesas de trabajo para el proyecto de la reforma, donde ustedes nos manifiesten en cuál mesa quisieran estar, esperamos hacer ese trabajo en esta semana para la próxima convocar a las mesas de trabajo, nosotros vamos a conformar las mesas y les vamos a hacer llegar los temas para ver en cual quieren participar. Doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Buenos días Presidenta, muchas gracias, yo quiero hacer una pequeña reflexión sobre lo que nos está pasando los últimos 15, 20 días, a mí me están llegando, no mensajes diarios del tema de la pensión de gracia, y eso me va a enloquecer de verdad yo hoy siento que debo declararme impedido para opinar sobre ese proyecto de ley ya me siento intimidado, yo cómo tengo que hacer, siempre mirarlo objetivamente tenga que votar negativo siento que me van a crucificar, siento que tengo una espada en el cuello así que yo quiero llamar la atención sobre eso, no sé quién o quiénes, pero estoy pensando seriamente Presidenta declararme impedido para conocer sobre ese proyecto de ley, yo quiero que quede constancia de mi inquietud al respecto, muchas gracias.

La Presidenta doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín:

Gracias señorita Presidente, en el tema que refiere el colega pues pienso que la Presidencia debe socializarnos ese proyecto, es un proyecto social importante, yo considero que están en todo el de-

recho es un grupo de profesores que no es muy grande es pequeño, que fueron discriminados en un momento por una ley que se interpretó inadecuadamente y que tiene todo el derecho a que nosotros lo reivindicemos a través de una revisión, ahora que ya se radicó el proyecto que ya debe estar aquí y que podamos realmente retrotraerle a un derecho que tienen ellos, yo me imagino que sí se reciben mensajes, pero que es simplemente sugerencias respetuosas de que ojalá se les tenga en cuenta para que estudiemos a fondo el proyecto y que en criterio de cada uno de nosotros apoye o no, yo creo que debemos estudiar lo más pronto posible o empezar señora Presidenta para que al socializar el tema tengamos el criterio definido para poder votarlo adecuadamente, yo conozco el tema y considero que es un grupo de profesores que tiene unos derechos que seguramente cuando se evalué aquí yo estoy convencido de que todos estarán en la decidida participación de aprobarlo, porque al revisarlo seguramente cuando no se ha estudiado el tema, cuando no se ha revisado posiblemente se lleve a preocupación, pero una vez revisado estoy seguro que las dudas se van a aclarar gracias señorita Presidente.

La Presidenta: doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

No, yo sigo pensando exactamente lo mismo, a mí me parece que eso no es respetuoso, se supone se parte del principio de que aquí estamos actuando con responsabilidad, aquí no nos tienen que intentar intimidar con cientos de mensajes diarios, como quien dice, que lo estudiemos, sí, claro hay que estudiarlo, es que me parece antes irresponsable lo que están haciendo con nosotros, ese es un tema muy complejo, aquí se parte de la base de que nosotros somos responsables, si vamos a actuar en derecho, en justicia y en equidad, y con responsabilidad claro que sí, pero vaya usted que de pronto encontremos que es inconstitucional o que no es equitativo o que encontremos cualquier situación que vicie ese proyecto de ley y entonces nosotros tengamos que ser los malos del paseo porque los señores a las buenas o por las malas nos van a obligar a que digamos que sí, porque, o si no qué miedo, a mí sí me parece que eso no es respetuoso, se lo digo con toda responsabilidad, yo vuelvo y repito, estoy pensando seriamente en investigar, si puedo declararme impedido para conocer del proyecto de ley, por la situación que se está presentando, gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdez.

Honorable Representante Juan Manuel Valdez:

Presidenta, yo creo que lo natural de la inquietud de las personas que se han movilizándose se fundamentó en el derecho ciudadano a la participación y no solo participar sino a desarrollar diferentes acciones afirmativas en función de sus derechos, no obstante lo que yo si creería es que debe haber una manifestación de la mesa directiva, pregunto si se ha hecho señora Presidenta ante estas personas o grupo de maestros y maestras de diferentes regiones del país, nos ha escrito y nos envían un número muy amplio y entonces llegan a los dispositivos, quienes lo tienen sincronizado con el correo electrónico, pero no es para suscitar un malestar, yo por ejemplo no me siento agredido por ellos, les he contestado, pero sí creo que en consecuencia tanto para la autonomía nuestra como para un debido proceso y así mismo para lo relativo a la tranquilidad, sino para que ellos entiendan el proceso pues que haya una respuesta oficial de la mesa directiva de la comisión, que el proyecto se le está dando el curso normal y que entiendan eso, incluso si ellos están organizados a través de algunas instituciones pues aquí se les puede escuchar en determinado momento y se podría hacer una proposición, estoy seguro que podrá ser aprobada por los honorable colegas Representantes, pero sobre todo interpretar bien eso porque o si no va a quedar como una labor de puja permanente y uno interpreta pues que son maestros y maestras que están en condición de desventaja, pero ese hecho no amerita tampoco a desconocer su situación, pero tampoco que haya un bombardeo de correos permanentes, gracias Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín:

Muy breve, simplemente Presidenta para decirle que ellos están utilizando un medio que muchos de nosotros utilizamos que fue el medio tecnológico, en la campañas que yo creo que muchos de aquí enviamos mensajes a los amigos, cuantos amigos de todos nosotros no se aburrirían de pronto de la cantidad de mensajes que recibieron, yo recibía muchos de otros colegas que aspiraban y eso es utilizar la tecnología, aquí ellos buscan también el voto de respaldo para eso, por eso yo creo que nosotros debemos avanzar en el tema y de pronto ustedes socializarlo un poco más.

La Presidenta:

Señores Representantes, queremos recordarles que ya el tiempo se venció de las ponencias, incluido el proyecto de pensión gracia, les solicitamos a ustedes muy respetuosamente nos hagan lle-

gar las ponencias, en este momento con respecto al proyecto de pensión gracia ya se le está dando el curso normal al proyecto, existe ya un grupo de ponentes que están encargados de estudiar el tema y todos nosotros desde la Comisión podemos estudiarlo. Doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Sobre el tema, yo quería que nos pusiéramos de acuerdo de una vez los que estamos de ponentes, los cuatro o los cinco, para que definamos eso entre hoy y el Jueves o dejemos a nuestras UTL para que terminen de hacer ese trabajo, y también quiero aportar algo sobre el tema de los correos electrónicos, yo personalmente no he autorizado que ese correo electrónico se me vuelva de uso público, si fuera de esa manera no lo habría dado, porque igual me siento intimidado, así sea de una manera respetuosa que se hagan las observaciones, pienso yo que esa no es la manera, vamos a discutirlo con responsabilidad y personalmente quiero que ese correo electrónico no se lo estén dando al público por favor, si salió de aquí el correo electrónico y es muy jarto actuar sobre presión, porque comienza a darse una discusión que tiene que darse es primeramente por los ponentes de ese proyecto, si es justo o no es justo, ya nos sentaremos a definir si es justo o no Juan, yo creo que nos estamos adelantando a la determinación cierto? Entonces, personalmente no me gusta ese tipo de cosas, se siente uno presionado desde cualquier punto de vista para tomar una decisión y yo creo que la decisión no puede ser tomada para un solo gremio, sino para todos los trabajadores de este país, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Señores Representantes, en cuanto al proyecto del primer empleo y formalización laboral, quiero comentarles que la mesa directiva y ustedes han firmado un oficio que le vamos a dirigir hoy al señor Presidente de la Cámara indicándole que este proyecto es de un tema social y debe estar en las comisiones séptimas, y quiero manifestarles también que a las dos de la tarde nos reunimos en la Presidencia de la Cámara, y los invito, para que hablemos, miremos y defendamos este tema. Citamos para mañana a la Subcomisión de presupuesto para analizar el tema en lo social a las nueve de la mañana. Muchas gracias señores Congressistas.

El Secretario:

Hay tres proposiciones aquí en la mesa. Tenemos quórum.

La Presidenta:

Señores Representantes, tenemos quórum, vamos a leer las proposiciones que están en la mesa directiva.

El Secretario:

Proposición; cítese a la Comisión Séptima Constitucional Permanente a la Sesión de control político, que se realizará en la ciudad de Bogotá en fecha y lugar que fije la mesa directiva, con citación de los siguientes funcionarios: Doctor Mauricio Santamaría, Ministro de la Protección Social, a la doctora Elvira Forero Hernández, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Superintendente de Salud, Mario Mejía Cardona. Invítase a las siguientes autoridades, Defensor del Pueblo, Procurador General de la Nación, Secretario de Salud e Bogotá, Director de la CRES, Asociación Colombiana de Psiquiatría, a la Fundación de Niños contra la Depresión, Fundación Rompiendo Barreras, Liga Colombiana de Autismo, y la Clínica Nuestra Señora de la Paz. A los invitados respetuosamente se les solicita resolver el siguiente cuestionario:

Al Ministro de la Protección Social, hay un cuestionario de treinta y cuatro preguntas, al señor Superintendente de Salud un cuestionario de tres preguntas, y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF cuatro preguntas.

Hay otra proposición, dice, proposición, cítese a la Comisión Séptima Constitucional Permanente a la sesión de control político que se realizará en la ciudad de Bogotá en fecha y lugar y hora que fije la mesa directiva con citación a los siguientes funcionarios: Ministro del Interior y Justicia, al Ministro de la Protección Social y a la Ministra de Educación, a los mencionados se les solicita respetuosamente resolver el siguiente cuestionario:

Al Ministro del Interior y Justicia un cuestionario de ocho preguntas, al Ministro de la Protección Social un cuestionario de nueve preguntas y a la Ministra de Educación un cuestionario de dos preguntas, firma la Representante a la Cámara Alba Luz Pinilla.

Y hay una proposición, facúltese a la mesa directiva de la Comisión Séptima de la Cámara para que envíe una comunicación respetuosa a los interesados en el proyecto de ley de pensión gracia en el sentido de que esta Comisión actuará en concordancia a la ley y a la Constitución en su debate y decisiones, Didier Burgos.

Tres proposiciones, entonces Presidenta para llamar a lista.

La Presidenta:

Doctor Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín de Arce:

Señorita Presidenta, para acogernos a la Ley 5ª de 1992, está bien, aprobamos las propuestas pero

hay un cuestionario, debemos leer el cuestionario para darle aprobación, de esa manera nosotros podríamos de pronto agregar otras preguntas o ponernos de acuerdo con las que están. Gracias señorita Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase leer el cuestionario, para que se cite a los señores Ministros.

El Secretario:

Son, siete hojas, procedo a leerlas.

La Presidenta:

Doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Yo creo que podemos hacer lo siguiente, las dos primeras proposiciones leídas deben ser sustentadas por quien las propuso, si no está aquí la persona o el Representante a la Cámara que hizo la proposición, yo sugiero, no sé cómo es el procedimiento legal, dejar esa en la mesa mientras viene quien la sustente, sí? Y le sugeriría que tramitéramos la proposición que yo hago, de facultar a la Mesa Directiva de que les respondan a los interesados en el proyecto de ley, que nosotros vamos a trabajar con responsabilidad.

La Presidenta:

Honorables Representantes, el doctor Didier ha propuesto que se aplacen las proposiciones ya que no está la doctora Alba Luz Pinilla para que defienda esa proposición. Señor Secretario sírvase llamar a lista, para la proposición del doctor Didier.

El Secretario:**Contestaron por el sí:**

Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Liliana Diela
Burgos Ramírez Didier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Flores Asprilla José Bernardo
Robledo Gómez Ángela María
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Duque Naranjo Yolanda
Escobar Córdoba Carlos Alberto
García Guerrero Libardo Enrique

Ochoa Zuluaga Luis Fernando
 Pinilla Pedraza Alba Luz
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Orrego Martha Cecilia
 Romero Piñeros Rafael
 Yépez Flórez Víctor Raúl

Diez honorables Representantes han contestado por el sí por lo tanto ha sido aprobada la proposición del doctor Didier Burgos, ya agotado el Orden del Día señora Presidenta.

La Presidenta:

Queda en la mesa la proposición del doctor Didier Burgos para que la Mesa Directiva se pronuncie en torno al proyecto de pensión gracia. Se aplazaron las dos proposiciones de la doctora Alba Luz Pinilla.

El Secretario:

Se aprobaron las dos proposiciones, yo les dije aprobación proposiciones, dije, la que hace el doctor Didier aplazando las dos que no las sustenta la doctora Alba Luz por no encontrarse, y la aprobación de la que él hizo, quedan las dos aprobadas.

La Presidenta:

Muchas gracias a todos ustedes, nos encontramos mañana con la Comisión de Presupuesto.

El Secretario:

Siendo la una y diez se levanta la sesión.

La Presidenta,

Diela Liliana Benavides Solarte.

La Vicepresidenta,

Alba Luz Pinilla Pedraza.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ACTA NÚMERO 6 DE 2010

(septiembre 8)

Legislatura 2010-2014 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:50 a. m. del día miércoles 8 de septiembre de 2010, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

La Presidenta:

Honorables Senadores Parlamentarios, vamos a dar inicio a la sesión. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día propuesto para hoy.

El Secretario:

Buenos días siendo las 10:30 a. m. se da inicio a la sesión. República de Colombia. Rama Legislativa del Poder Público. Cámara de Representantes. Comisión Séptima Constitucional Permanente.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria del día miércoles 8 de septiembre de dos mil diez

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de ley número 015 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia, y se establecen otras disposiciones.*

Autores la Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Virgüez Piraquive* y *Carlos Alberto Baena López*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2010.

Ponentes para primer debate, la Representante *Diela Liliana Benavides Solarte* y *Martha Cecilia Ramírez Orrego*, publicación del informe de ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2010, la fecha de anuncio en Comisión el 7 de septiembre de 2010.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta: *Diela Liliana Benavides Solarte*

Vicepresidente: *Alba Luz Pinilla Pedraza*

Secretario: *Rigo Armando Rosero Alvear.*

El Secretario.

Leído el Orden del Día señora Presidenta.

La Presidenta:

Sírvase señor Secretario llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Llamado a lista 8 de septiembre de 2010.

Contestaron:

Barrera Rueda Lina María

Benavides Solarte Liliana Diela

Burgos Ramírez Didier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Pinilla Pedraza Alba Luz
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Robledo Gómez Ángela María
Romero Piñeros Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo
Yépez Flórez Víctor Raúl
Zabaraín de Arce Armando Antonio.

En Curso:

Duque Naranjo Yolanda
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Flórez Asprilla José Bernardo
García Guerrero Libardo Enrique
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Raad Hernández Elías
Valdés Barcha Juan Manuel

Doce honorables Representantes han contestado el llamado a lista, tenemos quórum decisorio señora Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario continúe con del Orden del Día.

El Secretario:

Segundo punto del Orden del Día, discusión y votación de proyectos de ley, está el Proyecto número 015 de 2010 Cámara.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

El Secretario:**Proposición:**

Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para primer debate en la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, y respetuosamente sugerimos a los y las honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición, dese **primer debate en Cámara al Proyecto de ley número 015 de 2010 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones**, de acuerdo con el texto propuesto que se adjunta, de los honorables Congresistas Martha

Cecilia Ramírez Orrego, ponente, Diela Liliana Benavides Solarte, ponente.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto, tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín de Arce:

Señor Secretario, si es posible nos lea la ponencia para nosotros conocer exactamente los puntos en que se está basando, para darle continuidad al proyecto.

El Secretario:

Proposición. Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo ciento cincuenta y tres de la ley quinta de mil novecientos noventa y dos, es que nos permitir rendir informe de ponencia favorable para primer debate en la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, y respetuosamente sugerimos a los y las honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición, dese primer debate en Cámara al proyecto de ley número cero quince del dos mil diez Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones de acuerdo con el texto propuesto que se adjunta, de los honorables Congresistas Martha Cecilia Ramírez Orrego, ponente, Diela Liliana Benavides Solarte, ponente.

La Presidenta:

Tiene la palabra el señor Secretario.

El Secretario:

Honorable Representante para que se dé esto, el anuncio, la discusión del proyecto, previamente nosotros les enviamos a sus correos electrónicos la ponencia, además les damos el número de la gaceta en la cual está publicado, lo pertinente sería que una de las ponentes haga alguna exposición.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Martha Cecilia Ramírez.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Muy buenos días señora Presidenta, Mesa Directiva y queridos compañeros, este es uno de esos proyectos que quizás todos cuando leemos el título se peca por quizás exagerar un poquito en esa defensa de los derechos de las mujeres que a veces va levantando cierto escozor entre los hombres y dicen, estas mujeres nos están como arrinconando mucho, y yo sí como ponente les tengo que confesar que cuando me fue asignada la Ponencia al

leer el título también pensé, ¿bueno esto sí ocurre en el país? Tengo que confesar que no creía en la realidad, que una vez me puse a estudiar el proyecto que encontré, porque las privilegiadas en Colombia somos pocas, y somos pocas las mujeres que hemos tenido la gran fortuna a veces de ganar más que los hombres y de tener unas prebendas especiales, pero no es así el escenario Nacional, entonces si quisiera dar un marco general del proyecto pero a la vez acompañado de investigaciones, porque como les digo estudiando el proyecto y lo que se ha investigado al respecto es donde una se da cuenta de la realidad no solo Nacional sino mundial, latinoamericana, europea, donde a pesar de que las Constituciones tiene esa gran tendencia a garantizar la igualdad en muchas materias de hombres y mujeres, en la práctica esto se queda en letra corta porque no existen los instrumentos que permiten que algunas instancias o instituciones hagan seguimientos, evaluación, si nosotros quisiéramos hoy hacer un debate político en torno a este tema no tendríamos elementos para hacer el cuestionario, para documentar y para mirar si un tema que está claramente establecido en la Constitución Política porque tenemos una Constitución que parte de unos valores fundamentales en su preámbulo y que se constituyen en los elementos axiológicos para desarrollar de ahí en adelante todas las materias y son esos principios de justicia, trabajo e igualdad, partiendo de esos tres principios, la mujer como tal tiene un tratamiento especial en la Constitución y es así como en el artículo 13 de esa misma Constitución habla de esa igualdad, el derecho al trabajo y el artículo 25, la igualdad y protección a la mujer y en el artículo cuarenta y tres, el estatuto del trabajo, y así, el Código Sustantivo del Trabajo también, aquí vamos a tocar una parte del artículo 10, sin embargo el artículo 1° también toca esos temas de igualdad, la jurisprudencia se ha preocupado en innumerables ocasiones a defender vía sentencia los derechos reclamados por las mujeres y en materia de igualdad salarial no tengo las diapositivas, pero el soporte de la ponencia hace referencia, son alrededor de doce sentencias que se han tenido que ocupar de defender la igualdad salarial para los mismos cargos con las misma dimensión y el mismo alcance del cargo para las mujeres frente a los hombres; también he encontrado un gran desarrollo en instrumentos internacionales, el pacto entre el accionar de derechos civiles y políticos que han sido todos adoptados, igualmente en Colombia a través de diferentes leyes, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, la Comisión Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de San Salvador, todos estos adaptados para Colombia, la Convención sobre

Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer, y así innumerables soportes de convenios internacionales, jurisprudenciales y de la Constitución, que ha servido como soporte investigativo para defender esta iniciativa, vamos a ver entonces, aquí algunos elementos básicos que los fuimos amarrando en el articulado, que se quiere con este proyecto, establecer mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones, por qué hablamos de acciones afirmativas, porque desde la formalidad la Constitución considera esa igualdad, de la misma manera lo hace el Código Sustantivo del Trabajo, pero desde ahí debe reglamentarse e identificar aquellas acciones que permitirán garantizar que esa igualdad se está cumpliendo, y en la realidad de Colombia no tiene instrumentos para hacer ese seguimiento, el objeto del proyecto entonces, permite establecer esos mecanismos que garanticen esa igualdad salarial y que se combatan esas diferentes acciones que hacen que haya diferenciación retributiva salarial entre hombres y mujeres que desempeñan igual empleo con idénticas funciones, con lo que si en Colombia esta igualdad está formalizada en la Constitución pero en la práctica no se está cumpliendo, y es valioso que miremos cómo está concentrada la población en Colombia, en hombres y mujeres, esto es cultura general pero ustedes ya lo conocen, y miren cómo la población en edad de trabajar, igual en la composición de la pirámide de Colombia somos las mujeres, y como es la población económicamente inactiva, esta cifra sigue ocupando igual, o mayor número, población económicamente inactiva en Colombia, 66% las mujeres, 33% los hombres, es decir, hoy estamos más desempleadas las mujeres que los hombres, población económicamente inactiva en razón de las ocupaciones del hogar, el 42% de las mujeres en capacidad de trabajar estamos inactivas, población ocupada hombres 59% mujeres, el 40% y ahí está la estadística, la población desocupada, eso como esbozo general.

Hay unos datos aquí que son bien importantes y yo quiero hacer referencia a que el sustento de la ponencia no es por emocionalidad femenina y hay que agregar la intencionalidad de los autores, que aquí tenemos a nuestra compañera Gloria Stella con otros Senadores, sino que encontramos que han sido pocas las instituciones que se han dedicado a mirar estas estadísticas, *El Espectador* el 22 de marzo de 2010, sacó una investigación donde está claramente identificada esa diferencia salarial, el observatorio de la Universidad de los Andes, hay una investigación allí también que establece claramente esa diferencia, el observatorio laboral de la Secretaría de Educación, yo no sé si podemos tener estos estudios, también hablan de

una diferencia promedio de \$800.000 en los ingresos salariales de hombres y mujeres ocupando el mismo cargo, y quiero que miremos aquí el de la Universidad de los Andes, si la mujer es casada ganará diecisiete puntos, 5%, o está ganando menos que un hombre con la misma condición, si es viuda 7% menos, si tiene entre 25 y 35 años de edad su salario será 15% menor y en el sector de entretenimiento la brecha se sube a 50%, yo creo que a todos aquí nos parece increíble las estadísticas, porque ya con los compañeros incluso se ha comentado, no nos cabe en la cabeza que existan empresas en Colombia, que por el solo hecho de estar haciendo un proceso de selección de una mujer les dé de buenas a primeras por disminuir el salario, pero esas son investigaciones hechas por instituciones formales, hay ahí una de la escuela sindical, hay de la Universidad de los Andes, que indiscutiblemente tiene una investigación diferente a lo que es sindical, el estudio publicado del *Espectador*, la CEPAL, igualmente y esos son los documentos que se están rotando para que sirvan de soporte, decimos entonces en el país, la Constitución es garantista y entrar ya a considerar temas de igualdad, pero la realidad nos muestra otra cosa, por eso se quiere que este proyecto dote de algunos cimientos para que podamos hacer efectiva esta igualdad.

Este artículo 2° que se propone en el proyecto de ley, pretende que se haga una unificación al artículo 10 del Código Sustantivo del Trabajo, tenemos en la ponencia el comparativo, cuál es el artículo original y cuál es la variación que se propone que se haga, y la variación en el sentido de agregarle que no haya ninguna discriminación de sexo, porque el artículo lo trae, de carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución no trae el componente de la edad que esta sería una proposición que haríamos los ponentes al proyecto inicial, porque no lo trae y también podría quedar incluido de alguna manera e incluimos el tema de género, de sexo, salvo las excepciones establecidas por la ley. Entonces, como para resumir dice este artículo número 2 del proyecto de ley que está en estudio, propone, que en el artículo 10 del Código Sustantivo del Trabajo se le agregue que no haga discriminación en razón de sexo, género, edad, en materia salarial.

El artículo 3° de la propuesta establece algunas definiciones que desarrollarían lo que en la Constitución pretende garantizar la igualdad, y es discriminación salarial directa por razón de sexo, situación en la que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada en materia salarial de manera menos favorable que otra en situación comparable, expresa supuestamente en razón del sexo, esto apunta a controlar lo que de pronto algunos decían, no podemos creer que en Colombia haya empresas que hagan esto, pues las investiga-

ciones están demostrando que sí lo hacen y por eso es que se quiere dejar claro estas definiciones y luego más adelante abolir el tema donde anuncien libertad en la contratación y ahí es donde se establece esa diferencia a nivel salarial. Continúa con otra discriminación que ya es indirecta y algunas sentencias de la Corte han demostrado como particularmente estas Sentencias T-247, quedó muy clara cuando se interpone un recurso de estos para eliminar la discriminación salarial, es que la mayor discriminación salarial entre hombres y mujeres en Colombia se hace no de manera directa sino indirecta, y por eso se desarrolla esta sentencia que hace alusión a esa situación y resalta que es el mecanismo más utilizado por la empresa, entonces no es que digan usted como mujer va a ganar menos, sino que ya utilizan otros mecanismos indirectos que traen como consecuencia que finalmente la mujer acceda a menos salario que los hombres en iguales cargos.

La propuesta en el articulado número 4 tiene que ver con los factores de valoración salarial y yo sí quiero expresarlo aquí con conocimiento de causa sobre todo en instituciones públicas donde no se tienen claras las herramientas para la asignación salarial, y muchas veces las juntas directivas de las empresas no son imparciales, claras y concretas en los criterios para los temas de asignación salarial, se pretende entonces, con este proyecto de ley determinar aquellos factores claves que van a ser criterios orientadores de las asignaciones salariales en las empresas, y se tiene más adelante los articulados que se comprende un registro para que las empresas con más de 50 funcionarios afronten esta información, no solo que va a ser regulado por el Ministerio de la Protección Social, sino que el Ministerio a su vez va a rendir informe al Congreso lo cual está siendo manejado este tema en las diferentes empresas. Está previsto que cada año, entonces el Ministerio de la Protección rinda informe al Congreso de la República, como condiciones de qué tipo de empleados tiene, los salarios discriminado por sexo. Incluimos una propuesta al articulado número 6 que hace referencia a las auditorías y se refiere al Ministerio de la Protección Social, que implemente auditorías a las empresas para hacer un monitoreo constante a las prácticas en materia de igualdad salarial. Proponemos aquí doctora Gloria Stella, que sea en este artículo de las auditorías que se incluya el parágrafo 1° donde se prohíbe invocar la libertad contractual de las partes en la relación laboral, porque se ha visto que es la primera excusa que aportan las empresas cuando se trata de discriminación salarial para los mismos cargos en iguales condiciones.

Entonces, como ponentes proponemos que este se incluya, un parágrafo, porque ha sido la herramienta que está siendo utilizada para discrimina-

ción, aunque no lo creamos las investigaciones han demostrado que es a través de invocar la libertad contractual que los empresarios están haciendo discriminación salarial cuando tiene que ver con vinculación de mujeres, esto es pues como el marco general del proyecto, el proyecto original tiene 7 artículos, la ponencia propone que quede de seis con parágrafo, uno o dos artículos que incluyen una auditoría y que está soportado en estudios no solo nacionales sino internacionales, de pronto no hice referencia allí pero estuvimos mirando cómo está manejando el tema Latinoamérica, y hoy es motivo de preocupación, la ponencia sí lo tiene, de hecho se ha visto que Latinoamérica tiene como tres grupos, un grupo quedó aliado a nivel específico donde están dos países, Colombia aunque en la Constitución queda el tema claro, no ha desarrollado mecanismos para controlarlo y hacer que las cosas se cumplan, igualmente yo quiero recurrir a lo que alguno de los invitados ayer, la doctora del SENA que no recuerdo el nombre decía, nosotros aquí nos la pasamos haciendo leyes y el Congreso nunca más vuelve a controlar si las leyes se están cumpliendo y qué impacto estamos teniendo con ellas y este sería como un propósito fundamental para que se haga efectivo esos fundamentos de control que tiene la Constitución en torno a un sujeto constitucional importante como es la mujer en esa garantía de los derechos. No sé si quieran tocar algunos temas.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidenta por darme la palabra. Yo creo que la doctora Martha y la doctora Liliana hicieron su trabajo, se documentaron, revisaron toda la normatividad nacional e internacional y por supuesto que la lucha por los derechos de los seres humanos y en especial las mujeres debe ser una lucha de todos, y en este país se ha dado esta lucha, aquí hemos avanzado de la época de las cavernas en que la mujer no tenía ni derecho a votar y relativamente hasta hace poco tienen derecho a votar, hace 50 años, en el año 57 a raíz del plebiscito, y poco a poco y últimamente apareció la Ley de Cuotas que medio antipática la ley pero para las mujeres, que eso me parece no a favor de las mujeres sino discriminatorio para las mujeres, 30%, pero ahí vamos, yo he conversado aquí con los miembros de mi bancada del Partido Liberal y como tenemos una representante de las mujeres quiero que la doctora Yolanda fije la posición de nuestra bancada con relación a este proyecto, así que con la venia señora Presidenta le cedo la voz del partido en este caso a la doctora Yolanda para expresar la posición del Partido Liberal.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Yolanda.

Honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Gracias Presidenta, hemos venido hablando y sin dejar de reconocer el trabajo juicioso que ha hecho la Representante Martha en relación con el proyecto que ella nos acaba de explicar y con los argumentos y las sentencias que ella ha presentado, pero la verdad es que a nivel personal me parece que es exagerado, lo que se está presentando acá, yo toda la vida he sido funcionaria pública, he tenido la posibilidad de tener cargos desde nivel inferior, he sido concejal, ordenadora del gasto, donde he tenido la posibilidad de vincular mujeres también en el trabajo que desempeñan, he desempeñado cargos donde en el mismo nivel hemos estado las mujeres y nunca he visto que haya una discriminación en el tema salarial, entonces quisiera, porque la verdad es que nos parece exagerado, yo sé que la doctora Martha ha hecho un trabajo juicioso, que el espíritu del proyecto seguramente tenga que se haga justicia y que un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad consagrado en nuestra Constitución Política se haga valer, pero nos parece que a juicio de los que hemos venido hablando acá, el proyecto es exagerado, porque salvo las empresas privadas, que de pronto no tenemos casos concretos, se presente esa discriminación, pero en lo que hemos venido hablando acá, en ningún momento, en el caso particular del sector público, por eso digo, no sabemos si en el sector privado uno evidencia que hayan esas diferencias tan abismales como las que se plantean acá, entonces quisiéramos como tener mayor información, no es que estemos diciendo que el proyecto seguramente no sea importante, pero además que en el caso particular de Colombia nos parece exagerado.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Yo quiero felicitar a la autora y quiero felicitar a la ponente, no solamente se han pronunciado organizaciones Nacionales sino organizaciones internacionales, de la diferencia salarial que existe, pero si la mayor parte donde recae incluso la mano de obra, es difícil en un sistema que es patriarcal donde las mujeres no escapamos a tener sencillamente modelos patriarcales que nos rigen, porque en eso no se equivocan los hombres, somos nosotros las mujeres quienes repetimos los modelos patriarcales en nuestro hogar, en nuestra vida, en nuestra sociedad y ha sido difícil, es un sistema que está montado, por lo tanto en su sabiduría, las mujeres en su lucha han creado algo que se llama

discriminación positiva, hemos logrado a nivel de partidos políticos y a nivel de todos los espacios incluso gubernamentales ganar una Ley de Cuotas, todo inicio que busque la equidad y la igualdad es bien valedero, solamente tenía que hacer dos preguntas que encuentro aquí en el resumen, esto que solamente se va a exigir el registro a las empresas con más de 50 empleados, hay un nivel que se llama pequeña microempresa que también allí se encuentra muchísima desigualdad, y por otra parte, antes de eso yo les pido disculpas a los honorables Congresistas por el día de ayer, a las mujeres como nada nos han regalado todo, lo hemos arrebatado algunas veces, creo que en ese ejercicio político durante toda la vida he arrebatado pues olvidó un poco lo que es el protocolo, pero partan de una cosa que el doctor Didier también hizo que si ayer en mi investidura como Presidenta me iba a aprovechar de eso y lo estaba irrespetando le quiero decir solamente que el hecho de ser Congresista o Presidenta no me ha dado ningún valor agregado en mi vida como también creo que a mis 52 años me he ganado el derecho a hacer lo que se me dé la gana y entre esos he podido acostumbrarme a no irrespetar a nadie, por supuesto no cuento con la experiencia y la experticia de algunos Congresistas aquí, pero es que hace ratito he aprendido a darle valor a mi ignorancia porque ha sido el no crearme sabía en muchos temas lo que me ha permitido como mujer, como Congresista y como política ir creciendo, solo quería dejar claro esto, pedirles disculpas no fue un irrespeto mucho menos con la doctora Ángela Robledo en el día de ayer, y por supuesto quería doctora Martha acompañar con una ponencia positiva este proyecto de ley que busca la equidad y la igualdad. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Holger Díaz.

Honorable Representante Holger Díaz Hernández:

Buenos días a la Presidencia, la Secretaría y a los compañeros de la Comisión, felicitar el trabajo hecho por las ponentes, por la doctora Liliana y por la doctora Marta Ramírez que nos hizo la presentación de un trabajo que yo considero juicioso con respecto a esta que es la primera ponencia que se presenta en esta Comisión después de un mes y medio de estar, ya de iniciadas las actividades, también felicitar el proyecto que nace en manos entre otros de la doctora Gloria Díaz como autora de este proyecto, la verdad es que cuando uno empieza a hacer una revisión tal como lo decía Martha, se encuentra con una realidad del país que es diferente a la que uno percibe y que también lo decía aquí la doctora Yolanda, en el sector público es claro que esa discriminación no existe, pero en el sector privado sí se encuentra, y en la

informalidad mucho más todavía, que no hace parte seguramente del estudio que estamos hablando aquí del sector formal de la economía y no de la informalidad, es mucho mayor esta discriminación hacia la mujer y absolutamente claro, las cifras son contundentes, no podemos negarlas al estudio de diferentes instituciones académicas públicas y privadas que demuestran esa realidad importante y pienso que estamos en mora de que en este país donde en la Constitución y en los discursos se habla de la igualdad es difícil dejar pasar un tema tan importante, la verdad es que hay unos temas claros, concretos, con respecto a las estadísticas, con respecto a lo que nos muestran las diferentes evaluaciones hechas en los últimos años, a pesar de que la norma y la ley dice que tiene que haber igualdad. El artículo 2º busca modificar El Código Sustantivo del Trabajo donde habla de la igualdad de los trabajadores, todos los trabajadores y trabajadoras y yo quiero decirle algo a las ponentes, desde el punto de vista semántico es incorrecto hablar de trabajadores y trabajadoras como algunas personas usan como muletillas, niños y niñas, hombres y mujeres, yo pienso que ahí sí se quiere hacer una modificación, sería los trabajadores y entre comillas hombres y mujeres, porque desde el punto de vista semántico vuelvo a repetir es incorrecto, me parece que es absolutamente clara la ponencia, tiene toda una cantidad de argumentación que nos lleva a que apoyemos este proyecto, con mi compañero de bancada y pensamos que es muy bueno y que se arranca con pié derecho un trabajo que ojalá lo sigamos haciendo en forma juiciosa tal como hoy se mostró en esta primera ponencia que hacemos en la Comisión.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Bueno, me uno a las felicitaciones que han formulado mis compañeros y compañeras, vengo de una reunión promovida por Naciones Unidas para trabajar alrededor de las bancadas interpartidistas, el tema de género, y uno de los puntos que se trabajaba esta mañana es la necesidad que tiene el país de trabajar proyectos que ponga a hombres y mujeres en condición de igualdad, el tema de equidad no es un tema necesariamente de mujeres, cuando se mira por ejemplo el tema de la violencia del espacio público, encontramos que teníamos que proteger de la violencia en el espacio público es a los hombres, que mueren en riñas, que mueren en la guerra, a nuestros hombres que mueren por condiciones absurdas, entonces la mirada de género y la mirada de equidad de género cubre, digamos, las diferencias de las cuales se vive y en función de

eso se establece la necesidad de distintas políticas, por eso digo, cuando se mira el tema de violencia de espacio público a quienes tenemos que cuidar es a los hombres, a los jóvenes, la razón principal de muerte en Colombia de los jóvenes es la violencia, entonces, creo que es como un elemento importante que hay que aclarar porque como decía la doctora Alba Luz, parecería que cuando estas cosas aparecen es que estamos discriminando a los hombres, no, es que ha habido una discriminación de las mujeres en el tema del empleo y que es importante digamos como ratificarlo y señalarlo.

Y hago referencia esta mañana a la reunión, porque se decía que si bien todas estas iniciativas que estamos trabajando en la bancada de mujeres en la Cámara, de mujeres del Congreso, en la bancada de género, en la tarea que estamos haciendo, no es una tarea en ningún momento con el ánimo de discriminar a los hombres, estas transformaciones culturales necesariamente pasan por transformar nuestras relaciones y por buscar relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, como primer elemento. Un segundo elemento frente al tema del lenguaje, no es solamente un hecho incorrecto semántico, es que durante mucho tiempo incluso el Código Penal ha hablado del hombre, porque se consideraba que en él estaba contenido todas las relaciones, todas las propuestas, las perspectivas culturales han mostrado que si no se nombran no existimos, entonces para hacer referencia a una problemática como esta hay que diferenciar la condición entre hombres y mujeres, el estudio en su exposición de motivos y también cada que de manera mensual el director del DANE referencia las tasas de desempleo pues hay un elemento diferencial si? el 74% de la tasa real de participación laboral corresponde a los hombres, el 52% a las mujeres, la tasa de ocupación para hombres fue del 67% y para las mujeres del 44%, cuando miramos las condiciones de trabajo el 72% corresponde a los hombres solo el 43% a las mujeres y la pregunta es por qué? Eso es naturalmente así, o que es lo que ha pasado en las culturas que ha hecho que esto se dé, el proyecto reciente que aprobamos de economía de cuidado, lo que muestra es cómo esa tarea doméstica que han hecho las mujeres en estar en el mundo desde la casa, no se ha reconocido, entonces yo creo que el tema ahí más que un asunto lingüístico es un reconocimiento de condiciones diferenciales de habitar el mundo y que tareas y proyectos como estos, aportan digamos activar esa condición de equidad, en segundo lugar nosotros como Partido Verde en nuestra campaña uno de los propósitos era a igual trabajo, igual remuneración para hombres y mujeres, desde ahí encontramos una coincidencia programática y nos parece que proyectos como estos ayudan a que esa igualdad de la cual hablaba nuestra compañera Martha que

está establecida en la Constitución, se haga una realidad, nuestro punto garante no es el mismo para hombres y mujeres, si? Ni siquiera cuando nos paramos en el mundo, ni siquiera cuando somos deseados, hay sociedades que por el hecho de nacer niñas y no niños deseados, destruyen las niñas, sí las matan en China por ejemplo, entonces creo que el asunto es que el punto de arranque es distinto, social, cultural, económico y políticamente hay que crear condiciones para esa igualdad.

Sólo tengo una pregunta y tiene que ver con el trabajo que a su vez hemos venido haciendo sobre la economía del cuidado y es el papel del DANE en un proyecto como estos, el DANE ha venido desarrollando, haciendo una tarea diferencial solamente de sexo, hombres y mujeres jóvenes ocupados y me parecería yo sugeriría respetuosamente que quedase una responsabilidad más clara del DANE digamos para recoger esa información, no sólo para recogerla, para hacerla visible, cada vez escuchamos al Director del DANE el doctor Maldonado, reportar los resultados de empleo, subempleo, de ocupación, pero nunca se hace un enunciado diferencial de condiciones de hombres y mujeres, creo que en este caso el DANE tendría que tener no solo el módulo que ya tiene diferencial de ocupación de hombres y mujeres sino también de promedio de ingreso para que se complementen estudios como los que la doctora Martha reportaba en la exposición de motivos del proyecto, o sea para que eso sea una realidad y se dé, y una pregunta que yo creo que hacía nuestra compañera Yolanda, que yo creo que más que una afirmación, Yolanda, me atrevería a decir que tú estás haciendo una pregunta, o sea es real o no que esto se cumple? En la Sentencia 274 de la Corte se dice que esa discriminación indirecta se da, y cito textualmente alguno de los apartes de la sentencia “esta discriminación indirecta a menudo existe de manera informal en las actitudes y en las prácticas, y si no se combate puede llegar a perpetuarse en las organizaciones, la discriminación también puede tener raíces culturales que demandan un acercamiento individual más específico” para decir entonces, que nosotros como Partido Verde encontramos un soporte en esta sentencia de la Corte que ayuda a hacer realidad la condición de igualdad de hombres y mujeres que programáticamente digamos, trabajamos esto como un elemento interesante, en serio que estoy segura que en una Comisión como esta tan sensible al tema de lo social, una iniciativa como esta en la medida en que nos la aclaren y nos la profundicen seguramente vamos a encontrar un apoyo para que el proyecto pueda continuar su camino. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidenta, yo quiero pues exaltar esta iniciativa, en primer lugar de la doctora la Representante Gloria Stella Díaz y en ese momento también la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez y Carlos Alberto Baeza y así mismo la ponencia que ha presentado la colega y Representante la doctora Martha Cecilia Ramírez, aquí hay un aspecto que nosotros no podemos dejar de lado, y es todo lo que se haga en materia de acciones afirmativas por buscar precisamente una equidad de género que no existe lo suficientemente clara en el país, debe ser acogida y respaldada yo creo que por un órgano como el Congreso y particularmente la Cámara de Representantes, porque es durante muchísimas décadas que las mujeres han estado en condición de desventaja, sin lugar a dudas, y eso no significa que las mujeres sean víctimas, aunque sí lo son, y lo son del acoso, del abuso, de tratos discriminatorios durante muchísimos años y lo siguen siendo, entonces esto no se trata simplemente de una postura solamente técnica, sino que yo creo que aquí hay una postura política de fondo, y la postura política es que la legislación colombiana cada vez tiene que avanzar de manera más clara y contundente a acciones afirmativas en pro, no en este caso de una minoría, porque las mujeres no son minorías en el país, todo lo contrario, son la mayoría, pero sí en pro del tratamiento como minoría que se le ha dado a esa mayoría, que son las mujeres, y en esa perspectiva diferentes experiencias locales en las que yo he participado en la ciudad de Medellín, dan cuenta que es muy importante cuando se crean condiciones legislativas que reafirmen precisamente la condición de la mujer en unas condiciones de equidad y en unas condiciones de igualdad.

En este sentido el aspecto salarial recobra un valor muy importante porque si se dan casos, como lo han expresado ya aquí, de inequidad salarial, tanto en el sector privado como en el sector oficial, quizás los casos son no lo suficientemente registrados, y no lo suficientemente valorados y por eso yo considero que en la ponencia que se está haciendo es muy importante incluir no solamente como lo ha expresado la Representante Ángela María Robledo, al DANE; sino que, qué bueno sería que derivado de este proyecto de ley que posteriormente se convierta en Ley de la República los gremios de la producción y los gremios empresariales, estén obligados a incluir en sus instrumentos de estadísticas e investigación no las variables de género, porque la variable de género ya la incluyen desde hace rato, hombres y mujeres, sino la variable como acción afirmativa de el ingreso salarial, la encuesta que hacen por ejemplo gremios como la ANDI, las encuestas sobre ingresos y utilidades

que hacen gremios como ACOPI, como Fenalco, en general los gremios agrupados en el Consejo Gremial Nacional y otras asociaciones de profesionales y gremios que tengan la condición necesaria por ley que en cualquier estudio que vayan a adelantar, cualquier encuesta que vayan a desarrollar, estadística, deben incluir la variable del ingreso salarial, para diferencias cómo se están ponderando y si realmente hay un tratamiento discriminatorio o no en el caso digamos de el ingreso que perciben hombres y mujeres que ocupan cargos iguales o similares, y ahí hay una discusión que yo quisiera dejar planteada sin ser lo suficientemente versado en esa materia, mas la dejo planteada para aquellos compañeros que son juristas y que tienen un conocimiento más profundo sobre el tema, y es que en los convenios internacionales entre otros el convenio que suscribió Colombia con la OIT, alrededor de esta materia, es el Convenio número 100 de 1951 sobre la igualdad de remuneración, se han presentado diferentes quejas y reclamaciones amparadas en suscribir ese convenio, ¿no es cierto?, entre otras reclamaciones la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, una reciente y las reclamaciones van soportadas sobre todo en un aspecto y es que el aspecto se habla de trabajo igual, salario igual, pero no se habla de trabajo de igual valor, salario igual, esa simple expresión, a trabajo igual salario igual, cambiarle en el Código Sustantivo del Trabajo por, el trabajo de igual valor, salario igual, lo que muestra es una acción afirmativa de reconocimiento precisamente entre hombres y mujeres, porque se ha dado digamos ese vacío jurídico, y en ese vacío jurídico se pueden amparar los jueces en no reconocer en diferentes pleitos o demandas esa equidad que debe existir entre hombres y mujeres en materia de remuneración salarial, esta no puede estar dada solamente por el cargo sino por las funciones y las responsabilidades que cumple la persona, por decir algo, algunas organizaciones, algunas empresas, algunos jefes pueden adoptar que dos personas, un hombre y una mujer para decirlo en términos muy sencillos, le asignan un cargo, a la mujer le ponen otro cargo, otra denominación de cargo pero ambos cumplen las mismas funciones, y ahí se enmascara una inequidad salarial, eso se presenta a menudo, no solamente en organizaciones privadas, sino que se puede presentar también en las organizaciones públicas, y de hecho creo que se presenta en las públicas, y si nosotros vamos a avanzar en la legislación con este proyecto de ley de manera, en acciones afirmativas, pues qué bueno sería entonces, modificar ese artículo, el artículo 143 del Código Sustantivo del Trabajo para que quede explícitamente, no para trabajo igual salario igual, como está hoy, sino, a trabajo de igual valor salario igual, vuelvo y repito, pongo este tema sobre la mesa, para que aquellas personas que son muchí-

simo más versadas como juristas en la materia del derecho laboral, pues profundicen si esto suscita digamos algún interrogante; en ese sentido pues yo he planteado junto con mi equipo asesor una proposición aditiva para modificar y que el proyecto de ley que se está discutiendo y que se ha hecho hoy ponencia, pues incluya este aspecto, al igual que reitero el aspecto, que en todos los estudios, encuestas, indagaciones e informes que realicen absolutamente todos los gremios de la producción, empresariales y las asociaciones de profesionales o asociaciones gremiales u organizaciones, no sólo se haga variable de género sino que se distinga la variable salarial del ingreso entre hombres y mujeres, yo quiero terminar diciendo que me uno no solo a las mujeres, sino que considero que esto no es un asunto simplemente feminista y si se quiere asumir así pues que se asuma así, porque hay que asumirlo como una posición política, las desventajas de las mujeres han sido históricas, y nosotros tenemos el reto, hombres y mujeres de vivir en una sociedad muchísimo más igualitaria y en una sociedad con condiciones de equidad que genere tanto oportunidades para unos y otros y un tratamiento precisamente equitativo, tanto para unos y otras. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Víctor Yépez.

Honorable Representante Víctor Raúl Yépez Flórez:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo a todos los miembros de la Comisión y a todas las personas que nos acompañan. Sí, en primer lugar unirme a la congratulación por ser este el primer ejercicio que estamos haciendo en esta Comisión frente al tema de ponencias y de propuestas concretas que pasó previo a la llegada al escenario que es la Plenaria de la Cámara de Representantes, yo quiero declararme también en este sentido al igual que los compañeros que me han precedido, un defensor de los temas de equidad de mujer y de los temas de equidad en general, con relación a este proyecto de ley debo manifestar que a pesar de que el proyecto de ley no tiene en la ponencia de la doctora Martha los elementos argumentativos lo suficientemente poderosos como para convencer a una plenaria en el Congreso de la República, considero que el mero hecho de que sea un tema que toque la equidad, la mujer es un tema que vale la pena respaldar y vale la pena continuar apoyando, estoy absolutamente identificado con que la mujer ha sido víctima de la discriminación históricamente en el mundo y en este país especialmente, desde temas tan elementales como el derecho al voto, ya lo manifestaban acá, el derecho al calzado, al vestido, los derechos relacionados con las discriminaciones múltiples desde los temas sociales, los

derechos relacionados con las discriminaciones religiosas, con las discriminaciones eclesiásticas, los derechos relacionados con las discriminaciones castrenses y policiales, los derechos relacionados con ciertas profesiones y oficios como por ejemplo, he sabido que es difícil en Colombia ser piloto de avión para una mujer, es difícil ser conductor, es difícil tener algunos cargos, y desde ese punto de vista yo me uno y expreso públicamente mi apoyo a cualquier expresión que signifique la solidaridad con estos temas que atentan contra la discriminación.

Sin embargo pienso que la mujer tiene unas situaciones que la hacen más vulnerable específicamente en este tema de la discriminación laboral y yo quiero aprovechar este espacio porque pienso que el país, y es una invitación que hago no solo a la Comisión sino a estas valerosas mujeres que tenemos en esta Comisión que vienen haciendo presentación de estos proyectos de ley y me quiero referir específicamente a temas como es la condición de la mujer embarazada o posiblemente embarazada, es increíble que en Colombia todavía se le pida a una mujer una prueba de embarazo para acceder a un trabajo, a mí me parece que es mucho más duro, más cruel incluso porque no quiero creer que exista desde el punto de vista contractual como lo decía la doctora Martha, que exista discriminación en las empresas y que simplemente por su condición contractual, la condición de sexo hace que se le deba contratar por menor valor, yo quiero creer que esa relación contractual tenga que ver más bien con temas de perfil profesional, con temas de experiencia, con temas de idoneidad, pero sí me parece grave que todavía hay empresas en Colombia que piden la prueba de embarazo a la mujer, que no solamente atenta contra la igualdad en el tema específicamente de la aspiración a tener un puesto, a tener un empleo en Colombia, a tener un trabajo, sino que atenta contra esa condición de ser una mujer posiblemente embarazada antes de acceder a un cargo, y quiero expresarme públicamente en eso porque en mi condición de médico lo veo permanentemente, cómo las empresa en Colombia le piden prueba de embarazo a las mujeres para acceder a un cargo, yo quiero pedirle a este valiosísimo grupo de mujeres que tenemos en esta Comisión que construyamos un proyecto de ley, sí yo sé doctora Martha que ya está legislado en el tema pero se sigue abusando en la práctica y en la realidad, y si hay pruebas para poder demostrar que aquí se discrimina a la mujer en este país, por su condición de estar embarazada, y es más el mero hecho de solicitarle una prueba de embarazo a la mujer ya es atentatorio contra la libertad en este país, entonces yo quiero dejar sentada esa protesta, porque me parece gravísimo que todavía esté ocurriendo entre otras cosas en un país, en donde

el derecho al trabajo nos hace acceder de manera libre, es un país en donde todavía no sé por qué el Ministerio del Trabajo solicita a las personas que quieran acceder a un trabajo, solicitar pruebas médicas como la prueba de embarazo, yo pienso y es otra idea que tengo, otra propuesta y hago un paréntesis en ese sentido, en este país no se tiene por qué solicitar exámenes médicos para ingresar laboralmente, porque se están utilizando los exámenes médicos para discriminar, y aprovecho el tema del embarazo porque a la mujer se le está pidiendo prueba de embarazo para saber si se recibe o no se recibe en un cargo laboral, igualmente hay que trabajar mucho en el tema de la equidad y de pronto este tema que parece superfluo, que parece falto de profundidad, que parece un canto a la bandera como ya lo dijeron, es un tema que de pronto da pié a empezar a pensar en un estatuto de la equidad en Colombia, porque es que es son muchos los temas, en Colombia yo pienso que en el caso específicamente de las mujeres se abusa más sobre el tema del acoso sexual a la mujer, el acoso laboral, es muchísimo más notorio, más visible inclusive que el mismo tema relacionado con la discriminación laboral, o con la discriminación salarial.

A la mujer que es madre en este país y que está sola no existe legislación que la proteja, que le dé condiciones de igualdad frente al hombre, cuando el hombre está solo y tiene dificultades de orden personal, de orden médico, generalmente se le trata con una mano suave, sin problema, pero vaya a que una mujer que es madre que tiene uno, dos, tres hijos y que tiene esos hijos en poder de un familiar, o en poder de un vecino, o en el peor todavía, encerrados en un pobre cuartucho en su casa donde vive, a ver si a esa mujer se le da, y se le autoriza y se le trata con consideración frente al tema de su condición de madre y de su condición de persona única que tiene que proteger y velar en ese momento por los hijos, falta legislar en ese aspecto mis queridos amigos, en este país se discrimina por todo, se discrimina por condiciones de raza, religiosas, se discrimina por condiciones de otro tipo de condiciones sexuales, se discrimina por la homosexualidad, en fin, se discrimina por edades, en este país si usted tiene menos de treinta y cinco años ya no tiene la experiencia y si tiene más de treinta y cinco años es viejo, en este país se discrimina absolutamente por todo, en este país se discrimina, y es una discriminación que estamos observando en las ciudades, la discriminación por la procedencia, si usted viene del sector urbano, díganos de qué parte viene, porque si viene de una parte que es una comuna, si viene de una parte que tiene estigmatizaciones de violencia, entonces a la empresa no le interesa usted, igualmente si usted viene de la zona rural o viene de muy lejos, o viene de muy cerca, siempre habrá motivos de

discriminación, entonces yo quisiera aprovechar este espacio para invitar a los compañeros de la Comisión, y en especial a estas importantísimas mujeres que vienen haciendo un trabajo grande en el tema de la equidad, que trabajemos sobre un estatuto de la equidad que lleve a este país a sancionar verdaderamente, a que no se convierta como lo venimos diciendo en frases de cajón que verdaderamente existan sanciones de orden pecuniario, o sanciones de orden de tipo disciplinario, o de tipo laboral a aquellas personas que atentan contra la falta de equidad de este país, indiscutible, es la mujer la principal víctima de la falta de equidad en este país, pero igualmente existen inequidades en infinidad de situaciones, yo quiero mis queridos compañeros de la Cámara de Representantes, que en este importante ejercicio que queremos hacer, hagamos un ejercicio honesto, serio y transparente, trabajemos en profundidad los temas y que sean estas propuestas que aparentemente no tienen como el asidero y la profundidad científica que quisiéramos, porque verdaderamente se vuelven especulativas las propuestas, trabajemos profundamente en el tema de la equidad, es mi invitación, muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias compañeros.

La Presidenta:

Tiene la palabra el honorable Representante Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín de Arce:

Gracias señorita Presidenta. En primera instancia felicitar a la doctora Martha en la elaboración juiciosa de esa ponencia, a la doctora Gloria de esa iniciativa porque cuando hablamos de inequidad nos compromete a todos, la inequidad nos despierta a todos un interés en buscar evitarla, y las inequidades son muchas, yo pensaría que incluso en el tema salarial de la mujer no lo es tanto como sí lo es por los grupos sectoriales, y si no cojamos un periódico y miremos los clasificados, y cuando miremos los clasificados miren que enseguida están encuadrando un grupo de edad en donde sacan de manera radical la oportunidad a un grupo importante con mucha experiencia mayores de 40 años, y como conservador considero que debemos respaldar esta posición aunque revisando las normas no encontramos ni en la Constitución ni en la ley algo que evite que se acceda laboralmente, pero sí hay unos temas de tipo corte cultural de acondicionamiento a través del tiempo, de acostumbramiento en donde se viene ejerciendo este tipo de inequidad, hay un punto y es donde más pudimos observar que existe esto, son en las empresas que tiene menos de 50 personas, porque esas son las no formales, porque la no formalización del empleo lleva a la explotación de menores y también a la

exclusión salarial por géneros y ahí tenemos que tener mucho cuidado para proponerles que no se incluyan solamente empresas que tengan más de 50 trabajadores, porque de pronto en las empresas estatales se ve de menor forma, en la empresa privada desde la más grande también es más difícil que se cometan estas inequidades, pero, ahí en la informalidad que hoy es donde está el mayor mercado laboral en Colombia, ahí es donde se está presentando esa inequidad, yo considero que con el proyecto de ley que se presenta sobre la formalización del empleo y primer empleo, ahí hay una forma de ayudar a evitar este tema, y de paso para que más adelante toquemos el tema de ese proyecto que es de vital importancia para esta Comisión y que doctora, parece que se lo retiraron, nos lo retiraron de la Comisión y más adelante tendremos que referirnos a ese tema de manera puntual y por último decirle al señor Secretario, que si nos enviaron el proyecto, claro que lo recibimos, pero la ponencia no, la bancada liberal no puede atestiguarlo, la ponencia no nos llegó, entonces enviarnos la ponencia porque así se evita tener que leerla y se puede hacer más ágil la sustentación que haga quien la está presentando porque así ya venimos con la ponencia leída y se nos es más fácil, de todas maneras señorita Presidenta quiero felicitar a la señora ponente y a la doctora Gloria que tuvo la iniciativa, creo que es un proyecto interesante, porque ahí vamos a tener acciones positivas para ello, no porque no exista, porque existe la ley, algo que dice que se acceda al trabajo, yo pienso que es por las acciones positivas que vamos a obtener allí y ojalá no se nos queden como muchos otros, muchas gracias señor Presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra el honorable Representante Libardo García.

Honorable Representante Libardo Enrique García Guerrero:

Gracias Presidente, igual que los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero expresarles mis felicitaciones a los autores y ponentes de este proyecto, ha sido un trabajo muy serio y juicioso que logra demostrar en la práctica que existe a través de las estadísticas una desigualdad evidente en el tema de discriminación de género en el mercado laboral en Colombia, a pesar de que los esfuerzos de la legislación ha promovido que no existen este tipo de situaciones en el país, en la práctica se siguen presentando, por eso al igual que mi compañero de bancada quiero expresar mi apoyo irrestricto a la iniciativa de este proyecto, considerando también que no podemos seguir permitiendo en Colombia desigualdades y discriminaciones de ningún tipo como origen de muchos factores de violencia que afectan el país

y mucho menos aún, desigualdades de género del mercado laboral, considerando que en las mujeres se encuentran absolutamente todas las capacidades igual que en los hombres de desempeñar cualquier tipo de cargo como ha sido por estudios y como en la práctica aquí en esta Comisión hemos evidenciado las capacidades de este grupo selecto de mujeres que nos acompañan, y que quisiéramos que fueran más, que con sus aportes enriquecieran este tipo de debates, sin embargo, particularmente hablando del proyecto, tengo unas decisiones sobre la ponencia en el sentido que si bien tiene toda la buena intención de promover que se reduzcan estas desigualdades en el tema específico que se trata, considero que hay algunas cuestiones que se podrían adicionar en el sentido del artículo 6° que promueve el tema de las auditorías, es importante ya que permite ejercer un control de cómo va avanzando el tema de la violencia de género en el país, pero que no incluirse elementos por ejemplo, cuando habla de auditorías a las empresas de manera aleatoria, creo que el tema aleatorio da lugar a divagar y a no precisar, el tema de las empresas que permita tener una banca representativa para medir el impacto real en el país, de cómo va evolucionando el tema de reducción en la desigualdad de género, creo que es la forma importante que se podría considerar y me gustaría que tuvieran en cuenta los ponentes y la autora del proyecto.

Otro tema que me gustaría enfocar sería la definición de sectores económicos en la auditoría que hace el Ministerio de la Protección Social, como es sabido no todos los sectores económicos de una economía no formal, tiene las mismas condiciones, en algunos pueden presentarse mayor tipo de desigualdad y creo que sería importante definir en la auditoría que realice el Ministerio que se realice por sector para detectar en cuáles sectores se presenta mayor o menor desigualdad y cuáles sectores requieren un mayor cuidado y un mayor enfoque para reducir estas mismas. Otro tema que quería precisar es, ya lo precisaba el doctor Armando Zabarain con relación a los mecanismos para auditar las empresas menores de 50 trabajadores y las que según muestra el informe de ponencia son en las que se presentan mayor desigualdad, en donde las mujeres simplemente reciben un 65% de salario con relación al que reciben los hombres. Quería tratar estas decisiones muy puntualmente y agradecerles a las ponentes y a la autora este tipo de iniciativas que creo que enriquecen mucho el debate y la solución de este tipo de problemática. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el honorable representante Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidenta, me uno también a las felicitaciones a la autora del proyecto, a la ponencia de la doctora Martha, muy interesante, muy bien sustentado, muy bien presentada, hacer unas anotaciones, en todas las sociedades hay unas diferencias genéticas muy importantes trascendentes, entre el hombre y la mujer, que se manifiesta genotípicamente y que se manifiesta biológicamente, qué bueno que eso sea así, porque eso es enriquecedor para toda la sociedad y qué bueno que siga siendo así para la perpetuidad de la raza humana, esas diferencias si bien somos diferentes genéticamente, genotípicamente, biológicamente diferentes, no tiene que implicar que seamos diferentes, como personas somos iguales, magistralmente lo describía en uno de sus libros, como personas tenemos la misma dignidad, debemos tener acceso a los mismos derechos e incluso deberes como personas humanas, eso es muy importante y trascendente. Dentro del contexto de las relaciones, Colombia ha avanzado como aquí se ha señalado, yo diría de manera importante en el tema de la equidad de género, todavía nos falta avanzar mucho más, pero creo que se han dado conquistas importantes. Hay algunos sectores como también decía el doctor Libardo García que no sé si en verdad son aspectos culturales, o de pronto dentro de la misma sociedad, sí de sectores económicos, que tratan de aprovechar las fortalezas y las potencialidades de la mujer para desempeñarse en ese sector, hay algunos sectores donde uno nota que hay una tendencia creciente a que sea más de las mujeres que laboran en esa área, pero buen tema el sector financiero, es muy claro que ha sido creciente la tendencia a que las gerentes de Banco, de Cooperativas financieras, de Entidades financieras sean más mujeres que hombres, una tendencia que hoy se da más y que nos parece interesante y que respetamos y respaldamos.

En el sector salud también, por ejemplo en el área de la enfermería auxiliares de enfermería el 99% diría yo, son mujeres, enfermeras profesionales, alto porcentaje de mujeres, bacteriología, también las mujeres lideran, en la misma medicina, de la odontología ya hay una tendencia creciente hacia las mujeres que escojan este campo en el sector salud. En el sector educativo también, vemos una amplia participación de las mujeres en la academia y en educación primaria hasta en la universitaria.

Hay otros sectores donde hay una marca que predominan los hombres, en el sector por ejemplo de la infraestructura, especialmente en los obreros rastos, no me refiero a los profesionales porque hay un gran número de Ingenieras mujeres que también se desempeñan muy bien, pero al campo de los obreros por ejemplo. En el campo de los solda-

dores, no quiere decir, que una mujer no pueda ser una buena soldadora, de pronto es posible, porque ahí se requiere una pericia y afinar es posible, pero, uno qué nota, que observa, que esas labores pesadas, predominan los hombres, construcción, en la misma fuerza pública, Colombia se ha ido adhiriendo ya a que haya mujeres en la fuerza pública, en fin, hay un tema que guarda relación también con la cultura, ya hablaba aquí con mi colega y compañero de bancada el doctor Pablo Aristóbulo Sierra, y le preguntaba por qué en Bolívar tenemos casos de matriarcado de parte de la organización social que tenga un país o un municipio, en Bolívar por ejemplo tenemos un municipio que es Palenque, ahí las mujeres salen a trabajar a Cartagena y a otros ciudades, y de pronto ustedes saben lo han visto en la televisión cargan unas palanganas inmensas sobre su cabeza, un gran peso, les fortalece enormemente los músculos escalenos que son los músculos del cuello, es una labor pesada para las mujeres y ellas trabajan desde las cinco de la mañana hasta las nueve y diez de la noche, y el esposo se queda en la casa cuidando a los niños o de pronto practicando boxeo, es un matriarcado, una cultura matriarcal y se da esta situación, me comentaba el doctor Pablo Sierra que en Boyacá también hay un municipio, me habló de Tibasosa, donde desde cuando se instauró la elección popular de alcaldes, todos los alcaldes han sido mujeres, alcaldesas, toda la administración, que en Tibasosa sólo ahí el cura es hombre y eso que se ha exigido que las mujeres sean sacerdotes, o sea hay temas que tienen que ver necesariamente con la cultura, en Colombia, yo diría que hemos avanzado mucho en el tema de equidad, nos falta avanzar mucho más, celebro lo de la ley, lo vamos a votar, a acompañar, comparto lo del doctor Libardo García, que hay algunos aspectos que fortalecerle para que sea más eficaz y lo único es que sigamos manteniendo esas diferencias genéticas, genotípicas e ideológicas que enriquecen a toda la sociedad, por lo demás equidad para todos. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Muchas gracias señora Presidenta. No niego que los aportes han sido interesantes todos, y me parece que el objeto del proyecto de ley es interesante, pero, tengo algunas angustias, doctora Martha usted que es ponente, y la doctora Gloria que es Autora, que tienen que ver con que de alguna manera yo no siento que el proyecto de ley garantice lo que todos quisiéramos, que las mujeres tuvieran más trabajo. Tú hablabas de que la población económicamente inactiva es el sesenta y tanto por ciento son mujeres, económicamente inactivas,

estamos hablando de eso, ¿cierto? Y entonces, el proyecto de ley no garantiza eso, porque lo que está buscando el proyecto de ley es que a la mujer se le pague igual que al hombre, a trabajo igual, a experiencia igual, a conocimiento igual, ¿cierto? Entonces, estamos dejándole libertad al empleador a que defina si tiene que pagarle igual a la mujer que al hombre, de pronto él dice, no, entonces yo prefiero el hombre, pues debe pagar igual. Uno lo siente aún más discriminatorio, o sea yo creo que el proyecto se queda un poquito cojo en eso, y me angustia porque el proyecto no dice, los empleadores tienen que utilizar 50% de mujeres y 50% de hombres, si los dos sexos, digámoslo así, son capaces de hacer el mismo trabajo, entendiendo diferencias como pararse en un andamio a echarle también tierra a una estructura, o diferencias como que vamos a abrir una brecha y es a pico y pala y esa labor la pueden hacer diez hombres por cada mujer, entonces ahí hay algunas dificultades que no permitirían que el empleador tenga la posibilidad de cumplir con la norma o simplemente tenga a su libre albedrío qué decisión tomar, entonces de verdad que lo siento mucho más discriminatorio.

Yo voy a votar que sí como lo planteó el doctor Elías y le pido a mi bancada que votemos que sí, entendiendo que el proyecto debe avanzar a ver qué cambios o qué modificaciones o qué adiciones le pueden hacer, yo plantearía una, o no la planteo, pero llamo la atención sobre algo que falta, dice el proyecto que se sancionará con multas hasta de 50 salarios mínimos a quien incumpla las valoraciones o tal cosa, hasta 50 salarios, pero no dice quién o cómo se valora ese monto, no dice un artículo que mide, como algunas leyes que dicen el Gobierno Nacional tendrá un espacio de seis meses o algo así, yo no conozco la metódica jurídica, de seis meses para reglamentar tal cosa, cierto, entonces hasta 50, los que no están cumpliendo tienen varios salarios mínimos de multa, usted está incumpliendo tiene 50 salarios mínimos de multa, eso como que queda mocho, entonces ahí hay una debilidad que tiene el proyecto de ley, no lo voy a proponer pero llamo la atención para que los ponentes en el segundo debate o de aquí en adelante tengan en cuenta esa situación y me angustia porque el proyecto es mucho más discriminatorio de lo que hoy existe, a mi criterio. Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Pablo Sierra.

Honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias Presidenta, aquí las mayorías de las bancadas son las que deciden, igualmente me acojo a la propuesta del doctor Elías lo mismo que a la del doctor Dídier, pero igualmente me que-

dan muchísimas dudas frente a este proyecto. Si hablamos de equidad de género sin duda, que yo creo que ya el mundo entero está convencido de la igualdad de derechos y deberes de los hombres y las mujeres, pero yo estoy viendo que esto es un proyecto más de orden laboral, que estamos reformando algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, yo pienso que desigualdades en este país más que entre hombres y mujeres hay unas que son de muchísima más relevancia, si uno va a cualquier entidad del orden privado a buscar trabajo, le dicen si es mayor de 30 ó 35 años ni lo intente, no presente su hoja de vida porque no hay, eso ya está en los reglamentos laborales de los bancos, de las entidades oficiales, perdóneme, de entidades privadas que tiene organización, y así lo establecen, trabajadores o empleados de más de 35 años no tienen condiciones para laborar en esta empresa, cuando hoy el Gobierno Nacional está presentando un proyecto de primer empleo, precisamente los fines es, contra esa discriminación, y empieza ese proyecto a ser discriminatorio, porque es únicamente para menores de veinticinco años que nunca hayan tenido trabajo, ese proyecto empieza a ser discriminatorio, desde ya empieza a ser desigual y desde ya empieza a ser inconstitucional, y cuando usted busca un proyecto de reforma laboral como este, con el que pretendemos que las mujeres y los hombres tengan el mismo nivel salarial, pues aquí estamos es a un derecho internacional, de que a trabajo igual salario igual, y eso no es para los hombres, eso es para la totalidad de los trabajadores, aquí nadie está diciendo que las mujeres ganan menos o más que los hombres, aquí lo que estamos buscando es que haya equidad laboral, equidad salarial y que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres para ocupar un cargo sea de nivel público o privado, entonces la pregunta de este proyecto de ley es ¿qué estamos buscando? Es que las mujeres ganen igual que los hombres.

En ninguna parte de la ley colombiana dice que ganen menos, en ninguna parte del artículo primero cuando dice tasarán igual a trabajo igual salario igual, pues eso sí sería absolutamente absurdo decir que por el solo hecho de ser mujer gane menos y eso no es cierto, entonces, bueno así es pero es ilegal, y no habría que crear otra ley para decir algo que ya está escrito, aquí todo el mundo gana lo que la ley establece, aquí las señoras del Congreso ganan lo mismo que los señores del Congreso, y en el banco del frente que es una empresa privada, la cajera y el cajero ganan lo mismo, que algunas empresas violando la ley, no le paguen lo que merecen las mujeres, pues tampoco le pagan lo que merecen los jóvenes, incluso los niños que utilizan en las empresas privadas de este país, y eso es muchísimo más grave compañeros, cuando

en este país de manera fraudulenta utilizamos a los niños en las mismas empresas privadas sin recursos, sin salario, sin seguridad social y sin derechos, como los que tienen los menores en este país, eso sí es grave y eso sí habría que reglamentarlo, eso sí es discriminatorio desde el punto de vista tanto laboral como de discriminación entre los seres humanos, y si hablamos de discriminación vuelvo a tocar el tema, ¿cuándo es discriminatorio? Cuando las personas después de los 30 ó 35 años ya prácticamente están discriminadas, desahuciadas para ser una empleada en este país, eso sí sería un punto fundamental en la norma sustantiva del trabajo de derecho privado de que no debe tener la edad para ocupar un cargo público, aquel que no tenga pensión o aquel que no tenga responsabilidad para ocupar un cargo, como igualmente no debe tener aquel que ya está pensionado a ocupar otro cargo, a quitarle la mano de obra a otro. Como sucede hoy en el mismo Congreso de la República, donde aún estando pensionados, seguimos devengando salarios.

Entonces, la pregunta y yo me uno al esfuerzo que hacemos todos los colombianos y pienso que todos los humanos en buscar la igualdad de géneros, la igualdad de equidad y la igualdad de partes, pero este proyecto de ley habría que ampliarlo, si lo hablamos del derecho desde el punto de vista sustantivo del trabajo a que no solo se limite a liberar los derechos laborales de las mujeres, sino a liberar los derechos laborales de todos los seres humanos que trabajen en este país, porque es que aquí a uno lo discriminan por el número de cédula, su cédula es de mayo tal hacia atrás, usted no tiene derecho a trabajar, y si es menor de edad tiene derecho a trabajar, siempre y cuando su papá y su mamá le permitan, y además que tenga Sisbén para no afiliarlo al Seguro Social o a la Seguridad Social, es decir, aquí hay muchas inconsistencias desde el punto de vista del Código Sustantivo del Trabajo, que si lo que queremos es nivelar los derechos laborales de los colombianos, pues hagamos más bien un proyecto de igualdad de derechos, si se trata de hacerlo de igualdad de género, pues yo pienso, como decía el doctor Dídier que suena mucho más discriminatorio empezar a legislar a favor de las mujeres cuando la ley está establecida que es para todos, aquí es más la experiencia que hay para hombres o para mujeres, la ley está establecida para todos y ya lo dijo la doctora Yolanda al comienzo de este proyecto, aquí empezamos es a discriminar de qué manera las mujeres ganan menos o ganan más, o si los hombres ganan menos o más, o si su fuerza laboral es mayor o menos al hombre o a la mujer, aquí no se está definiendo quién es más fuerte y quién no, sino quién tiene las condiciones para ocupar un determinado cargo en la entidad pública o privada, así que, aquí se ha di-

cho, vamos a echar adelante el proyecto, pero con la seguridad de que faltan muchas cosas por establecer y por definir, si esto conduce a una reforma laboral, o conduce a una reforma social en beneficio de los intereses de la mujer frente a la fuerza laboral del hombre. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Para cerrar la doctora Marta Cecilia Ramírez tiene la palabra.

Honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego:

Muchas gracias por todas las intervenciones, yo sí quiero hacer precisión de algo, más que preocuparnos nos toca es empezar a ocuparnos de manera concreta y precisa de todos esos temas que comparto, desde los temas de inequidad, de garantía de derechos, pero precisamente la iniciativa, por eso arranca con el objeto del proyecto, y el objeto del proyecto no es, ni pretende ser una reforma laboral, ni pretende ser una reforma constitucional, sino que pretende que se determine una acción afirmativa frente a la garantía de un derecho que ya la Constitución lo trae, que en un convenio internacional que arranca desde el año 1963, Colombia adquiere ese compromiso y que hoy es de los pocos países que no ha desarrollado acciones afirmativas que permitan garantizar ese derecho de igualdad salarial, yo sí pediría con todo el respeto que para todas las observaciones, porque nos conviene para hacerlo en plenaria y sacar adelante el proyecto, nos circunscribamos al objeto del proyecto, que es un tema muy específico, porque no es que pretenda el proyecto abarcar todas las inequidades laborales ni de género que tenga el país, las partes hacen el todo, entonces cuando queramos abordar todo el tema de inequidad definitivamente hay que ir iniciando por las partes, hay aspectos importantes, igual la doctora creo que no tiene ningún problema, el tema que hablaba la doctora Yolanda, sí, la sensación es que no existe desigualdad, pero las estadísticas muestran que sí, estudios del DANE y aquí está soportado a nivel Nacional, el Observatorio del Ministerio de Educación también lo está demostrando cómo ha venido evolucionando esa inequidad salarial a cada vez volverse más equitativo, fuera de los estudios internacionales, o sea que no se está partiendo de la sensación o la suposición sino que se está partiendo de estadísticas claras de diferentes fuentes y los hechos y datos son los que le permiten a uno tomar decisiones informadas en ese sentido, muy valioso el tema de la propuesta de que se incluyan las empresas menores de 50 empleados, la estadística lo muestra efectivamente que es en la informalidad donde hay más inequidad salarial y que ya cuando la empresa es formal y lo demostró el DANE la inequidad, la mujer está ganado del 83 al 85% de salario que

ganaría el hombre, entonces muy valioso el tema, igual yo creo que se va a incluir en ese tema donde dice que el Ministerio deberá reglamentar los criterios, también el tema de las auditorías, cómo hacerlo, de qué número de empresas, me parece que es sumamente valioso que tenga precisión para que esto no se quede como letra muerta, para que ya pueda pasar a plenaria, y para terminar simplemente decir que han sido realmente los Convenios Internacionales y la jurisprudencia, los que vienen haciendo que en el país los temas de equidad se cumplan, porque no se desarrollan, las acciones afirmativas para nosotros poder garantizar esos aspectos de equidad en todos los sentidos, en este caso lo estamos trabajando en torno a nivel salarial, pero, la ponencia tiene claramente el inventario de la cantidad de jurisprudencia y lo mismo de los Convenios Internacionales que han tocado el tema, por lo tanto yo creo que es hora de que nosotros avancemos un poco en cumplir con ese compromiso que establecimos desde el sesenta y tres como Convenio Internacional con la OIT y que hoy somos de los pocos países que no ha desarrollado ninguna acción al respecto, ese es como el verdadero objetivo del proyecto y se centra en el objeto que los autores le colocaron para el desarrollo de este proyecto de ley, a todos muchas gracias, yo pienso que ya han aportado las proposiciones aditivas, muy valiosas todas, muy interesantes todos los aspectos de equidades, claro que aquí los tendremos que ir abordando, pero sí estoy convencida de que lo tenemos que ir haciendo por partes, porque un país que es un 48, 49% pobre es un país que se caracteriza por tener las mayores brechas de inequidad y de pobreza, es lógico que va a ser un tema que nos va a concentrar permanentemente pero que lo tendremos que ir abordando por partes y finalmente esas partes hacen el todo, es más efectivo trabajar así. A ustedes muchas gracias.

La Presidenta:

Con la suficiente ilustración que ha tenido el proyecto, cierra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero:

Gracias señora Presidenta. He escuchado con atención las intervenciones de cada uno de los colegas aquí en la comisión, y, saco las siguientes conclusiones, ni más faltaba, hay consenso absoluto de que existe una inequidad en este tema salarial, en el tema de las mujeres, también veo que hay consenso de que hay que hacer algo para que esa inequidad no siga persistiendo, pero también veo que el doctor Holger ha hecho unos aportes, igualmente el doctor Didier, el doctor Pablo Sierra y el doctor Juan Valdés, la misma ponente, la doctora Martha es consciente que este proyecto necesita hacerle algunas adiciones y modificaciones, no es que quiera ser aguafiestas, porque que tan

rico que aprobado lo de la inequidad y mandémoslo allá a que lo hundan en la plenaria, esa no es la idea, tenemos que ir con un proyecto muy fuerte a una plenaria para que sea respetado, así es, si es que es así, por ejemplo, aquí hay un tema que va a ser muy discutido y es el artículo 4°, fijar por ley unos factores de asignación salarial, ese es un tema complejo, porque, cuál va a ser la población objeto, cuál va a ser el objetivo de este proyecto, ya dijimos aquí, y yo recojo lo que dijo Holger, en el sector público, en ningún lado vamos a encontrar que formalmente hay inequidad, en el sector formal privado usted va a una empresa y nadie le va a mostrar que una mujer gana más o menos que un hombre, eso está en las tinieblas, en la informalidad, o que podamos verla, entonces, no vamos a hacer un proyecto de ley para que se nos convierta en un saludo a la bandera que porque ya hicimos un proyecto de ley se acabó la inequidad en el país, no, entonces yo comedidamente Presidenta, con la venia de los demás Representantes, les ruego que aplacemos la discusión del proyecto, que lo organicemos bien, que lo sustentemos, que le adicionemos lo que sea pertinente, para que realmente sí sirva para los fines que estamos todos de acuerdo. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctora Gloria.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidenta. Primero que todo, pues había querido mantenerme al margen de la discusión del proyecto, porque brillantemente la doctora Martha Cecilia hizo al inicio de esta sesión la exposición de la ponencia, veo doctora Martha Cecilia que usted hizo un estudio muy juicioso, entendió el espíritu de la ley, lo modificó, la ponencia tal cual usted la presenta tiene modificaciones, con las cuales estoy absolutamente de acuerdo, y la verdad debo empezar por decirle que en mi poca experiencia legislativa su ejemplo debería ser seguido por muchísimos Parlamentarios, son muy pocas las veces, déjenme decirles Representantes, que un ponente se compromete tanto con una iniciativa para presentarla, para apoyarla, para sustentarla, y eso es lo que deberíamos hacer todos cuando nos nombran ponentes de los proyectos, porque los ponentes se convierten en coautores, un ponente lo que hace en un proyecto es entender el espíritu del legislador y es entendiendo eso, presentar propuestas modificaciones tendientes a que ese esfuerzo Parlamentario salga adelante, y yo agradezco muchísimo ese esfuerzo doctora Martha Cecilia y también a la doctora Liliana, también es importante resaltar que este proyecto de ley como bien los escuché en algunas intervenciones, su apoyo y manifestación de consenso para sacar a delante la

iniciativa no obedece a aspectos emocionales, sino más bien a la concientización que hay de que en el ámbito laboral la mujer sigue siendo discriminada en el tema salarial, y eso no lo decimos nosotros los Representantes, eso no nos lo inventamos ni es un pretexto para sacar adelante una iniciativa legislativa, esta iniciativa obedece a los grandes estudios que han hecho Organizaciones Nacionales e Internacionales, porque el tema no solamente compete a Colombia, sino a Latinoamérica y a otros países del mundo, y por eso usted doctora Martha Cecilia muy bien lo decía, con este proyecto lo único que estamos haciendo es dando un primer paso con acciones afirmativas, con el fin de combatir cualquier tipo de discriminación salarial que hoy se presente, se hace necesario en este momento precisar algunas inquietudes que tienen los Representantes de esta Comisión de pronto porque no hubo el tiempo para leer la *Gaceta del Congreso* que contenía la ponencia, pero en la exposición de motivos claramente se adjuntó tanto de la autoría del movimiento como de la ponencia, investigaciones de organizaciones que muestran estadísticamente cómo el fenómeno sí se da, y doctora Yolanda, se lo quiero comentar a usted, recientemente en el mes de marzo, la Organización Human Capital, rindió un informe donde evidenció que en el sector público existe discriminación en contra de la mujer en los cargos directivos, y prueba de ello es que de dos mil cargos públicos tan solo 581 son ocupados por mujeres, pese a que en Colombia existe la Ley de Cuotas, y que esa discriminación se da más en los Departamentos Administrativos y en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así está reportado, pero también la doctora Martha Cecilia muy juiciosa, en su exposición nos mostró y nos leyó innumerables documentos que han sido objeto de publicación por parte de los medios de comunicación, donde no en vano, debido a esos informes se muestra por ejemplo, en un análisis que hace en el periódico *El Espectador*, titulan “¿por qué las mujeres ganan menos que los hombres?” y empieza a desmenuzar este titular para mostrarnos con cifras y estadísticas que efectivamente en Colombia salarialmente, a igual labor menor salario para las mujeres, también la CEPAL ha hablado muchísimas veces sobre la persistente desigualdad no solo en Colombia sino también en América Latina, también se han hecho llamados de atención para que la discriminación de género no sea una opción para los empleadores porque eso es lo que ha permitido que en Colombia haya discriminación, y hay un titular muy llamativo que fue un informe preparado por el área de la mujer trabajadora, según las encuestas del DANE, que lo titula, la discriminación laboral tiene cara de mujer en la parte salarial, esto un poco para aclarar el tema de si estamos trabajando sobre hipótesis o sobre supuestos, yo con esto quiero referirme a

que son hechos reales y ciertos, que en Colombia existe discriminación salarial entre hombres y mujeres, pero también me parece importante la intervención que hizo el doctor Didier Burgos, y aquí es importante precisarle a él que esa gran preocupación que usted tiene y la angustia que le genera, que con esta iniciativa legislativa se esté generando discriminación, yo creo que el problema doctor Burgos es de interpretación y para eso valdría mucho la pena que revisáramos artículo por artículo el proyecto y con minucia podríamos al terminar esa revisión entender que lo que la iniciativa busca es por el contrario acabar con esa discriminación y por eso claramente el proyecto limita la libertad contractual porque bajo el pretexto de la libertad contractual en la relación laboral que tienen el trabajador y el empleado se incluyen medidas discriminatorias y por eso le estamos poniendo un límite doctor Didier, y le estamos imponiendo tanto al trabajador como al empleador que aduciendo el principio de la libertad contractual pueda incluir prácticas discriminatorias en materia salarial, primer punto: Segundo, en ese tema de la discriminación usted afirmaba doctor Didier que es discriminatorio, la ley también pone frenos y crea obligaciones para las empresas de forma tal que ya van a tener que rendir unos indicadores donde van a tener que demostrar perfiles de los cargos, afiliación de esos cargos, funciones, asignación salarial y de esa manera se podrá visualizar cómo las empresas están dando cumplimiento a la igualdad salarial de lo que tanto hemos hablado, hoy a igual labor igual salario, pero también en el proyecto de ley está contemplado que el Gobierno Nacional le rinda a este Congreso informes a través de las entidades autorizadas en este caso, doctor Juan Valdés, doctora Ángela María Robledo de la situación comparativa de las condiciones de empleo, los salarios, la formación como está el país y eso creo que es fundamental y usted va a hacer su propuesta y ahí está contemplada y algo que preocupaba muchísimo al representantes del Partido Liberal, en el tema que iba a ser delicado y muy polémico en la plenaria de la Cámara, de establecer valoración de factores salariales, yo también quiero ser en eso muy clara, la iniciativa lo que está estableciendo no son obligaciones para imponer salarios, sino lo que está haciendo es dando criterios de valoración para el factor salarial que sea completamente diferente porque cuando se están dando criterios se va abriendo el camino para proponer cómo podría ser y de esa manera evitar la discriminación, yo recibo con mucho beneplácito y con mucho agradecimiento el apoyo de todos y cada uno de los Representantes que hoy intervinieron para proponer, para modificar, para decir esta iniciativa es buena, pero quiero también decirles a todos y cada uno de ustedes que no se sientan que están apoyando una iniciativa legislativa simplemente por salir del

paso, yo creo que en el análisis y en el estudio juicioso que cada uno de ustedes puede hacer de este proyecto de ley va a entender que esto que hoy está haciendo la Comisión Séptima y este proyecto de ley va a marcar historia en Colombia y va la marca no en cabeza de unas mujeres, quiero que en esto haya mucha precisión, porque ya para que esta iniciativa pueda salir adelante se requiere la voluntad política de todos y así debe ser reconocido y así debe ser entendido, porque lo que vamos a hacer aprobando esta iniciativa, obviamente mejorándola, porque para eso está el espacio y usted hoy doctora Martha Cecilia nos dio un claro ejemplo de cómo es que se mejora una iniciativa y cómo se puede de una idea hacer algo muchísimo mejor.

Entonces lo que en esta comisión vamos a hacer con este proyecto de ley es dar el primer paso para una acción afirmativa de algo que a gritos se estaba pidiendo en Colombia, porque va a ser ejemplo en América Latina y en el mundo que las Organizaciones Sindicales de mujeres y de hombres estaban diciendo se requiere, por eso yo creo que a esto hay que quitarle el tema de la emocionalidad y quisiera también expresar y que esto también lo ratificara la doctora Olga Cecilia y la doctora Liliana, que esta iniciativa también tiene concepto favorable de entidades gubernamentales en cabeza del Gobierno Nacional porque este es uno de esos proyectos que siendo tan importantes no tiene algo que le hemos criticado a otros proyectos de ley, que se llama el famoso impacto fiscal y han emitido y han dado concepto sobre la conveniencia; ayer en esta comisión escuchamos al doctor Emilio Carrao, él es el Director de Posgrado en Seguridad Social de la Universidad, Externado y aquí él vino a hablar-nos de los aportes que la cátedra le puede hacer al proyecto de ley que el Gobierno Nacional radicó sobre la generación de empleo, y en su exposición por quienes estuvimos acá, el fue muy claro y vehemente, cuando dijo, escuché que en el Orden del Día ustedes van a discutir un proyecto de ley que busca la igualdad salarial en Colombia entre hombres y mujeres y dijo:

Qué bueno que este Gobierno se esté ocupando de eso, porque una de las cosas grandes que ha causado la falta de oportunidades, es la discriminación laboral que hay en materia salarial entre hombres y mujeres y nos felicitaba y por eso en este momento quiero llamar la atención de esta comisión para que esta iniciativa que es nuestro primer ejercicio en el tema legislativo, la aprobación de proyectos de ley no se vaya a quedar en un aplazamiento, faltan todavía tres debates que a este proyecto se le pueden hacer, hay creo más de dos proposiciones radicadas que acaban de ser concertadas y acordadas muy valiosas, pero nosotros no podemos señores Representantes empezar a divagar algo que podemos mejorar e ir avanzando en

la segunda ponencia para el debate de la plenaria de Cámara, y le propongo a ustedes, señora Presidenta, que para que el tema no se quede solamente ahí, además de que existan obviamente los mismos ponentes se conforme una subcomisión de esta comisión para que elabore y enriquezca el proyecto para el segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes; termino diciendo, señora Presidente y honorables Representantes, que ustedes pueden sentirse tranquilos y cuando ustedes salgan de este recinto bien sea que aprueben el proyecto hoy que así espero, se van a escuchar solamente voces de agradecimiento de todas y cada una de las mujeres, pero más allá de eso también voces de agradecimiento y de apoyo a la comisión por haberse dado la pela en un tema tan trascendental que valía la pena haber arrancado por acá y me siento yo feliz de que perteneciendo a esta comisión que el tema se haya debatido de esta manera, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés:

Gracias Presidenta, yo sí quiero expresar mi inquietud, que en un marco digamos, aunque reconozco que esto es un marco precisamente democrático, que algunos colegas estén expresando la propuesta de aplazar la aprobación del informe de ponencia, teniendo claro que en primer lugar el proyecto de ley hoy no se define si es ley de la República, es obvio estamos en comisión, en segundo lugar, que como debe seguir su curso puede ser lo suficientemente complementado mejorado e incluso precisando sobre diferentes aspectos que en materia jurídica le asaltan algunas inquietudes a Representantes que me han antecedido en la palabra, pero sí me parece que desde el punto de vista de posición política de los partidos, resulta contradictorio con lo expresado aquí porque por un lado se expresa que precisamente hay un apoyo a las mujeres, por un lado cuando instalamos la Comisión Séptima nos sentimos valorados, home-najeados por la conformación de un número muy importante de mujeres en esta comisión y hacemos gala precisamente de eso, y a la hora que se viene a presentar la primera ponencia del proyecto de ley en esta comisión, que trabaja no solamente los asuntos de equidad y género, sino el de todos los asuntos laborales y si aquí hay una discusión laboral pues bienvenida sea, porque es competencia de esta comisión, pues vamos a postergar precisamente el asumir compostura, composiciones políticas y técnicas hay que estudiar los proyectos, hay que asumir unas posturas contundentes frente a ellos si se está de acuerdo o si no se está de acuerdo, porque es que no hay ningún problema en no estar de

acuerdo, para eso es el trabajo en la comisión, para eso es la democracia y para eso estamos aquí con este proyecto de ley, no le estamos haciendo ningún juego a un partido político, ni a una bancada, ni siquiera la bancada de las mujeres que recientemente se conformó en el Congreso de la República y que merece toda la valoración, exaltación interna y pública, aquí lo que estamos reconociendo y asumiendo es una acción afirmativa a quienes les preocupa que el espíritu del proyecto de ley, y no solo el espíritu sino su contenido, plantee en cierta medida una discriminación.

Doctor Didier, más que una discriminación lo que está planteando es una acción afirmativa que es categórica, yo por eso me niego a creer que los compañeros colegas con los que hemos venido compartiendo un espacio de deliberación profunda alrededor de los diferentes temas, de posiciones que pueden tener divergencia, que es normal, pues vayamos a apoyar este proyecto en vista de que no hay ningún argumento de tipo fiscal que mereciera aplazar el proyecto; yo entiendo que los proyectos se aplazan cuando hay que hacer consultas al Gobierno Nacional porque el proyecto tiene un impacto fiscal.

Yo entiendo que el proyecto se pueda aplazar cuando necesariamente pues tenga que ser modificado de manera sustancial, pero hoy el proyecto tiene, no tiene que ser modificado de manera sustancial, yo invito a quienes están pensando en el aplazamiento del proyecto a que más bien constituyamos un frente común para que el proyecto sea complementado es que estamos en la discusión en comisión, el proyecto va a ir a plenaria para que hagan las proposiciones respectivas, ya sea de tipo modificativo o aditivo, como las dos que hemos planteado en materia de modificar uno de los artículos del Código Sustantivo del Trabajo y de modificar uno de los artículos de la ley, se me escapa en estos momento alrededor de trabajo de igual valor, salario igual, pero que hagan sus proposiciones, pero aplazar el proyecto es dar un mensaje que estos temas, que estas iniciativas por lo polémicas que son siempre van a ser aplazadas, nos pasó ayer en plenaria, se desbarató el quórum justo cuando estábamos discutiendo el tema de género, y el sistema de protección a las mujeres en embarazo y en posparto, entonces me parece que resulta muy paradójico que por un lado, intervengamos de manera deliberativa, de manera positiva, reconozcamos la iniciativa, volvemos la iniciativa, la ponencia que ha hecho la colega Martha Ramírez, valoremos la importancia de la equidad de género entre hombres y mujeres y, por otro lado, estemos proponiendo al finalizar esta discusión aplazar el proyecto, vuelvo y repito a no ser de que haya un argumento jurídico muy fuerte o un argumento fiscal que soporte el aplazamiento

del proyecto, entonces sería muy válido someter a consideración ese aplazamiento, de lo contrario lo que estaríamos es dilatando nuestro trabajo como comisión y yo creo que cada uno de nosotros merece la suficiente valoración en ese sentido.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín:

Gracias señorita Presidenta, el Partido Conservador, después de haber estudiado esta ponencia, ha considerado que es un proyecto que tiene mucho para mejorar sí, pero de eso se trata, esta comisión ha venido trabajando, los ponentes se esmeraron por hacer un buen ejercicio, vamos a apoyar a la bancada conservadora, el proyecto lo vamos a votar positivamente e invitamos a otra bancada que nos apoyen en esto y que en la plenaria los ponentes y todos nosotros estaríamos prestos a hacer todas las mejorías que correspondan desde el punto de vista legal, en este proyecto hay temas como el que mencionaba que hay que mirar los recursos de las multas a dónde irían, quiénes la imponen, cuánto es, detalles, como para perfeccionarlo, pero eso lo podemos hacer en la plenaria en el segundo debate donde vamos a asistir todos, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representantes Holger Díaz.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Presidenta, quiero hacer un comentario para todos los compañeros de la comisión, una de las primeras personas que intervino en este debate, después de haber escuchado a la ponente, la doctora Martha Ramírez, fui yo y fui absolutamente claro en felicitarla por la ponencia y felicitar a los autores del proyecto, es un proyecto que va en la vía que este país necesita, en cuanto a lo social, a la equidad, sobre todo un aspecto que es muy claro y que hoy nos lo han demostrado en forma fehaciente; además de todos los conocimientos que tenemos del tema, es un proyecto que necesita este país y que es importante que se deba dar, no estoy de acuerdo con el doctor Juan Valdés, en el sentido que no estemos estudiando, que no seamos juiciosos, yo sí he sido juicioso y lo estudié a fondo, resumí el proyecto como muchos otros proyectos, y en mi intervención les pido por favor que escuchemos y recibir con beneplácito que este fuera el primer proyecto que nosotros aprobáramos en esta comisión, evidentemente en el transcurso de la discusión también hay algunas cosas que son de fondo, que deben mejorar, sí hago una proposición a mis queridos colegas de la comisión, hagámosle las modificaciones antes de ir a plenaria de modo

que el proyecto avance, si se acoge esa propuesta me parece que es la mejor forma de desempañar no sé si ustedes están de acuerdo, es lo ideal y yo pienso que aquí hay un trabajo serio, si la proposición se aprueba pienso que sería la mejor forma de sacar adelante este proyecto.

El Secretario:

Señora Presidenta, con su venia hay un lapsus de Secretaría, no hemos aprobado el orden del día vamos a proceder.

La Presidenta:

Sírvase señor Secretario llamar a lista.

Contestaron:

Barrera Rueda Lina María

Benavides Solarte Liliana Adíela

Burgos Ramírez Didier

Díaz Hernández Holger Horacio

Díaz Ortiz Gloria Stella

Duque Naranjo Yolanda

Flórez Asprilla José Bernardo

García Guerrero Libardo Enrique

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Pinilla Pedraza Alba Luz

Raad Hernández Elías

Ramírez Orrego Martha Cecilia

Robledo Gómez Ángela María

Sierra León Pablo Aristóbulo

Valdés Barcha Juan Manuel

Yepes Flórez Víctor Raúl

Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Escobar Córdoba Carlos Alberto

Romero Piñeros Rafael.

17 honorable Representantes contestaron afirmativamente por lo tanto ha sido aprobado el orden del día.

La Presidenta:

Está en consideración la proposición del doctor Holger Díaz.

Tiene la palabra el doctor Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Bueno, yo quiero con todo respeto dar claridad en dos temas por qué firmamos la proposición, en ningún momento me parece que estemos actuando en una posición de partido ni en una posición política, en un tema de tan alta sensibilidad como es este, yo quiero también manifestar que me parece no solamente injusto sino rarísimo que eso

esté sucediendo en Colombia, tan solo para poner un ejemplo, en la última empresa que fui Gerente teníamos cerca de 1.200 empleados, de los cuales en su estadística el 73% eran mujeres, eso para significar nada más que me gusta trabajar con mujeres y que me parece que el trabajo que las mujeres hacen es excelente, pero lo que sí me parece a mí extraño es que yo le dije a Martica con cariño no despectivamente Martica ¿usted conoce un caso? y ella me contestó, como ponente, que no conocía ninguno, también en mi vida no he conocido ningún caso donde en un cargo laboral se le diga a una mujer usted tiene que ganar 100 pesos menos que este porque es mujer, quiero certificar ante el pueblo de Colombia y ante Dios que no conozco un caso de ese tipo de discriminación en el país, no lo conozco, entonces cuando hablo con Martha me dice no, el hecho de que nosotros no conozcamos un caso eso no significa que no esté sucediendo, entonces cuando nuestro compañero del Partido Liberal hace la propuesta soy totalmente solidario pero no desde el punto de vista, no, que vayamos a oponernos al proyecto ni que estemos en contra de eso, yo creo que aquí no hay ninguna persona que esté en contra de ese proyecto y yo creería que en la plenaria ninguno.

Pero sí nos causa una duda y una extrañeza que los mismos clientes que hacen esas investigaciones nos digan que está pasando y por qué no han controlado ese tipo de injusticias en este país, entonces amigo, también me dice el informe de la doctora Marta que las estadísticas están bajando, en este momento con respecto a años anteriores eso significa inmediatamente que algo está sucediendo, que algo se está haciendo para que este tipo de injusticias no sucedan en este país; entonces, en nombre de la bancada que represento y aquí consultando internamente hemos llegado a la conclusión de que el proyecto es de suma importancia para el país y para la igualdad de género, y de que el hecho de que no conozcamos un caso, esto no quiere decir que no exista, pero que es muy extraño quiero dejar claridad por lo tanto proponemos señora Presidente que aprobemos la ponencia de la doctora, y el articulado lo dejemos para discutirlo y profundizar en los próximos 15 días, propongo yo, para que le incorporemos realmente al proyecto todos esos desconocimientos que aún tenemos y dudas que se nos están presentando, calidad total, de acuerdo con el proyecto, pero queremos estar seguros para votarlo y poder llevarlo a plenaria y defenderlo como debe ser porque, de lo contrario, el proyecto va a causar muchas dudas y precisamente este es el escenario para nosotros discutir y aportarle al proyecto y mirar qué está pasando con los que hacen el estudio y con los entes de control que debieron tomar cartas y no lo han hecho, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Sí, muy rápidamente yo me ratifico en que tenemos los suficientes elementos para votar el proyecto que según nos dicen somos primíparas pero según nos dicen, está el trámite, lo decía Gloria Stella antes de pasar a plenaria que se haga una comisión para que enriquezcamos, con los elementos que hemos traído aquí, la propuesta, porque yo creo que todos y todas queremos que salga adelante. Lo tercero es que uno a veces no tiene condiciones personales o de relación con una problemática, pero no quiere decir que exista, yo creo que lo que dice nuestro compañero Yepes en Colombia y lo han dicho nuestros distintos compañeros existen muchas formas de exclusión, de inequidad y ese es uno de los temas que muy seguramente va a ocupar nuestro trabajo durante estos cuatro años.

Hoy estamos abordando una de esas formas de inequidad, entonces, invitarlos a una que pega enormemente al tema de la economía, de la redistribución, del reconocimiento del trabajo de hombres y mujeres, entonces ese es el espíritu; seguramente, compañero Sierra, cuando miremos el tema de primer empleo, de generación de empleo y de fortalecimiento de empresa vamos a ver el tema de los jóvenes, cuando volvamos y hagamos control político sobre lo que está pasando con el Código de Infancia y de Adolescencia, no con el hecho jurídico sino como un hecho social, iremos a mirar que está pasando con las condiciones de explotación laboral de niños y niñas, o sea hay instancias distintas de trabajo y de relación y me uno a lo que dice mi compañero Yepes, yo creo que es tiempo que miremos el tema de la política social en este país de manera más integral y qué tanto está uno subsanando las distintas inequidades por raza, por etnia, por género, por generación, pero yo invito a mis compañeros a que votemos hoy el proyecto a que creemos esta comisión que ya la proposición está rodando, a que tenemos enormes redes nacionales e internacionales que nos ayudarían a mejorarlo para llevarlo a la plenaria.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para votar la proposición del doctor Holger Díaz. Una interpelación muy corta doctor Didier.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Yo no sé, yo soy primíparo, Angelita, como casi todos nosotros aquí honorable Representantes, yo vuelvo y repito, no estoy en desacuerdo con el proyecto, se está intentando dejar una sensación de que yo no estoy de acuerdo, yo fui muy claro

cuando intervine que lo apoyaba, y le pedí a mi bancada que lo apoyaríamos pero dejé en el aire, unas inquietudes que, vuelvo y repito, me angustia y usted misma dijo, aquí no es con emocionalidades, y lo que yo estoy viendo es que le estamos metiendo demasiada emocionalidad al proyecto y no le estamos poniendo sesos, cabeza, y voy a referirme a dos o tres aspectos, cuando la ponente presenta las estadísticas, repito, 62% de las mujeres son población económicamente inactiva, es por una razón muy sencilla y aquí retomo el ejemplo de Luis Fernando, o de cualquiera o de los Bancos, si uno va a un banco la mayoría son mujeres, si uno va a una caja de compensación, la mayoría son mujeres, si uno va a un call-center la mayoría son mujeres, si uno va a cualquier entidad de esas características la mayoría son mujeres, y eso estoy de acuerdo, porque son eficientes en su trabajo porque son responsables en su trabajo, pero en Colombia desafortunadamente hoy en nuestro país las grandes fuentes de generación de empleo son de trabajo pesado, minería, petróleo, infraestructura, construcción de vivienda, alcantarillado, acueductos, puertos, aeropuertos, trabajo pesado; entonces si vamos a mirar la estadística pues claro, hay menos mujeres que hombres trabajando, lógico, lo que tenemos que hacer aquí es avanzar en la prosperidad democrática, en el crecimiento económico, en tecnología, en economía del conocimiento, avanza en innovación tecnológica para que más mujeres puedan acceder a más empleos y entonces, allí estaremos dejando espacios de equidad pero como el objeto del proyecto, doctora Gloria, es igualarnos la línea entre hombre y mujeres, el título ahí vuelvo y repito porque parece que quedó la sensación de que estoy atravesado y yo estoy llamando la atención sobre eso, imaginémonos el siguiente escenario, un señor necesita emplear a alguien y tiene un millón de pesos, entonces el no puede ofrecer más si la ley lo obliga a que le pague igual a un hombre o una mujer, el tendrá la decisión de contratar un hombre o una mujer indistintamente, entonces el proyecto no va ser nada en términos de generarle oportunidades a la mujer que es lo que aquí se está buscando.

Yo casi que diría, como no hay una sociedad machista, entonces el señor empleador por qué es machista, porque somos la mayoría de los colombianos y las mismas mujeres son machistas, entonces yo contrato un hombre dejando en el paseo a las mujeres, ahí es donde me parece que deberíamos ser un poquito más razonables, menos emocionales, por qué razón, porque discriminaríamos un poquito más, yo estoy de acuerdo, usted dice que le están poniendo talanqueras que se está obligando al Estado a que cada año rinda un informe a todos los empresarios de cuánto están pagando a las mujeres o a los hombres, de acuerdo, eso no

lo discute nadie, es que el proyecto como está no tiene ningún problema respecto a esas cosas, pero también dije que faltaba por ejemplo, como es el mecanismo de evaluación de la multa y un sin número de cositas que igualmente hay que agregarle al proyecto, yo me acojo y no es que estemos hundiendo el proyecto señora Presidenta, yo me acojo a la propuesta que hay de darle ponencia favorable positiva, y luego con el mecanismo que establezca la Ley 5ª, señor Secretario, usted nos orientará más en ese asunto, pues que el proyecto siga el curso aquí en la comisión para cuando vaya a la plenaria no tenga las dificultades, entonces no es que estemos hundiendo ni que estemos aplazando, sino que aplacemos a ver cómo nos va mejor, muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Lina Barrera.

Honorable Representante Lina María Barrera:

Bueno, yo sé que esto es un tema muy álgido muy candente, y en verdad hace como 5 meses nos reunieron en el Partido Conservador a toda la bancada de mujeres y ahí estaba Martha y la doctora Marta Lucía Ramírez, y nos decía; no se desgasten en el Congreso presentando leyes a favor, en beneficio de las mujeres y eso porque hay muchas, nosotras las mujeres lo que tenemos que hacer es ejercer el control político para que todas esas leyes se cumplan, porque de nada sirve llenarnos de leyes y leyes cuando en la práctica no se dan, entonces yo quiero invitarlas, me parece muy coherente aquí con el Representante Holger Díaz de nombrar esa subcomisión, revisemos un proyecto de ley no porque sí, porque es nuestra colega y porque lo queremos pasar y la vamos a apoyar, hagamos realmente el ejercicio bien hecho, para que en la plenaria de la Cámara realmente pase también, y propongámonos nosotros a hacer control político para que estas leyes que estamos hoy debatiendo, hoy aprobando pues en la práctica también se den.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Honorable Representante Gloria Estela Díaz:

Gracias Presidenta, hemos hablado con la doctora Marta Cecilia y veo que ya hay consenso en que se nombre la subcomisión para seguir adelante con el proyecto, pero también tenemos una propuesta a ella como ponente y yo como autora para disipar todas la dudas y para que ustedes puedan tener casos y hechos reales, estamos proponiendo hacer una audiencia pública y traer a todas estas organizaciones, a la academia y que sean escuchados por ustedes en esta comisión para que miremos la situación real de Colombia con el caso de las mujeres frente a la igualdad salarial, entonces,

vamos señora Presidente, nuestra proposición es concreta, cítese a una audiencia pública, tenemos en este momento en el recinto Representantes de Unicef, y podríamos traer también personas representantes de la OIT, para que nos amplíen el escenario y eso sería mucho más enriquecedor, para que como ustedes bien lo dicen cuando el proyecto llegue a la plenaria de la Cámara de Representantes se haya resuelto absolutamente todo, gracias Presidente.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para votar la proposición del doctor Holger Díaz.

El Secretario:

Ya el Representante Rafael Romero retiró la proposición del aplazamiento de la discusión del proyecto de ley, ahora la proposición del doctor Holger dice, nómbrese una subcomisión para el estudio pertinente antes de ser enviado a plenaria para hacer las modificaciones pertinentes al articulado del Proyecto de ley 015 de 2010 Cámara, hay 13 firmas.

Llamado a lista.

Contestaron por el Sí:

Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Liliana Adíela
Burgos Ramírez Didier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
Flórez Asprilla José Bernardo
García Guerrero Libardo Enrique
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Robledo Gómez Ángela María
Sierra león Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Yepes Flórez Víctor Raúl
Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Escobar Córdoba Carlos Alberto
Romero Piñeros Rafael.

17 honorables Representantes contestaron por el sí ha sido aprobada la proposición del doctor Holger Horacio Díaz.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar por la proposición con que termina el informe

de ponencia del proyecto y el pliego de modificaciones.

El Secretario:

Contestaron por el Sí:

Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Liliana Adíela
Burgos Ramírez Didier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
Flórez Asprilla José Bernardo
García Guerrero Libardo Enrique
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Robledo Gómez Ángela María
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Yépez Flórez Víctor Raúl
Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Escobar Córdoba Carlos Alberto
Romero Piñeros Rafael.

17 honorable Representantes contestaron por el sí, por lo tanto ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia y el pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 015; doctor Elías, por favor nos presenta por escrito la proposición, ya queda entonces aplazado el articulado.

La Presidenta:

Doctor Juan Valdés, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés:

Hay unas proposiciones sobre la mesa que no solamente las presenté yo, las suscribieron otros colegas, dos proposiciones aditivas al informe de ponencia que hace referencia al articulado de la ponencia, entonces como se nombro esta subcomisión, la propuesta es que ambas proposiciones como son de carácter aditivo y no se han anunciado pues en el momento que se anuncien sean materia de discusión de la subcomisión que es la que va a tratar precisamente el articulado.

La Presidenta:

Como el articulado se aplazó para el tema de discusión previa, entonces las proposiciones aditivas también son articulado, por ende también quedarían aplazadas.

El Secretario:

Señora Presidenta antes de leer las proposiciones vamos a dejar para que conste en el acta, nos han enviado cerca de 14, hoy nos llega otro proyecto para reasignar ponente y tenemos para primer debate 13 proyectos de los cuales están vencidos los términos y quiero que quede la constancia, de que ha sido nombrado ponente para segundo debate al **Proyecto de ley 071 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la prueba de supervivencia para el cobro de las mesadas pensionales, al doctor Rafael Romero Piñeros, ya rindió ponencia.

Segundo **Proyecto el 025 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de los organismos de acción comunal se modifican los artículos 14 y 73 de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones, doctor Didier Burgos Ramírez ya rindió ponencia.

No han rendido ponencia los **Proyectos de ley 137 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se establecen procedimientos para permitir en todo el territorio nacional la práctica de la gestación sustitutiva mediante las técnicas de reproducción humana asistida y se dictan otras disposiciones. El Representante Rafael Romero Piñeros.

Proyecto de ley 038 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 860 de 2003 el régimen de pensión de vejez por exposición a altos riesgos para algunos servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Yolanda Duque Naranjo, se pidió aplazamiento, que se postergara por consultas pertinentes.

Proyecto de ley número 039 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de medicina crítica y cuidado intensivo y se dictan otras disposiciones. Holger Horacio Díaz Hernández.

Proyecto de ley 047 de 2009 Cámara, por medio del cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos en desarrollo del artículo 55 de la constitución política y de los convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981 aprobados, respectivamente, por las Leyes 411 de 97 y 524 de 1999. Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza fue nombrada ponente para segundo debate.

Proyecto de ley 072 de 2009 Cámara, por medio de la cual se fomenta a la práctica de los deportes extremos en el país y se autoriza al gobierno nacional a crear los mecanismos necesarios para su adecuada práctica, organización y promoción turística. Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.

Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica el literal B, del artículo 223 de la Ley 100 de 1993.*

Está nombrado ponente el doctor Víctor Raúl Yepes, no ha rendido ponencia.

Proyecto de ley 143 de 2009 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los derechos y asistencia hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones.* Holger Horacio Díaz Hernández.

Proyecto de ley número 159 de 2009 Cámara, *por la cual se reglamenta la práctica del tatuaje y perforación Body piercing y se dictan a otras disposiciones.* Está nombrada ponente para segundo debate la Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Proyecto de ley 245 de 2009 Cámara, *por la cual se dictan normas relacionadas con la protección de los menores deportistas jugadores de fútbol y se dictan otras disposiciones.* Libardo Enrique García Guerrero.

Proyectos aprobados y pendiente de reasignación de ponentes, el 012 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el ejercicio de las madres comunitarias en Colombia.*

Proyecto de ley 019 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se otorgan beneficios a madres y padres cabeza de familia con hijos en condición de discapacidad que les impide la inserción laboral y los hace dependientes económicamente.*

Y Proyecto de ley 269 de 2010 Cámara, *por la cual se crea el fondo pensional alimentario para facilitar el acceso de los niños y niñas adolescentes a la protección del derecho a la asistencia alimentaria y se dictan otras disposiciones.*

Y quedan 11 proyectos pendientes para primer debate de rendir ponencia, están pendientes los debates regionales programados.

La Presidenta:

Honorables Congresistas, quiero hacerles conocer también la posición que ha tomado el Senado frente a la situación que se está presentando con las Comisiones Terceras, frente al debate de los diferentes proyectos, quiero leerles la proposición que realiza el Senado en estos momentos, aprobada por todos los Senadores de la Comisión Séptima, proposición frente a la interpretación de los criterios de asignación de los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República para su estudio y trámite, la Comisión Séptima constitucional reiteró su disposición para cumplir con su deber frente a los temas que son de competencia, según la Ley 3ª de 1992 artículo segundo.

Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley referente a los asuntos de su competencia.

La Comisión Séptima, compuesta de 14 miembros en el Senado y 19 miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de los siguientes asuntos, estatuto del servidor público y trabajador particular, régimen salarial y prestaciones del servidor público, organizaciones sindicales, sociedades de auxilio mutuo, seguridad social, cajas de previsión social, fondo de prestaciones, carrera administrativa, servicio social, recreación, deporte, salud, organizaciones comunitarias, vivienda, economía solidaria, asuntos de la mujer y de la familia ante el hecho de que varios proyectos de ley que deben ser asignados a la comisión por temas de su competencia han sido asignados a otras comisiones con el criterio interpretativo de que todos los proyectos que impliquen gastos, modificaciones y rentas parafiscales van a ser estudiados por la comisión tercera constitucional y tras del hecho de que todos los proyectos que tiene esta Comisión Séptima implican gastos los devolveremos a la mesa directiva del Senado, los proyectos de ley que hemos mencionado y solicitamos que sean reasignados a la Comisión Tercera, mientras esto, los Senadores nos dedicaremos a hacer control político, audiencia y foros programados para la reforma de ley de salud, señores Parlamentarios, ayer se realizó la votación para el conflicto de competencias, votación que fue ganada por la Comisión Tercera, pero nosotros entendemos que los Presidentes no somos jueces porque no somos todos abogados y por ende nosotros no podemos decidir en derecho el tema de las competencias, sino más bien es un tema de tipo político o de conveniencia, por eso estamos haciendo la consulta para mirar el tema, de realizar nosotros una tutela para que haya un fallo en derecho, les quiero comentar a nuestros abogados de la mesa directiva que están haciendo esas consultas, queremos también manifestar la incomodidad que se ha sentido con respecto a las comisiones terceras que revisan y como el Senado lo dice, todos los proyectos deberían irse a las Comisiones Terceras; entonces en el Senado aprobados ya en su mayoría devolver todos los proyectos a la Cámara para que sean estudiados en las Comisiones Terceras, por ende quiero darles a ustedes la palabra para que tomemos un precedente frente a este asunto que está sucediendo, tiene la palabra el doctor Didier.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidenta, a mí me parece que nosotros debemos debatir este tema con todo el juicio, me parece que el Senado ha puesto un precedente importante fundamental, yo creería que nosotros deberíamos

actuar en el mismo sentido de la Comisión Séptima del Senado de la República porque es cierto, casi todos los proyectos de ley tienen que ver con la afectación del presupuesto o de temas fiscales, con todos, entonces bajo ese prurito, entonces aquí no puede haber una Comisión Tercera, entonces yo creería que nosotros deberíamos aprobar en el mismo sentido la misma posición del Senado, pero además, Presidenta, yo estoy de acuerdo con que hagamos dos cosas, uno, yo no sé la Ley 5ª exactamente, como dije Secretario, porque aquí lo que se hizo ayer para enviarles ese proyecto de primer empleo y formalización del empleo a la Comisión Tercera fue que recogieran firmas entre los Presidentes pero entiendo que no hubo un debate, no hubo una reunión entre Presidentes, camine, debatamos, entonces yo no sé si hayan violado inclusive la Ley 5ª porque el hecho que hagan un documento, listo y firmemos para que esto se vaya a la Comisión Tercera y no hayan generado un debate entre los siete Presidentes con argumentos, yo creería que, yo no conozca la ley, vuelvo y repito, yo soy ingeniero civil, pero la lógica me dice que la ley debe decir como yo estoy diciendo debería decirlo así, eso en ese sentido; y en segundo término, ayer le decía yo a usted Presidente y me propuso que por qué no interponíamos una acción de tutela, pues yo no creo que el mecanismo de acción de tutela nos quepa aquí, debe haber otro mecanismo, porque es que la acción de tutela desde mi poco conocimiento legal, se da es para defender los derechos humanos, el derecho a la vida, los derechos fundamentales, entonces me parece que si nosotros hacemos una acción de tutela, entonces no la pueden negar porque no es pertinente entonces, será lógico que los abogados de la comisión estén estudiando la situación pero yo buscaría otras alternativas legales igualmente, y las políticas que es lo que estamos haciendo, yo creería que debemos hacer exactamente lo mismo, devolvamos todo a la Presidencia de la Cámara y sentamos una voz de protesta, porque todo tiene que ver con comisión tercera.

Entonces, me parece que votemos esa proposición positiva y devolvamos, sentemos un precedente, muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Lina María Barrera

Honorable Representante Lina María Barrera:

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Didier Burgos, porque este es un tema más político que jurídico, desafortunadamente la Ley 5ª es clara y dice que cuando se presente conflicto de competencias se reúnen los Presidentes de las comisiones y por mayoría es que se queda el proyecto en la comisión respectiva, ese tema del proyecto

de formalización y primer empleo es un proyecto que le va a generar al país una gran expectativa y es como una política que el Gobierno Nacional quiere implementar en materia de empleo, ahí es donde está el problema que planteaba la comisión tercera, porque yo estuve muy al tanto de todo este tema de pelear, pues para que fuera también para la Comisión Séptima es por lo álgido que es y por lo que implica políticamente, entonces previamente los de la Comisión Tercera fueron muchísimo más hábiles que nosotros en esa materia y presionaron a los demás Presidentes que son de la U a decirles que tenían que apoyar era como partido, obviamente nosotros hicimos lo mismo con nuestro Presidente de la Cámara y por eso el proyecto de ley llegó a la Comisión Séptima, yo pienso que eso hay que manejarlo así como lo hizo el Senado, no veo que nos podamos desgastar poniendo una demanda, una tutela, yo pienso que lo mejor es sentar un precedente como Comisión Séptima, que así como todas las demás comisiones son importante esta también es importantes y que no todos los proyectos de ley que tengan que ver con tributos tengan que ir para la Tercera; este proyecto de ley realmente se lo está pidiendo la Comisión Tercera es por el protagonismo, y el impacto que va a tener a nivel Nacional, esa política de empleo que está proponiendo el Gobierno Nacional, entonces yo pienso que la pelea es muy importante, yo creo que el proyecto en sí como lo plantea el Gobierno es muy superfluo, ahí es donde está la labor de nosotros como Parlamentarios de enriquecer ese proyecto, entonces yo pienso que sí vale la pena que nos demos esa pelea porque es una política de empleo que va a implementar el Gobierno de Juan Manuel Santos. Entonces ahí es donde estamos porque ese proyecto como tal no dice mucho, ahí el problema es dónde nosotros vamos a enriquecer ese proyecto y a implementar realmente una política de generación de empleo para Colombia.

La Presidenta:

El doctor Armando Zabaraín tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín:

Gracias señorita Presidenta. Este tema que nos debe preocupar a todos debe llevarnos a unos interrogantes, este es un proyecto que tiene muchos enemigos y de pronto existe mucho interés en que no pase y qué mejor que llevarlo a una comisión congestionada donde haya tantos proyectos, esa es una posibilidad a mirar, yo creo señora Presidenta en el análisis donde podemos hacer mil conjeturas, todas ellas con acierto o no, pero esa puede ser una de esas conjeturas, aquí en esta comisión existe un buen ambiente y queríamos todos enriquecer el proyecto, y como es una comisión que no

tiene congestión de proyectos, ese proyecto podría pasar muy rápidamente aquí con todas las modificaciones que cada uno de nosotros hubiese podido haberle introducido, por eso yo le quiero solicitar a ustedes que en esa comunicación que vamos a enviar, porque me imagino que vamos a sentar un precedente como lo hizo la comisión séptima del Senado, enviar copia también a quien radica los proyectos al Gobierno, informándole que nosotros nos vamos a liberar de todos esos proyectos que tengan que ver con compromisos presupuestales, que tengan que ver con modificaciones al escenario financiero de mediano plazo, porque no hay un solo proyecto señora Presidenta que no afecte de alguna manera la parte financiera y si lo miramos así entonces, armemos una propuesta que tenga que ver con que la estructura del Congreso se modifique en donde solamente tengamos dos comisiones la que tiene que ver hoy con la Comisión Primera y lo que tiene que ver hoy con la Comisión Tercera, porque según eso son las únicas que podrían ventilar esos temas que se están hoy tratando a nivel nacional.

Señora Presidenta, le solicito que trabajemos en la propuesta para que llevemos a la plenaria de la Cámara una proposición de modificación de la estructura del Congreso para que nosotros tengamos la posibilidad de modificar, porque solamente citan dos comisiones, porque es que nosotros no tenemos ninguna función, si todo tenemos que mandarlo a la Comisión Tercera y a la Primera, yo no le vería funciones a las demás comisiones, trabajemos la propuesta de las dos comisiones a nivel de la estructura del Congreso, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

El doctor Elías Raad tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidenta, yo pienso que por lo que he conocido extraoficialmente que el conflicto de competencias no se dirimió conforme a la Ley 5ª porque cuando cualquier comisión plantea un conflicto de competencias debe haber una reunión formal de los Presidentes de todas las comisiones, en esa reunión formal debe hacer uso de la palabra el Presidente o la Presidenta de la comisión a la cual le asignaron el proyecto inicialmente, de acuerdo al criterio de la mesa directiva de la Cámara, luego de que ella intervenga dando las razones de por qué si le compete el proyecto a esa comisión, también debe hablar incluso previamente el Secretario General de la Cámara o el Presidente de la Cámara, diciendo por qué envió el proyecto a tal comisión, porque la mesa directiva de la Cámara en su concepto considera que debe ir a esa comisión después de que hablen ellos dos,

la comisión que pretenda que el proyecto vaya a la suya ahí hablaría el Presidente y daría los argumentos de por qué considera que debe ir a su comisión, luego intervienen los otros Presidentes de las comisiones y se inclinan o por una o por otra comisión, dando los argumentos legales o políticos a que hubiere lugar, y luego de eso hay la votación; una interpelación del Representante Didier, con la venia de la Mesa.

La Presidenta:

Doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias Presidenta, doctor Elías, es que la claridad es absoluta, yo hago una pregunta a los abogados aquí, ¿eso es incurrir en un prevaricato?, porque tomar una decisión sin cumplir la ley, la Ley 5ª, o sea yo creo que esa decisión es demandable desde ese punto de vista doctor Elías, ese es el argumento fundamental para demandar el acto administrativo que definió que el proyecto de ley fuera a la Comisión Tercera, porque no hubo lo que está planteando el doctor Elías, no hubo el debate, los argumentos, la reunión formal, como dice el principio, lo único que se dio fue que suscribieron un documento, recogieron las firmas entonces, doctor Elías, Presidenta, no sé, aquí está el abogado asesor de la comisión; una interpelación del doctor Zabaraín.

La Presidenta:

Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín:

Doctor Didier, usted acaba de dar la puntada donde es, es que ahí es donde se está esperando que se equivoque el Congreso para cuando haya pasado o aprobado el proyecto ahí viene lo inconstitucional de él y ahí se cae el proyecto aunque sea aprobado, ahí es donde están actuando los que no quieren que pase el proyecto, ese es el punto a revisar. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Elías Raad, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Si no hubo la reunión ni el debate, hay un vicio de procedimiento, porque eso es idéntico a si aquí sin haber reunión de la comisión Séptima, los Representantes firman en un acta por allí o confirmáramos una proposición dándola por aprobada sin haber sido debatida, votada en una reunión formal de la comisión, ahí hay un vicio de procedimiento e incluso podría irse mucho más allá como explicaba el doctor Didier Burgos; ese vicio de procedimiento yo pienso que es lo que debemos

aducir a la mesa directiva y a la comisión en pleno de la Cámara, ese vicio de procedimiento, para no devolver el proyecto, en primera instancia o sea que ellos deben solicitar que devolvamos el proyecto, el proyecto no debe ser devuelto a la carrera y mientras tengamos el proyecto acá seguimos nosotros con todas las de la ley, y en un debate, en reunión de todos los Presidentes ganamos que este proyecto de vivienda, techo digno y ciudades justas, le correspondiera a la Comisión Séptima por votación de todos los demás Presidentes y la Comisión Tercera nunca lo quiso debatir, y no lo devolvió ni a la plenaria ni lo debatió, nosotros sí lo reclamamos en la pasada legislatura y hasta amenazamos con la Procuraduría con la vehemencia de la Procuraduría a la mesa directiva de la Comisión Tercera, lógicamente después de darle un tiempo prudencial, la mesa directiva de la Cámara le envió tres oficios y le envió copia de los oficios a la Procuraduría y la Comisión Tercera nunca devolvió ese proyecto, lógicamente no fue tramitado; en ese orden de ideas yo pienso que un primer paso es no correr a devolver el proyecto, sino forzar a una nueva reunión de la mesa directiva de la Cámara con la presencia de los voceros de los partidos con la mesa directiva de la Comisión Séptima de Senado y Cámara, aquí vamos a encontrar el apoyo de la Comisión Segunda que es otra comisión que tiene realmente cierto grado de exclusión, diría yo, de proyectos importantes, de pronto de alguna otra comisión como la misma quinta, la sexta, hay que hace ese lobby con ellos para avanzar; luego un proyecto de ley que reglamente que todos los actos legislativos y todas las leyes incluso estatutarias que tomen con los temas de cada comisión.

Deben ser debatidos en la respectiva comisión eso debe ser el control de esto porque o si no siempre va a haber dos comisiones y máximo tres comisiones en el Congreso que tengan el 80% de los proyectos de importancia y trascendencia legislativa e historia o impacto para el país; miren yo salí como ponente aquí y me tocó defender en la plenaria de la Cámara muy fuerte la ley, lo que hoy es ley de la República que tipifica como delito la comercialización de órganos humanos y de tejidos fluidos y en la plenaria nos tocó armarnos con legislación para decir que como es un tema de fondo en salud, el hecho de que modificáramos el tema penal no era razón para que se tramitara por la Comisión Primera, porque los miembros de la Comisión Primera decían que como incluimos dos artículos tipificando como delito la comercialización de tejidos fluidos y órganos humanos, eso debía ser tramitado por la primera, no podríamos hacer ninguna ley, la Ley 100 no hubiera podido ser posible que se tramitara por la Séptima, porque ahí estábamos poniendo cotizaciones en salud, subiéndolas, bajándolas entonces, nos iban a decir

que tocaba por la Tercera, no, es el colmo del absurdo, porque hay que ver es el fondo del proyecto de ley, yo sí avalaría eso devolver el proyecto y exigir una reunión de las mesas directivas con los voceros, y con la mesa directiva de las comisiones Séptimas, gracias.

La Presidenta:

Se encuentra aquí el señor Secretario de la Comisión séptima de Senado que quiere tomar la palabra, señor Secretario.

Jesús María España, Secretario Comisión Séptima de Senado:

Buenas tardes honorables Representantes, me permito informarles que en la sesión ordinaria de hoy de la Comisión Séptima de Senado se aprobó tomar tres decisiones, una enviarle un escrito al señor Presidente del Senado de la República, en el cual la Comisión Séptima le ratifica la decisión de devolverle en la tarde de hoy 50 expedientes que tenemos en la Comisión, del 20 de julio hasta la fecha hemos recibido 46 proyectos nuevos y 5 que nos quedaron de la legislatura anterior, 51 los vamos a devolver esta tarde porque si las Comisiones Terceras reclaman la competencia de una cosa, que la asuman para todo, el proyecto de primer empleo, halla tenemos dos proyectos sobre primer empleo, el 22 y el 74, la Comisión Séptima del Senado por su mesa directiva le envió un oficio a la Presidente de la Cámara y el Presidente del Senado pidiéndole que cumpliera con el artículo 152 del reglamento del Congreso, que dice:

Artículo 152. Que cuando hay iniciativas que cursan simultáneamente en ambas Cámaras, los Presidentes deben tomar la decisión de acumularlos o no y como quiera que el Proyecto de ley 022 de la iniciativa del Senado, del doctor Manuel Enríquez Rosero, fue radicado el 20 de julio y que el Proyecto 52 de 2010 Cámara y el 57 de 2010 Cámara, sobre primer empleo de iniciativa del Gobierno fueron radicados posteriores, lo que tocaba hacer era enviar los dos proyectos de la séptima de Cámara a la séptima de Senado para que los cuatro se tramitaran en un solo debate y después volvieran a la séptima de Cámara los cuatro juntos, que es lo que ordena el artículo 152.

En el proyecto de ley de vivienda hace año y medio hubo ese conflicto de competencia y a pesar de que se resolvió a favor de las Séptimas el expediente nunca se recibió, el mismo autor de la iniciativa que en esa época era el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy en su calidad de Senador, el doctor Juan Lozano, radicó nuevamente la iniciativa que tiene 704 artículos, es el Proyecto de ley 99 de 2010 Senado, hace un mes está radicado y no se sabe adónde lo van a mandar porque lo están pidiendo en la Tercera, los proyectos se pueden llamar estatutos, la

Corte Constitucional tiene toda la Jurisprudencia que se quiera sobre eso, lo que le da la caracterización de competencia no es el título, sino la esencia del proyecto; entonces ya eso se resolvió aquí hace año y medio y sin embargo, no hemos recibido el proyecto de ley de techo digno, el proyecto de sociedades anónimas deportivas en la legislatura anterior se tramitó en las Comisiones Séptimas, que fue el Proyecto de ley 26 de 2008 Senado que se acumuló con un proyecto de ley de la iniciativa del Gobierno, el 013 de Cámara que se tramitaron de manera acordada, posteriormente vino a la Séptima de Cámara, de aquí se fue a plenaria de Cámara, el proyecto se archivó porque le faltó la conciliación; sin embargo, hoy que se radica la misma iniciativa por Senado y Cámara, primero no se han acumulado y segundo en Senado procedieron a enviarlo a la tercera, mientras aquí en la séptima de Cámara tienen un proyecto sobre ese mismo tema y está en la séptima, o sea es un desbarajuste, no puede haber proyectos en Séptima del mismo tema y proyectos en las Terceras, un caso es en Senado y el otro caso es en Cámara, entonces se va a solicitar un concepto a la sala de consultas del Servicio Civil en donde la Comisión Séptima de Senado le pide al señor Ministro del Interior que conforme al Código Contencioso Administrativo se absuelva esa consulta en el sentido de que dada las situaciones de los proyectos tales y tales, de quien es la competencia en términos de consulta, todos los proyectos que tenemos conflicto el de primer empleo, el de techo digno, el de deportes de sociedades anónimas deportivas, el de vivienda y, por otro lado, la visión que ustedes piensan tomar pienso que sería la más aconsejable y es no devolver el expediente hasta que no se inicie el trámite y se resuelva o la consulta o también es procedente la tutela, porque si para resolver el conflicto de competencia, la cual aduce la ley tercera, lo dejó cerrado y no dejó forma que se pudiera reponer lo planteado por violación del debido proceso y que además están usurpando funciones y eso es violación del debido proceso, es procedente una acción de tutela, si es procedente sin que se pueda hacer la consulta ante el Consejo de Estado o que internamente acá el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara retomen, reconsideren lo que ha ocurrido porque no hay una decisión de fondo, yo tengo entendido que no hay una decisión escrita de cómo se resolvió el conflicto de competencia ayer, pero la decisión de los Senadores es hacer valer la competencia de la comisión séptima o si no devolver los expedientes y que los repartan a ellos en otras comisiones para tener algo que hacer; gracias, honorable Representantes.

La Presidenta:

Doctor Holger Horacio Díaz, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Presidenta, yo pienso que aquí ha habido claridad de parte del doctor Elías Raad, aquí somos nuevos en la Comisión Séptima casi todos excepto el doctor Elías y tal vez la doctora Gloria que viene de otra comisión pero ya había sido Representante, y evidentemente tenemos unas falencias importantes desde el punto de vista jurídico y aquí no tenemos abogados en la comisión, sí sería importante que desde la Presidencia, de la Secretaría se nos hiciera una capacitación en ese sentido porque la verdad es que no es sólo ese tema, sino de otros temas a veces tenemos dudas importantes, tenemos asesores, pero necesitamos gente experta específicamente en ese tema de Ley 5ª y en las normas que regulan el accionar del Congreso de la República; yo pienso Presidente que tomemos decisiones, que definamos el apoyo mayoritario total de los miembros de la comisión, no podemos seguir aquí simplemente como espectadores, nosotros fuimos elegidos en cada una de nuestras regiones para hacer un trabajo legislativo serio, importante; entonces no podemos simplemente aceptar y ser parte simplemente de un proceso, lo único que falta es que cuando llegue la ley que reforma estructuralmente la seguridad social en Colombia también la pongan por comisión primera o por la tercera porque tienen un fondo de tipo fiscal o de tipo legal, esa no debe ser la justificación; hace unos días cuando estuvo aquí la Ministra de Vivienda haciendo la presentación yo hablé de un proyecto de ley de vivienda que se estaba tramitando y ella me dijo que no era cierto y fijese que sí hay ley de vivienda, ella me dijo que no era cierto, adicionalmente nosotros tenemos que sentar un precedente y tener posiciones claras y definidas, entonces tomemos las decisiones, yo pienso que adoptemos toda la posibilidad de que tengamos o si no simplemente dediquémonos a venir a pasear aquí a Bogotá, porque yo pienso que sería lo que tendríamos que hacer si no tenemos un apoyo ni de la Presidencia de Cámara ni de las diferentes comisiones o como alguien propuso que simplemente hay una Comisión Primera y una Tercera en el Congreso de la República.

La Presidenta:

Doctor Sierra, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aristóbulo Sierra León:

Presidente gracias, de las propuestas que hay, una de la Presidenta, de la acción de tutela, con serio respeto yo pienso que no es procedente, si bien es cierto que es posible que se haya violado el debido proceso, los derechos fundamentales, estaríamos en entre dicho de saber si es cierto o no, iríamos a un choque jurídico con la Presidencia,

que muchos verán que vamos a perder, aquí hay una propuesta, lo que hizo la Comisión Séptima de Senado de devolver todos los proyectos, a mí me parece eso es una manera de protestar contra la Presidencia del Senado, nosotros tomamos otro tipo de protesta, no los devolvamos, pero tampoco continuemos con su estudio hasta tanto la Presidencia no nos resuelva, si son competencia o no nuestra, porque es que cada día iniciamos por ejemplo el tema de primer empleo, la gran mayoría de nosotros teníamos bastante adelantado el trabajo de ese proyecto, el tema de lo que ahora decía el Secretario de la Comisión Séptima del Senado, el tema de vivienda.

Anoche estuve conversando con el ponente, el doctor Juan Lozano, durante una hora, hablando sobre el proyecto, discutimos sobre cosas y al terminar la conversación me dijo hombre qué lástima, pero esa cosa le corresponde a la comisión Primera del Senado, es decir, me enteré una hora después de que él era ponente y además creo que va a ser autor y ponente porque eso es lo que él quiere, entonces el tercer proyecto que lo radicaron ayer, el de las sociedades anónimas del deporte o del fútbol colombiano, hoy me acabo de enterar que también lo están solicitando en la Comisión Primera, por considerarlo un tema netamente jurídico, así que lo que creo Presidente es que estamos sin nada que hacer, salvo algunas proposiciones que tenemos de control político, no tenemos nada más que hacer aquí, digámosle a la Presidencia a través de un escrito tal vez como lo está haciendo la Comisión Séptima de Senado que si perdemos la hora hasta tanto nos resuelvan de qué somos competentes y de qué no y además lo que acaban de decir es cierto, si eso violó el debido proceso demándemelo a través de un recurso de reposición.

Se violó totalmente el procedimiento de la Ley 5ª, no se levantó un acta en la que usted estuvo presente, no hay una muestra donde usted defienda el proyecto como nuestro, y tampoco hay una votación que diga que se plasmó en el acta ese procedimiento que le corresponde a tal comisión o simplemente se hizo a dedo o se hizo no sé con cuál intención de favorecer a una comisión, entonces la propuesta mía es la siguiente, que se someta a consideración de la comisión si suspendemos o no, la actividad hasta tanto no resuelvan y no que no devolvamos el proyecto de primer empleo hasta que no se lleve a cabo el debido proceso de la reunión de Presidentes de comisión. Gracias Presidente.

La Presidenta:

Hagámosla por escrito doctor Sierra. Y sometámosla a votación, doctora Alba Luz.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Yo quiero saber sobre esa proposición, qué dice, nada quedó claro, que suspendamos labores

como comisión, no entendí Presidente para que me aclare.

La Presidenta:

¿Qué control político vamos a seguir ejerciendo?

La están haciendo.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Nos va a quedar es control político por ahora, yo propongo que sometamos las proposiciones que tenemos en consideración porque quizá eso es lo que vamos a tener la semana entrante, nuestro proyecto de a igual trabajo igual remuneración, y el tema de los ejercicios de control político, con todo respeto vuelvo y propongo.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones en el orden de presentación.

El Secretario:

Proposición:

(24 de agosto de 2010)

Cítese a la comisión séptima constitucional permanente a la sesión de control político que se realizará en la ciudad de Bogotá en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva, cítense los siguientes funcionarios: doctor Mauricio Santamaría, Ministro de la Protección Social; a la doctora Elvira Forero Hernández, Directora General del ICBF; y al Superintendente de Salud, Mario Mejía Cardona, invítense a las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, Procurador General de la Nación, Secretario de Salud de Bogotá, Director de la CRES, Asociación Colombiana de Psiquiatría, la Sociedad Unidos contra la Depresión, Fundación Rompiendo Barreras, Liga Colombiana de Autismo y la Clínica Nuestra Señora de la Paz, a los citados respetuosamente se les solicita resolver el siguiente cuestionario: Al Ministro de la Protección Social tiene 34 preguntas; al Superintendente de Salud, 3 preguntas y a la Directora de ICBF, 4 preguntas, firma *Alba Luz Pinilla*.

Siguiente **proposición** señora Presidenta.

Cítese a la comisión séptima constitución permanente a la sesión de control político que se realizará en la ciudad de Bogotá en fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva con citación a los siguientes funcionarios: Ministro del Interior y de Justicia, Ministro de la Protección Social y a la Ministra de Educación. A los mencionados se les solicita respetuosamente resolver el siguiente cuestionario: primero al Ministro de Justicia, tiene 8 preguntas; al Ministro de la Protección Social, 9 preguntas; a La Ministra de Educación, 2 preguntas; firma *Alba Luz Pinilla*.

Siguiente **Proposición:** debate de control político comisión séptima de la Cámara de Representantes 7 de septiembre de 2010, ante las necesidades de seguridad alimentaria, a nivel nacional y las irregularidades presentadas en materia de comedores comunitarios y otros programas alimentarios y nutricionales en algunos lugares del país cítese al Ministro de la Protección Social, Mauricio Santamaría; al Director de la Agencia para la Acción Social, y la Cooperación Internacional, Diego Molano Aponte; a la Directora General del ICBF, doctora Elvira Forero Hernández; y al Alcalde Mayor de Bogotá, Samuel Moreno Rojas, a debate de control político para que expongan cuáles son las políticas y programas de seguridad alimentaria y nutricional, su estado actual en el territorio Nacional, los mecanismos de control y las garantías de cobertura y calidad, atentamente *Gloria Stella Díaz* y más firmas.

Al respecto los cuestionarios al Ministro de la Protección Social, 19 preguntas; al Director de Acción Social, 19; a la doctora Elvira Forero, 19; y al Alcalde Mayor, 19 preguntas, que son las mismas preguntas en su contenido.

Siguiente **proposición** de citación para rendir información a funcionarios del Gobierno Nacional responsables de la política pública de resocialización de adolescentes infractores de la ley penal, de conformidad con lo establecido en los artículos 233 y siguientes del reglamento del Congreso, Ley 5ª de 1992, cítese a los siguientes funcionarios: Directora del ICBF, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Director General de la Policía Nacional para que rindan información ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en relación con los asuntos de su competencia y de conformidad con el cuestionario que a continuación se incluye.

Primero, la Directora del ICBF para que responda 12 preguntas, al señor Procurador y Defensor del Pueblo para que responda 4 preguntas, al Director General de la Policía, 5 preguntas; invitar al Alcalde de la ciudad de Medellín y al señor Personero de la misma ciudad, para que informen a esta comisión sobre la situación que en relación con la comisión de delitos por menores de edad se está presentando en esa ciudad y sobre la cual han informado los medios de comunicación; igualmente, para que informe a la comisión sobre la colaboración que en cumplimiento de las obligaciones que les impone el Código de Infancia y Adolescencia han recibido de las autoridades nacionales y en particular del ICBF.

Firma *Ángela María Robledo, Juan Manuel Valdés, Alba Luz Pinilla.*

Hay una proposición aditiva a la citación del Ministro de la Protección Social, y a la Directora del ICBF, adicionaremos los cuestionarios que

oportunamente remitiremos a la Secretaría de la Comisión Séptima.

Firma *Armando Zabaraín, Lina María Barrera, Martha Ramírez, Bogotá septiembre 7 de 2010.*

Proposición:

Como es de público conocimiento, la grave crisis que atraviesan los diferentes entes que conforman el deporte nacional en especial el fútbol y todos aquellos que lo integran, hágase de futbolistas, clubes y organizaciones deportivas del fútbol colombiano y se multiplican las quejas ante organismos del Estado por parte de los mismos deportistas aficionados, empresarios y directivo de quienes conforman el fútbol profesional en Colombia y abonando a esto es notorio el desinterés del Gobierno Nacional por tomar una decisión, que se solucione la grave crisis de este deporte insignia en Colombia, cítese a debate de control político el día y hora que fije la mesa directiva de la honorable Comisión Séptima a los diferentes altos funcionarios del Estado a la Ministra de Cultura, al doctor Jairo Clopatofsky, Director de ICD (Coldeportes); al Director de la DIAN, y al Director de la Superintendencia Nacional de Salud, permítase hacer invitación al señor Vicepresidente de la República, Angelino Garzón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado; al doctor Luis Bedoya, Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol (Colfútbol); al doctor Ramón Jesurum, Presidente de la División Mayor del Fútbol Colombiano (Dimayor); al doctor Carlos González, Presidente de la Asociación Colombiana de Futbolistas Profesionales; a los señores representantes de los clubes deportivos; a los señores representantes de futbolistas profesionales y a los periodistas del gremio deportivo, con los cuestionarios que se anexan y se allegarán a cada uno de ellos.

Firma *Pablo Sierra León*, Representante por el departamento de Boyacá.

Leídas las proposiciones señora Presidente.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar quórum.

El Secretario:

Se encuentran 9 honorable Representantes en el recinto.

Hay quórum deliberatorio.

La Presidenta:

Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín:

Señora Presidenta, voy a adjuntar unas preguntas para la Directora del ICBF, y mañana le radiaré otras para el Ministro de la Protección Social, Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Presidente, creo que no tenemos quórum decisorio; yo quiero hacerle una solicitud muy respetuosa a la Mesa Directiva, señora Presidente y señor Secretario, el día de ayer nosotros por college Parlamentario no votamos las proposiciones para permitir que los otros partidos tuvieran el cuestionario, pudieran adicionarlo y por eso lo hicimos, la doctora Ángela Robledo y lo hice yo, había quórum para votar las proposiciones y sin embargo atendiendo esas solicitudes no lo hicimos, hoy señor Presidente, durante toda la mañana tuvimos quórum pero infortunadamente veo que ya al finalizar, el quórum se deshace, pues yo sí le sugeriría a la Mesa Directiva que le den viabilidad, nos estamos quejando de que a la comisión Séptima no le están dejando nada, pero las cosas que tenemos que trabajar están ahí, viabilicemos el trabajo de la comisión, si nos van a dejar después de que demos la lucha y la pelea esta tarde en la plenaria los debates de control político, entonces y no aprobamos las proposiciones yo veo por ejemplo con gran preocupación que Representantes aquí que son los que se oponen a aprobar la proposiciones o sacar adelante las iniciativas legislativas se levantan y se van eso no es serio, señora Presidente, eso yo lo digo así me muera de la pena con los Representantes pero creo que nosotros tenemos que tener compromiso con la comisión, gracias señora Presidente.

La Presidenta:

Doctor Zabarain, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Armando Antonio Zabarain:

Gracias señora Presidenta, voy a proponer para subsanar este hecho que en la próxima sesión pongamos en el primer punto del orden del día las proposiciones que queden de tal manera que salgamos primero de las proposiciones y continuamos con las demás.

La Presidenta:

Doctor Alba Luz Pinilla, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Señora Presidenta, yo tengo claro por supuesto mi planteamiento y hacer oposición no es nada fácil, yo entiendo que las dos proposiciones que están desde el 23 de agosto obedecen y fue una decisión que habíamos tomado que es sobre la ley de salud, y, lo otro, sobre la violencia de mujeres, también entiendo que el tema de mujeres es menor, pero estamos aquí para hacer un control político,

co, me parece terrible y por no decir aberrante que en el papel más importante que tenemos que hacer los Congresistas no podamos darle seguimiento a las leyes que incluso ha aprobado la Comisión Séptima, cuando yo hablo de hacer un gran debate sobre la ley de violencia a las mujeres, es hacerle un seguimiento porque es una ley que no está reglamentada Presidenta, pero además no es porque nos peguen a las mujeres, es porque en la violencia el delincuente el que está allí, el que golpea es nutricional y eso ya ha sido demostrado y nutricional que está repitiendo modelos de violencia y que hoy, de acuerdo a los últimos estudios es la violencia intrafamiliar que se está repitiendo en las mujeres de los 10 a los 17 años, modelos repetitivos que nos están indicando si esa fue la ley de verdad que nos va a llevar a superar uno de los grandes problemas que hoy son reflejo y que con toda seguridad, Presidente, no se van a acabar proponiéndole al país seguir abriendo mas cárceles como está hoy rondando aquí en el Congreso de la República y lo de salud mental, yo le quiero decir a los compañeros médicos de esta comisión que si bien es cierto, la idea de sacar una ley de salud mental no es porque sea la especialista en el tema, pero estamos los psiquiatras de Colombia, las organizaciones contra la depresión, contra el autismo, porque por primera vez y en este momento bien vale la pena que se pague una de las grandes deudas que en salud tiene la ley que es salud mental, yo creo que tenerle miedo al disenso, al debate, es por eso que estamos como estamos y aprovechando pues ya casi que para abandonar el recinto indignada, quiero enviar desde aquí, Presidenta, para quienes me acompañen, una felicitación a las madres de mayo, en el 2010 varios países celebran el bicentenario hoy en Argentina contra las madres de mayo, están conmemorando el IV Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos de los pueblos Latinoamericanos, quiero decirles que esta comisión que tiene que ver con el tema de mujer, pero con el tema de derechos humanos deberíamos de enviarles un mensaje y una posición, pero quiero decirles a las madres y solamente leer esta constancia de lo que las mujeres de mi partido y me gustaría que una réplica de esta carta fuera firmada por los hombres o por las mujeres que la consideren importante y les digo a las madres y a las personas y organizaciones internacionales que asisten al encuentro que con profundo espíritu de solidaridad internacional deseo brindar un saludo de fraternidad latinoamericano al IV Encuentro Internacional de Política y de Derechos Humanos, que hoy se congrega por iniciativa de las Madres de la Plaza de Mayo, que desde Bogotá y en mi condición de Representantes a la Cámara de la República de Colombia acompaño el espíritu deliberativo y de resistencia ciudadana que las madres promueven en defensa de la vida, los derechos

humanos y la memoria colectiva de los pueblos latinoamericanos, que bajo un solo cielo de justicia y verdad unamos nuestras voces hijos e hijas de América Latina porque tantos duelos, tantos muertos, tantas vidas y tantas heroínas de la patria sin nombre hay por inmortalizar, creo que esta historia que se ha repetido aquí en Colombia va a haber una muy fuerte representación y de las organizaciones colombianas en este maravilloso encuentro donde uno de los grandes temas, doctora Gloria, es la inequidad y del salario que hay en toda Latinoamérica frente al tema de género, muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Holger Horacio Díaz, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Y yo quiero aquí reiterar las palabras de la doctora Alba Luz con respecto al tema, al llamado que ella hace a los médicos, para un tema tan importantes como es el tema de la salud mental, es que ese no es un tema solo de los médicos, sino un tema tan importante en este país, no como Psiquiatra o quien maneja el tema de patología, sino con la sociedad, en este país solamente hay 5 o 6 instituciones importantes públicas que manejan salud mental, en el oriente colombiano para una población que supera los 5 millones de habitantes hay un solo hospital psiquiátrico que es el de San Camilo de Bucaramanga, que tiene que recibir pacientes no solo de Santander, sino de Norte Santander de Cesar, de Bolívar, de alguna región de Boyacá, incluso, y de Arauca y son hospitales que tienen una problemática adicional al resto de la red pública colombiana y es que la patología mental no está incluida en el POS subsidiado y, por lo tanto, millones de usuarios con problemática mental, con patología mental que se considera que en Colombia está entre el 20 y 30% no reciben efectivamente una atención, yo pienso doctora Alba Luz que aquí no es que los miembros de la comisión le tengamos miedo al disenso, pues evidentemente yo respondo por mis actos y no por los demás; pero lo importante es que generemos ese tipo de

propuestas que beneficien al país dentro de la reforma que hay que hacerle a la ley, viene el POS unificado, lo cual obligará a que la patología mental de esos 23 millones de colombianos que hoy no tiene atención en salud efectivamente, la reciban y cuenten con el apoyo absoluto en un tema que para mí es estructural y que en la época en que estuve en las Secretarías de Salud de Santander le discutí al Ministro de la Protección Social y al mismo Presidente en algún momento porque es una problemática muy grande que en este país no se le ha dado la connotación que merece y que tienen que tener ante miles de millones de pacientes que no están siendo efectivamente atendidos y es parte, incluso, y hay que decirlo públicamente de la violencia que este país tiene.

La Presidenta:

No hay quórum decisorio por lo tanto levantamos la sesión.

El Secretario:

Señora Presidente, antes de levantar la sesión quedaría anunciado el Proyecto de ley número 015 de 2010, que ya se abrió la discusión, se aprobó y queda para el próximo orden del día. Siendo las 2:00 de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,

Diela Liliana Benavides Solarte.

El Vicepresidente,

Alba Luz Pinilla Pedraza.

Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

CONTENIDO

Gaceta número 745 - miércoles 6 de octubre de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 03 de 2010, agosto 18.....1

Acta número 04 de 2010, agosto 24.....32

Acta número 06 de 2010, septiembre 8.....58